

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

HUACHO, 02 DE JUNIO DE 2011

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Vamos a dar inicio a la sesión Extraordinaria del Consejo Regional, siendo las 11:25 am del día 02 de junio del 2011. Señor Secretario del Consejo Regional, sírvase realizar la asistencia respectiva, para establecer el quórum reglamentario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Con su autorización señora Consejera Delegada procedo a verificar el quórum reglamentario.

Señora Rosa Liliana Torres Castillo, Consejera Regional por la provincia de Cañete

CONSEJERA REGIONAL ROSA LILIANA TORRES CASTILLO
Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Marcial Alcibiades Palomino García Milla, Consejero Regional por la provincia de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA
Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Oswaldo Merino Espinal, Consejero Regional por la provincia de Huaral.

CONSEJERO REGIONAL OSWALDO MERINO ESPINAL
Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Eduardo Ulises Rodríguez Lázaro, Consejero Regional por la provincia de Yauyos.

Señor Omer L. Torres Albornoz, Consejero Regional de Oyón
Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro, Consejero Regional de Yauyos
Sra. Rosa Liliana Torres Castillo, Consejera Regional de Cañete
Sr. Marcial A. Palomino García Milla, Consejero Regional de Huaura
Sr. Oswaldo Merino Espinal, Consejero Regional de Huaral
Sr. Anselmo Ventocilla Villarreal, Consejero Regional de Cajatambo
Sra. Julissa Marcelina Rivas Berrocal, Consejera Regional de Canta
Sr. Hugo F. González Carhuavilca, Consejero Regional de Huarochiri
Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez, Secretario del Consejo Regional
Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa, Consejera Delegada

ACTA

SESIÓN EXTRAORDINARIA
2 de JUNIO de 2011



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Consejo Regional

Está enviando la justificación del caso, el Consejero Regional por la provincia de Yauyos sobre su inasistencia del día de hoy.

Señor Omer Luis Torres Albornoz, Consejero Regional por la provincia de Oyón.

CONSEJERO REGIONAL OLMER LUIS TORRES ALBORNOZ
Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señorita Julissa Marcelina Rivas Berrocal, Consejera Regional por la provincia de Canta. De igual forma la Srta. Julissa Marcelina Rivas Berrocal, está enviando su documento de justificación para la sesión extraordinaria del día de hoy.

Señor Anselmo Eleuterio Ventocilla Villarreal, Consejero Regional por la provincia de Cajatambo.

CONSEJERO REGIONAL ANSELMO VENTOCILLA VILLARREAL
Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Hugo Fredy González Carhuavilca, Consejero Regional por la provincia de Huarochiri.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FREDY GONZÁLEZ CARHUAVILCA
Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Es conforme el quórum reglamentario señora Consejera Delegada.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias señor secretario. Agradecer la disponibilidad de ustedes de poder realizar esta sesión extraordinaria.

Pido conforme al reglamento, tratar de solicitar la documentación respectiva para justificar la inasistencia.

Sr. Omer L. Torres Albornoz, Consejero Regional de Oyón
Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro, Consejero Regional de Yauyos
Sra. Rosa Liliana Torres Castillo, Consejera Regional de Cañete
Sr. Marcial A. Palomino García Milla, Consejero Regional de Huaura
Sr. Oswaldo Merino Espinal, Consejero Regional de Huaral
Sr. Anselmo Ventocilla Villarreal, Consejero Regional de Cajatambo
Srta. Julissa M. Rivas Berrocal, Consejera Regional de Canta
Sr. Hugo F. González Carhuavilca, Consejero Regional de Huarochiri
Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez, Secretario del Consejo Regional
Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa, Consejera Delegada

CONSEJERA REGIONAL ROSA LILIANA TORRES CASTILLO

Cuestión previa Consejera Delegada. Consejeros muy buenos días, muy buenos días a todos los funcionarios del Gobierno Regional.

Consejera yo le pido que pueda usted justificar la inasistencia de los dos Consejeros, porque nosotros hemos tenido muy buena voluntad de poder estar hoy acá, sin embargo, ellos han tenido algunas agendas programadas, como puede suceder a cualquiera de nosotros y quisiera que se justifique.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejeros, con el planteamiento establecido de presentarse la documentación. Pediría al pleno del Consejo a votación, la justificación de los dos Consejeros quienes entregaran la documentación respectiva por imponderables.

Los Consejeros que estén de acuerdo en justificar la inasistencia de nuestra Consejera de Canta y Consejero de Yauyos, sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO Por UNANIMIDAD, la misma que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: JUSTIFICAR la inasistencia de la señorita Consejera Regional por la provincia de Canta, Julissa Marcelina Rivas Berrocal, y la del señor Consejero Regional por la provincia de Yauyos, Dr. Eduardo Ulises Rodríguez Lázaro, a la Sesión Extraordinaria del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima, llevada a cabo en la ciudad de Huacho, el día 02 de junio del 2011, con cargo a regularizar por escrito su inasistencia.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo Regional será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Consejeros, la dispensa de la lectura de la última acta que está en sus correos electrónicos.

Los Consejeros que estén de acuerdo para dispensar la lectura de la última acta de la sesión, sírvanse levantar la mano.

Sr. Omer L. Torres Albornoz, Consejero Regional de Oyón
Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro, Consejero Regional de Yauyos
Sra. Rosa Liliana Torres Castillo, Consejera Regional de Cañete
Sr. Marcial A. Palomino García Milla, Consejero Regional de Huaura
Sr. Oswaldo Merino Espinal, Consejero Regional de Huaral
Sr. Anselmo Ventocilla Villarreal, Consejero Regional de Cajatambo
Sra. Julissa Marcelina Rivas Berrocal, Consejera Regional de Canta
Sr. Hugo F. González Carhuavilca, Consejero Regional de Huarochiri
Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez, Secretario del Consejo Regional
Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa, Consejera Delegada

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

Pasamos a la estación de orden del día, el primer punto de la agenda.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Memorándum N° 0834-2011-GRL, de fecha 25 de mayo 2011, del señor Gerente General del Gobierno Regional de Lima, quien solicita se incluya en la próxima Sesión del Consejo Regional, Ejecución del Proceso "Mejoramiento de la aplicación de Tecnologías de la Información y Comunicación - TICS en los niveles de primaria y secundaria de Educación Básica Regular de las I.E. piloto de la Región Lima". Invitado: Gerente Regional de Desarrollo Social, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Jefe de Logística, Sub Gerencia de Administración y Sub Gerente de Asesoría Jurídica, mediante el oficio N° 148-2011-GRL-SCR.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señores Consejeros, invitamos a los señores funcionarios en el orden que ellos establezcan para poder dar la exposición sobre el punto de agenda. Bienvenidos.

MARCELO LEVANO SOLARI, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

Señores miembros del Consejo Regional muy buenos días. Agradecer por la deferencia y pasemos al punto de agenda.

Con informe N°109 de la Gerencia de Desarrollo Social, informa acerca del proyecto: "Mejoramiento de la Aplicación de Tecnologías de la Información y Comunicación - TICS en los niveles de primaria y secundaria de Educación Básica Regular de las I.E. piloto de la Región Lima".

En ese informe estamos solicitando la exoneración del proceso en base a la causal de desabastecimiento conforme a lo dispuesto en el artículo N°22 del Texto Único Ordenado a la Ley de Contrataciones del Estado. En este punto *"se considera desabastecimiento a aquella situación inminente, extraordinaria e imprevisible en la que la ausencia de bien, servicio u obra compromete en forma directa e inminente la continuidad de las funciones, servicios, actividades u operaciones que la Entidad tiene a su cargo", por los siguientes motivos que paso a detallar:*

Por precisión de la Dirección General de Programación Multiannual (DGPM) del Ministerio de Economía, si el proyecto: "Mejoramiento de la aplicación de

Handwritten signatures of regional council members and the secretary, including Sr. César L. Torres Albornoz, Sr. Eduardo U. Rodríguez Lizaso, Sr. Rosa Liliana Torres Cabello, Sr. Marcel A. Palomino García Mila, Sr. Oswaldo Merino Espinal, Sr. Anselmo F. Ventocilla Villalobos, Sr. Julieta M. Rivas Benrocal, Sr. Hugo F. Gonzales Carhuavilla, Sr. Guillermo E. Nuñez Velázquez, and Sr. Beatriz L. Cabello Ochoa.

celeridad corre el riesgo de no ser posible su planteamiento en su totalidad, y en su totalidad se verían afectados los más de 10,000 docentes en toda nuestra Región.

Complementando el orden, en el Artículo 47° de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que son funciones de los Gobiernos Regionales en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación: literal a) Formular, aprobar, ejecutar, evaluar y administrar las políticas regionales de educación, cultura, ciencia y tecnología, deporte y recreación de la región.

- b) Diseñar, ejecutar y evaluar el Proyecto educativo regional.
e) Promover, regular, incentivar y supervisar los servicios referidos a la educación inicial, primaria, secundaria.
f) Modernizar los sistemas descentralizados de gestión educativa y propiciar la formación de redes de instituciones educativas.
m) Diseñar e implementar las políticas de infraestructura y equipamiento, en coordinación con los Gobiernos Locales.
n) Identificar, implementar y promover el uso de nuevas tecnologías eficaces y eficientes para el mejoramiento de la calidad de la educación en sus distintos niveles.
q) Fomentar y participar en el diseño, ejecución y evaluación de proyectos de investigación, experimentación e innovación educativa que aporten al desarrollo regional y al mejoramiento de la calidad de servicio educativo.

Es necesario transmitir la profunda preocupación de la Gerencia Desarrollo Social, de la Gerencia del Gobierno Regional, ya que ésta prevé que el plazo de un proceso de Licitación Pública regular es de aproximadamente entre la convocatoria y la suscripción del contrato, es de 40 días hábiles.

Mas los días necesarios para la ejecución contractual que se suman a los plazos de entrega ofertados por el postor 60 (sesenta) días calendario. De no obviar los procesos impugnatorios que se presentan en este tipo de procesos, los postores podrían presentar estos procesos impugnatorios resolviéndose hasta en 2 instancias distintas, la propia de la Entidad y la de los Tribunales de la OSCE, sumando un total de 120 días aproximadamente, plazo que de considerarse, no nos permitiría alcanzar con las funciones propias de la Entidad y mucho menos los logros ya establecidos por la Dirección General de Programación Multiannual (DGPM) del Ministerio de Economía, y por lo tanto no poder aplicar en su totalidad el proyecto a favor del magisterio y la niñez de nuestra Región.

Handwritten signatures of regional council members and the secretary, including Sr. César L. Torres Albornoz, Sr. Eduardo U. Rodríguez Lizaso, Sr. Rosa Liliana Torres Cabello, Sr. Marcel A. Palomino García Mila, Sr. Oswaldo Merino Espinal, Sr. Anselmo F. Ventocilla Villalobos, Sr. Julieta M. Rivas Benrocal, Sr. Hugo F. Gonzales Carhuavilla, Sr. Guillermo E. Nuñez Velázquez, and Sr. Beatriz L. Cabello Ochoa.

Tecnologías de la Información y Comunicación – TICS en los niveles de primaria y secundaria de la EBR de las I.E. piloto de la región Lima", no es aplicado con celeridad corre el riesgo de no ser posible su planteamiento en su totalidad en nuestra Región, ya que para poder ejecutarlo en su totalidad y su consecuente alcance a todas las provincias de la Región Lima, debe de ejecutarse debidamente cumpliendo y alcanzando los parámetros de evaluación y satisfacción a los propios docentes y su repercusión en el usuario final (escolares), se encuentran indicadas en el numeral 7 de la Ficha de Registro del Banco de Proyecto del Sistema Nacional de Inversión Pública.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias por la exposición, quería decir a los señores Consejeros que ahí está toda la información, para seguir el orden.

Hacemos la invitación a nuestro Gerente General, para que nos acompañe en todas las exposiciones. Señor secretario, sírvase precisar por favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

La exposición que está realizando el señor Gerente Regional de Desarrollo Social, se encuentra dentro de la agenda; ahí tenemos los informes N°105 y otros informes adjuntados. Está haciendo exposición de dos informes que ya está sustentado ahorita.

MARCELO LEVANO SOLARI, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

Continuando con la sustentación. La urgencia en la implementación, ejecución y su brevedad obedecen con suma importancia a los muestreos que se deben realizar en el informe de resultados de proyecto a la Dirección General de Programación Multiannual (DGPM) del Ministerio de Economía, de sus alcances en el transcurso del presente año escolar, analizando las repercusiones en los estudiantes de los niveles de primaria y secundaria.

Conforme a este planteamiento, es que con Resolución N°002-2011-GRL/GRDS, de la Gerencia Regional de Desarrollo Social resuelve aprobar el expediente del proyecto: "Mejoramiento de la aplicación de Tecnologías de la Información y Comunicación - TICS en los niveles de primaria y secundaria de la Educación Básica Regular de las I.E. piloto de la Región Lima", con un plazo de 210 días calendario, ya que al haber manifestado la Dirección General de Programación Multiannual (DGPM) del Ministerio de Economía, que si, no es aplicado con

Handwritten signatures of regional council members and the secretary, including Sr. César L. Torres Albornoz, Sr. Eduardo U. Rodríguez Lizaso, Sr. Rosa Liliana Torres Cabello, Sr. Marcel A. Palomino García Mila, Sr. Oswaldo Merino Espinal, Sr. Anselmo F. Ventocilla Villalobos, Sr. Julieta M. Rivas Benrocal, Sr. Hugo F. Gonzales Carhuavilla, Sr. Guillermo E. Nuñez Velázquez, and Sr. Beatriz L. Cabello Ochoa.

Por dichos argumentos, en calidad de Gerente de Desarrollo Social, opinamos favorablemente que si es posible la exoneración del proceso de selección que corresponde a uno de Licitación Pública, razón por la cual solicitamos nuevamente se exonere la adquisición de los siguientes bienes básicos en el proyecto en mención: Computadoras Notebooks, Proyector multimedia, Ecran de Pared y un Automóvil 4x2. Las características y especificaciones técnicas obran en el expediente técnico, así como las certificaciones y garantías de dichos bienes.

En tal sentido, señores miembros del Consejo, les he alcanzado una separata que es la evaluación censal de estudiantes 2010. Esta evaluación censal estudiante (ECE 2010), muestran resultados alarmantes en la educación de la niñez en nuestra región. Tan alarmantes que si nosotros nos ubicamos en la página 9, donde dice si la Dirección Regional de Educación ha mejorado en Matemática, el resultado indica que el 16.2% de los niños en el año 2009, tenían una adecuada comprensión lógica matemática. Y en el 2010 se ha reducido a 11.4%, casi un 5% se ha reducido la comprensión lógica matemática en los niños de la región en el año 2010.

Esto es otro de los motivos, por la cual venimos a esta instancia a ver la manera de que este proyecto innovador, es un proyecto nuevo; para lo cual hemos tenido que trabajar muchos meses recopilando información de línea de base debido a que no había estadística de los niveles de comprensión de las técnicas de informática y comunicación en los docentes. Prácticamente esto nos ha llevado a que el proyecto tenga que hacer todo un estudio inicial en las diferentes provincias en la cual contemple el proyecto. Este proyecto no solamente beneficia a una o dos provincias, este proyecto piloto está beneficiando a las 9 provincias de la región, a instituciones educativas previamente evaluadas, previamente visitadas, adhiriéndose del análisis de que pueda ser exitoso que cuenten con los medios necesarios, como es energía eléctrica, como seguridad. Y en tal sentido, se ha previsto todo esto para poder realizar las capacitaciones con los docentes que permitirán no capacitar a los docentes en el uso de las Notebook, de la computadora, sino en aplicar la currícula regional mediante el uso de la computadora.

Por eso que se ha previsto la adquisición de Ecran, de proyectores que permitirán esas transferencias de conocimiento de los maestros a través de estas herramientas de informática hacia los educandos. Es por eso que nosotros necesitamos implementar este proyecto, porque la evaluación la estaríamos realizando en el mes de noviembre. De lo contrario, de llevar el proceso

Handwritten signatures of regional council members and the secretary, including Sr. César L. Torres Albornoz, Sr. Eduardo U. Rodríguez Lizaso, Sr. Rosa Liliana Torres Cabello, Sr. Marcel A. Palomino García Mila, Sr. Oswaldo Merino Espinal, Sr. Anselmo F. Ventocilla Villalobos, Sr. Julieta M. Rivas Benrocal, Sr. Hugo F. Gonzales Carhuavilla, Sr. Guillermo E. Nuñez Velázquez, and Sr. Beatriz L. Cabello Ochoa.

tradicional como lo he mencionado, podría llevar hasta varios meses y no poder hacer la adquisición de estos bienes.

En tal sentido, otro de los puntos que va a favorecer a nuestros profesores es que el presupuesto para el sector educación, es uno de los limitantes grandes que tiene la educación en la región. El presupuesto y a pesar de todos los esfuerzos que se han dado a través del PELA (Programa Estratégico de Logros de Aprendizaje); los resultados lo tenemos. Hemos disminuido en conclusión, lógico matemático.

Y nosotros como Gerencia de Desarrollo Social y como Gobierno Regional, dentro de nuestras funciones está, mejorar la calidad de la educación en nuestra región. Y es por eso que venimos acá a mencionarle que el presupuesto para la educación es limitado. Este recorte nacional de la DRELPEL en cuanto a desarrollo de contenidos, actualizaciones y capacitaciones para los docentes de la región. En ese sentido, este programa plantea una solución inmediata a esa problemática, poniendo en alcance la tecnología para la transmisión de información mediante medios magnéticos a los docentes, mediante medios magnéticos USB u otro tipo de medios que permitan acortar los costos.

Imaginense la Dirección Regional de Educación e imprimir textos de capacitación, e imprimir materiales de capacitación; ya no va a ser necesario porque simplemente a través de la transferencia de estos contenidos, a través de estos medios magnéticos, podrá abaratar muchísimos costos y poder de esta manera a los maestros actualizados, capacitados.

La transmisión via internet y USB disminuye el gasto, que genera el uso de tener que fotocopiar, imprimir, empastados y todo ello. Tenemos que ser una región moderna, ir con los cánones que establece la actualidad.

Este proyecto Consejeros, es innovador que no se ha realizado en ninguna de las regiones del Perú. Si bien es cierto, otras regiones, como la región Ancash o la región Moquegua, han entregado computadoras a los profesores; pero simplemente lo que han hecho es entregar la computadora y dar más a través de los fondos mineros que existen. En tal sentido, no se ha hecho una previa capacitación, no se ha hecho una evaluación en el campo. Entonces, esto conlleva a que tanta inversión, conlleve a que no obtengamos resultados; y en sí es un proyecto declarado viable por el Ministerio de Economía y en tal sentido, estamos acá para solicitar la exoneración.

Signatures of regional council members and the delegate.

Otro de los temas que se ha contemplado, es la implementación de una plataforma virtual en la que todos los docentes tendrán acceso a los foros, aulas virtuales, capacitaciones en línea y lo más importante, evaluaciones en línea; permitiendo de esta manera monitorear su avance y su capacitación.

La unidad formuladora de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, ha desarrollado el estudio por administración directa planteado como un proyecto piloto a nivel regional, interviniendo en 62 instituciones educativas ubicadas en las 9 provincias beneficiando con un total de 3 mil 334 alumnos de nivel primario y 9 mil 121 alumnos de nivel secundaria y un total de 1901 docentes, haciendo un total de 14 mil 356 beneficiarios en forma directa.

En tal sentido, por tratarse de un proyecto de innovación en el sector educación, será necesario evaluar y validar los resultados del proyecto de inversión pública dentro del plazo de ejecución del presente proyecto, como lo mencionado se ajustaba a los 210 días de haber implantado el proyecto.

Señores de este Consejo Regional, espero el apoyo de ustedes para contribuir a lograr a que estas cifras de 11.2%, podamos subiría en nuestra gestión, porque la gestión es compartida entre el ejecutivo y el legislativo. Todos debemos de estar juntos en esto y estamos pidiendo esta exoneración del proceso, para de esta manera poder cumplir con ayudar a que la educación en la región Lima se mejore y de esta manera sea exitosa para que ustedes como ente legislativo y nosotros como ente ejecutivo.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muchas gracias señor Gerente de Desarrollo Social, Sr. Levano. Señores Consejeros está la documentación a la mano y en este momento las inquietudes de cada Consejero, para dilucidar algunas interrogantes al respecto y hay un informe estadístico que es importante visualizarlo. Consejera de la provincia de Cañete, tiene el uso de la palabra.

CONSEJERA REGIONAL ROSA LILIANA TORRES CASTILLO

Consejera delegada, quiero ver el proyecto, o el programa visualizarlo. Si hablamos de la sociedad de información y tecnología. Supongo que el director de la UGEL en todo caso podrá hablar sobre un poco de estadísticas.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor gerente tiene usted la respuesta ante el pedido de la Consejera de Cañete.

Signatures of regional council members and the delegate.

MARCELO LEVANO SOLARI, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

Señora Consejera en este momento me ha acompañado el coordinador del proyecto, el Ing. Cadillo Huerta, que es el ingeniero proyectista que ha hecho todo el recorrido para poder llegar a atender este proyecto innovador. Entonces, cualquier pregunta, cualquier tema técnico, solicito que se pueda dar la oportunidad para que él pueda dilucidar una duda, alguna consulta o cualquier tipo de exposición.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Está presente el Ing. Cadillo, le damos la bienvenida para que haga la explicación en detalle.

ING. HIDALGO CADILLO HUERTA

Muchas gracias señora Consejera delegada, muy buenos días señores Consejeros.

Quien les habla es el Ing. Hidalgo Cadillo Huerta, responsable del proyecto en mención. Trabajo en la unidad formuladora de la Gerencia de Desarrollo Social. El proyecto consiste principalmente de 3 componentes. Uno de los componentes es la implementación con los equipos de Ecran, Laptop y Data para poder el docente discernir capacidad en los estudiantes en las aulas. El segundo componente es la capacitación de los docentes y el tercer componente es el seguimiento de la fijación de la metodología a través de la tecnología de informática.

El trabajo se ha realizado de forma coordinada con la participación de los involucrados. En primer lugar, nosotros hemos tenido una reunión con los sectoristas del Ministerio de Economía, para ver cómo puede ser enfocado y plantear este proyecto; porque es un proyecto de impacto regional y demanda, aproximadamente más de 30 millones, si se quiere aplicar a nivel regional con todos los centros educativos para todos los docentes.

En ese sentido, la recomendación del sectorista del Ministerio de Economía fue, la reunión que tuvimos, estuvo el presidente también el responsable de la OPI, el Ing. Responsable del área de transporte que nos acompañó. Entonces nos planteó, no se puede hacer los proyectos masivos con una inversión de esa magnitud, sin haber realizado un proyecto de experimentación o llámese piloto. Es un proyecto innovador que no se ha realizado en ninguna parte del país y por lo tanto necesita la inversión, genere un impacto positivo en el sector educación y pueda ser validada y por qué no a nivel de todo el País.

Signatures of regional council members and the delegate.

En ese sentido, la implementación lo hemos tomado allí y convocamos a los especialistas de las 9 UGELES del departamento, donde participaron y hemos socializado con ellos y hemos hecho encuestas a nivel de todas las Instituciones Educativas a nivel regional, consideradas piloto.

Y cuáles han sido el criterio para considerar como proyecto piloto. La propuesta lo han hecho los responsables de las digeter de todas las UGELES, con los criterios siguientes: el Centro Educativo debe contar con internet, también tener aulas innovación y ser colegio integrado. Pero eso la mayoría lo dejamos a criterio, también como una situación alternativa; porque hay centros educativos que no se encuentran integrados, primaria está ubicada en una zona y secundaria en otra zona. Pero sí cuenta con internet y habla de innovación.

Con esos criterios los especialistas a través de las UGELES nos han formalizado, y en el expediente técnico en el perfil está la formalización de las propuestas de los colegios pilotos.

Se ha formulado el proyecto, la participación de los especialistas digeter y las encuestas de los docentes de los centros educativos pilotos. La situación que nosotros hemos estado diferenciando de las capacitaciones que se realizan, generalmente todos los años; es que es un proyecto innovador en el sentido que la tecnología de informática va a ser aplicada en el aula. Si bien es cierto en la situación actual el Ministerio de Educación realiza capacitaciones y es más, también se tiene aulas de innovación en los centros educativos pero son aulas que generalmente están diseñados para la participación de 40, 50 alumnos. En este caso, los colegios pilotos a nivel primaria - secundaria están capacitados en la misma aula de cada institución educativa. Y yo creo que el componente que hemos considerado del seguimiento, es importante que a veces la capacitación que mide en el docente, pero no se le da un seguimiento adecuado en la aplicación de la metodología del docente, cómo se realiza en el aula para llegar al estudiante.

En ese sentido, hay un componente y en el momento que va a tener que seleccionar, clasificar con los profesionales con perfil adecuado.

Y el tiempo de ejecución del proyecto es de 6 meses, simultáneamente se va a realizar la capacitación y la aplicación en el aula. Es importante porque necesitamos 6 meses. Significa que se debe empezar el proyecto a más tardar el mes de junio, porque de lo contrario va a pasar después que empezamos.

Signatures of regional council members and the delegate.

septiembre-octubre, la ejecución del proyecto quedaría en el mes de diciembre. Por lo tanto, culminaríamos en el próximo año, porque se rompe esa relación de ejecución o de lo contrario postergarlo el próximo año la ejecución, y la evaluación sería el siguiente año. Porque la evaluación de los resultados del proyecto es, posterior a la fijación de la ejecución del proyecto. Si habría alguna pregunta de los señores Consejeros, que estamos para absolver dudas. Muchas gracias por permitirme expresar.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Si hay una inquietud al respecto. Consejero de Oyón, tiene el uso de la palabra.

CONSEJERO REGIONAL OLMER LUIS TORRES ALBORNOZ

Consejera delegada, por su intermedio un saludo cordial al Sr. Gerente General, Gerente de Desarrollo Social y a todos los funcionarios presentes en este auditorio.

Consejera, se entiende que esto es un proyecto piloto educativo. Y nada más quería aclarar, de cuántas unidades específicas se va adquirir. También se habla que anteriormente no ha habido un presupuesto, no ha estado considerado en el presupuesto participativo, cual es la fuente de financiamiento de este proyecto.

MARCELO LEVANO SOLARI, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

Consejero, se está programando la adquisición de 1931 computadoras que beneficiarán a 1901 docentes y capacitadores. Esto abarcaría 62 instituciones educativas de los niveles de primaria y secundaria de las 9 provincias.

Le menciono algunos de los distritos, en Cañete se ha beneficiado a colegios de Asia, Calango, San Vicente, Chilca, Imperial, Lunahuaná y Cerro Azul. En Huaura, estaríamos beneficiando a instituciones educativas de Huacho, Hualmay, Santa María, Végueta, Huaura y Sayán. En Huaral beneficiaríamos a instituciones educativas del distrito de Huaral, Aucallama y Chancay. En Cajatambo, Huancapom, Gorgor y Cajatambo. En Canta, Canta, Lachaqui y Santa Rosa de Quives. En Yauyos, Yauyos, Choco Vitis, Catahuasi, Laraos, Allis, Ayaviri y Viñac. En Oyón, Ayón, Pachangara y Oyón. En Huarochiri, Santa Cruz de Cocachacra, San Antonio y Ricardo Palma. En Barranca, Paramonga, Pativilca, Barranca, Puerto Supe y Supe Pueblo.

Handwritten signatures of regional council members and the regional delegate, including Sr. Omer L. Torres Albornoz, Sr. Marcelo A. Palomino García Milla, Sr. Oswaldo Merino Espinal, Sr. Eduardo L. Rodríguez Lázaro, Sr. Rosa Lilibeth Torres Castillo, Sr. Marcel A. Palomino García Milla, Sr. Augusto C. Ventocilla Villarreal, Sr. Alicia M. Rivas Berrocal, Sr. Hugo F. González Carhuavilca, Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez, and Sr. Beatriz C. Castillo Ochoa.

Y con referencia a la asignación presupuestal para el proyecto, mediante una Resolución de la Gerencia de Planeamiento, que dispone estos recursos para los proyectos de inversión que pueda realizar el Gobierno Regional. En tal sentido, si disponemos de asignación presupuestal.

CONSEJERO REGIONAL OLMER LUIS TORRES ALBORNOZ

Esto va afectar de alguna manera a los demás proyectos. Está considerado con un adicional presupuestal.

MARCELO LEVANO SOLARI, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

No, esto no afectaría a ningún proyecto ya programado. Esto es un presupuesto que está disponible en la Gerencia de Planeamiento, para todo lo que es proyecto de inversión.

En tal sentido, no afecta a ningún proyecto para hacer este proyecto.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de la provincia de Huaura, tiene el uso de la palabra.

CONSEJERO REGIONAL OSWALDO MERINO ESPINAL

Gracias Consejera delegada, un saludo a los colegas Consejeros y un saludo de bienvenida a todos los funcionarios de la región.

Consejera delegada, se ha mencionado la adquisición de equipos de informática 1931 PCs. Quisiera preguntarle al técnico que ha hecho la exposición, si es que también está comprendido este proyecto la adquisición, no solamente de Hardware sino también de Software o el Software va a ser desarrollado o de dónde van a obtener esas fuentes para poder transmitir hacia los usuarios finales, que definitivamente considero que serían los educandos; porque los maestros son quienes van abastecer de esa información a nuestros alumnos.

ING. HIDALGO CADILLO HUERTA

Con respecto a la descripción técnica, las alternativas de solución del expediente técnico; están considerados los programas ya educativos dentro del paquete de la compra de los equipos.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de la provincia de Huaura, tiene el uso de la palabra.

Handwritten signatures of regional council members and the regional delegate, including Sr. Omer L. Torres Albornoz, Sr. Marcelo A. Palomino García Milla, Sr. Oswaldo Merino Espinal, Sr. Eduardo L. Rodríguez Lázaro, Sr. Rosa Lilibeth Torres Castillo, Sr. Marcel A. Palomino García Milla, Sr. Augusto C. Ventocilla Villarreal, Sr. Alicia M. Rivas Berrocal, Sr. Hugo F. González Carhuavilca, Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez, and Sr. Beatriz C. Castillo Ochoa.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Consejera delegada, un saludo a los colegas Consejeros de nuestra región Lima, de igual manera el saludo al Gerente General, Gerente de Desarrollo Social, a los señores gerentes que nos acompañan en esta sesión extraordinaria y público en general.

Tengo entendido que este tema es de vital importancia, para el mejoramiento y el desarrollo de la calidad educativa. Entiendo como este proyecto lo han denominado: "Mejoramiento de la aplicación de Tecnologías de la Información y Comunicación en la región Lima"; yo creo que va a cumplir su objetivo, pero frente al hecho que hoy tenemos la presencia de la parte ejecutiva es que, nos solicitan la exoneración del proceso de selección.

Yo primero quiero hacer una consulta, si fuese así en qué riesgos estaríamos incurriendo si así fuese, de repente no estaríamos cumpliendo ciertas normas al aprobar esta exoneración.

Dos, respecto al tema de los equipos que se ha considerado la adquisición. Entiendo que es un piloto de todo un proyecto, si estamos hablando de que cada laptop debe costar 1'580 cada equipo. Me gustaría saber las características, porque mucho va a depender el precio de la composición del Hardware.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Está presente el Dr. Gushiken a quien le damos la cordial bienvenida e invitamos para absolver esta respuesta.

DR. JOSÉ FRANCISCO GUSHIKEN IZENA, SUB GERENTE DE ASESORIA JURÍDICO LEGAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Consejera delegada, señores Consejeros muy buenas tardes. Consejeros, entiendo que su inquietud es de qué manera la no aprobación de esta exoneración afectaría el desempeño de las funciones del Gobierno Regional o ejercicio de funciones del Gobierno Regional.

Efectivamente, la Ley de Contrataciones y el Reglamento, cuando reúnen esta causal de exoneración por desabastecimiento; señala como uno de los requisitos esta situación de ausencia o de carencia de los miembros que se quieren adquirir por exoneración, hacer de manera indirecta o inminente la continuidad de las funciones del Gobierno Regional.

Handwritten signatures of regional council members and the regional delegate, including Sr. Omer L. Torres Albornoz, Sr. Marcelo A. Palomino García Milla, Sr. Oswaldo Merino Espinal, Sr. Eduardo L. Rodríguez Lázaro, Sr. Rosa Lilibeth Torres Castillo, Sr. Marcel A. Palomino García Milla, Sr. Augusto C. Ventocilla Villarreal, Sr. Alicia M. Rivas Berrocal, Sr. Hugo F. González Carhuavilca, Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez, and Sr. Beatriz C. Castillo Ochoa.

Por los informes técnicos que son alcanzados por asesoría jurídica, efectivamente en el supuesto que se da la adquisición a través de procesos regulares de selección; el tiempo que nos va a demandar eso, habría que no podamos cumplir con la meta de ejecutar tanto la capacitación como la evaluación dentro del presente año escolar y creo que de esa manera se estaría afectando las funciones en cuanto a educación del Gobierno Regional.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Consejera delegada, creo que no se ha entendido mi pregunta. Está bien claro cuando el Ministerio de Economía da como plazo máximo la aplicación de este proyecto o la ejecución en 200 días. De los cuales, se entiende que tenemos este proyecto debe ejecutarse dentro de los 120 días. Que si no ingresa en los próximos días, prácticamente vamos a coger las vacaciones de los escolares de instituciones educativas.

Eso es una justificación que yo lo entiendo. Eso seguro amerita y es una premura. No era la pregunta.

El tema está, nosotros en el caso que se pruebe hoy esta exoneración del proceso de selección, en qué estaría incurriendo el Consejo Regional en no cumplir algunas normas del proceso.

DR. JOSÉ FRANCISCO GUSHIKEN IZENA, SUB GERENTE DE ASESORIA JURÍDICO LEGAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Señor Consejero, en el informe de asesoría jurídica que elaborado, en la parte de las conclusiones, señalamos los pasos que debían de seguir. Básicamente esto es una descripción del Consejo, el Consejo tiene que aprobar sobre la base de los informes técnicos legales sustentatorios; lo que exige la norma es, que dentro de los 10 días de tomada la decisión de dado el acuerdo, se tiene que colgar en el SEACE, se tiene que informar a Contraloría, al Órgano de Control Interno y básicamente esas serían las obligaciones que tendríamos que cumplir.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Dr. Estrella, está conforme el proceso, no correría el pleno del Consejo alguna omisión. Lo vuelvo a reiterar.

DR. LUIS ENRIQUE FERNÁNDEZ ESTRELLA, GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Consejeros Regionales, buenas tardes.

Handwritten signatures of regional council members and the regional delegate, including Sr. Omer L. Torres Albornoz, Sr. Marcelo A. Palomino García Milla, Sr. Oswaldo Merino Espinal, Sr. Eduardo L. Rodríguez Lázaro, Sr. Rosa Lilibeth Torres Castillo, Sr. Marcel A. Palomino García Milla, Sr. Augusto C. Ventocilla Villarreal, Sr. Alicia M. Rivas Berrocal, Sr. Hugo F. González Carhuavilca, Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez, and Sr. Beatriz C. Castillo Ochoa.

Nosotros efectivamente obedecemos a unas metas y esas metas son para que se cumplan. Básicamente, creo que todo acto administrativo siempre va a merecer cuestionamientos.

Sin embargo, consideramos que el pedido que estamos haciendo se encuentre enmarcado dentro de la Ley, dentro de la norma. Y, si bien es cierto, podemos asumir riesgos y responsabilidades como funcionarios públicos, porque estamos sujetos a ello; pero más allá de ello, se ha hecho una evaluación, y los dictámenes establecen que nosotros podemos solicitar esta exoneración y no tener ningún inconveniente en adelante.

Eso es la recomendación, tanto el informe legal como los informes técnicos. Y por lo tanto, es por ello nuestra presencia quizás en su conjunto por parte de los funcionarios hacia el pleno del Consejo.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Tengo muchas inquietudes. Entendiendo que van a ser beneficiadas 62 instituciones educativas. Por qué se ha tomado en cuenta el proyecto, solo casi el 80% de las zonas costeras que son los mayores beneficiados y donde la extrema pobreza no incumbe. Por qué no se tomó esta alternativa de este proyecto como un criterio de llegar a los que menos tienen y especialmente en los distritos altoandinos, que son los que menos llega la educación por el Estado.

ING. HIDALGO CADILLO HUERTA

Señor Consejero, tiene usted razón, pero el tema de investigación piloto pasa por tema técnico y estadístico. Entonces, nosotros hemos tomado la población total de los docentes a nivel regional y la distribución de los docentes por UGELES. Entonces, tenemos la población mayor en la zona de la costa de los docentes, se ha tomado a través de metodología estadística y la población representativa de cada provincia de docentes. Es por ello que se ha distribuido de esa manera.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejera de la provincia de Cañete, tiene el uso de la palabra.

CONSEJERA REGIONAL ROSA LILIANA TORRES CASTILLO

Quería precisar algo a los funcionarios. Aquí hay que entender algo Consejera, y es lo siguiente porque se está dando vueltas y vueltas. El tema es claro, cuál es la situación de urgencia o emergencia

Handwritten signatures and names of regional council members from the Lima region, including Sr. Oscar U. Torres Albornoz, Sr. Eduardo U. Rodríguez Lizaso, Sr. Rosa Liliana Torres Castillo, Sr. Marcial A. Palomino García Milla, Sr. Oswaldo Mirero Espinal, Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal, Sr. Juana M. Rivas Berrocal, Sr. Hugo F. González Carhuavilca, Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez, and Sr. Beatriz E. Castillo Ochoa.

y la situación de urgencia o emergencia para que nosotros podamos aprobar, tiene su base sólida en la educación del País.

La educación del País viene estando en emergencia hace muchos años, no es de ahora. Corresponde como función prioritaria a los gobernantes, tratar de conseguir que la educación para el País mejore, y de utilizar cualquier alternativa necesaria y pertinente para conseguir ese objetivo. Eso es lo que tenemos que ver básicamente.

Si vamos asumir ese riesgo histórico de aprobar en esta sesión de Consejo, lo que corresponde a establecer una sociedad de información en la región Lima. Yo considero lo fundamental, argumento necesario sólido para que nosotros podamos tomar esa decisión tan importante, por qué no en las zonas altoandinas, porque todavía las zonas altoandinas no tienen esa llegada tecnológica para poder tener allí las laptops. Y porque un plan piloto tiene que consolidarse con el menos costo y en menos tiempo; que si está en contra o no de la norma, no lo creo necesario y por qué Consejera delegada, porque para eso existe los informes legales, los informes técnicos, el proyecto que va a ser viable y en los cuales el Consejo se va a sustentar.

Pero qué es lo más importante de toda esta decisión, lo importante es que nosotros vamos a contribuir al logro de los objetivos del sector educativo y eso lo vamos a ver no solamente el Presidente sino cada uno de nosotros como Consejeros de nuestra provincia, cuando en cada momento vayamos y contemos con la presencia de los maestros y puedan decirnos "Gracias, por hacer algo por la Educación", gracias Consejero de Huaral, gracias Consejera de Canta, gracias Consejera de Barranca, usted está colaborando con nosotros.

Lo que no llega en su momento, con el tiempo necesario quizás no logre el mismo efecto. Eso se puede dar Consejero, pero con los mecanismos administrativos pertinentes, puede ser el otro año o puede ser más allá.

Entonces, aquello que llega ya a destiempo de repente no logra ese efecto como nosotros queremos y ese efecto que queremos es que esta gestión se consolide en dos sectores importantes que son Educación y Salud.

Consejeros, eso le pido a todos ustedes, aquí no se trata de una cuestión solamente política, que si lo es porque estaría mintiendo; pero más allá de ser política es concretamente humana.

Handwritten signatures and names of regional council members from the Huaral region, including Sr. Oscar U. Torres Albornoz, Sr. Eduardo U. Rodríguez Lizaso, Sr. Rosa Liliana Torres Castillo, Sr. Marcial A. Palomino García Milla, Sr. Oswaldo Mirero Espinal, Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal, Sr. Juana M. Rivas Berrocal, Sr. Hugo F. González Carhuavilca, Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez, and Sr. Beatriz E. Castillo Ochoa.

Yo coincido plenamente con el Ing. Marcial Palomino, quien es promotor de la Educación, eso es uno de los baluartes de la educación norteña, de este lindo lugar; y sabe y conoce que cada vez los padres y los niños necesitan acceder a una educación más tecnológica.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Respondiendo al espíritu que usted menciona, quiero hacerles saber que justamente están todos los informes solicitados por Secretaría, porque esto tiene que quedar claro.

El Consejo Regional en su función de normatividad, no escapa a asumir los retos y los riesgos; por eso es que hoy día en esta sesión, cada Consejero tiene que plantear todas sus interrogantes de preguntas, es más, inclusive en lo que nos involucramos.

Lo digo porque se han solicitado todos los informes que se necesitan para consolidar este tema en la agenda que era el Proyecto.

CONSEJERO REGIONAL ANSELMO VENTOCILLA VILLARREAL

Consejera delegada, por su intermedio saludar a mis colegas Consejeros, a los funcionarios del Gobierno Regional, al auditorio que se encuentra presente y a todos los asistentes.

Lo que menciona nuestra Consejera de Cañete, es totalmente cierto y eso lo tenemos bien claro, que prioritariamente es la educación. De eso no tenemos que discutir, ni hacer más preámbulo porque de por medio está la educación. Lo hemos discutido muchas veces y todos hemos coincidido con ello. Pero también en este debate tenemos que agotar todas las consultas que se tenga que hacer, la parte técnica, la parte jurídica y creo que no podemos aprobar un proyecto piloto sin el conocimiento debido.

Solamente quería consultar al técnico formulador, si en este presupuesto están consideradas las licencias de funcionamiento de las computadoras.

ING. HIDALGO CADILLO HUERTA

Sobre la pregunta del señor Consejero Regional de Huaura, acerca de los equipos.

Si bien es cierto, en el mercado nosotros exportamos equipos de mayor capacidad media; lo importante es acá que nosotros necesitamos unos equipos con los programas mínimos con una capacidad media por tema de costo, porque estamos hablando de una adquisición de 1'930 laptops.

Handwritten signatures and names of regional council members from the Lima region, including Sr. Oscar U. Torres Albornoz, Sr. Eduardo U. Rodríguez Lizaso, Sr. Rosa Liliana Torres Castillo, Sr. Marcial A. Palomino García Milla, Sr. Oswaldo Mirero Espinal, Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal, Sr. Juana M. Rivas Berrocal, Sr. Hugo F. González Carhuavilca, Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez, and Sr. Beatriz E. Castillo Ochoa.

Hay computadoras de 2'500-3'000 soles, con una capacidad mayor, entonces estaríamos hablando de una inversión de 5-10 millones para este proyecto piloto.

Respondiendo a la pregunta del señor Consejero de Cajatambo, si está considerado en la propuesta. Nosotros hemos hecho cotizaciones para los costos presentados en el expediente técnico. Entonces, todo lo actuado en las licencias está considerado dentro del paquete de costos de la propuesta.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Consejera, siempre hemos trabajado en equipo por la buena institucionalidad en el marco de la revisión de poderes; aquí como en este caso es el plano de Consejo con respecto a la parte ejecutiva.

A la Consejera de Cañete Liliana Torres, no estoy absolutamente en contra del proyecto. Porque sería nada natural virtual un hecho de favorecer a casi 2000 profesores con este proyecto y casi a 12 mil estudiantes; eso como educador sería realmente desnaturalizado. Pero tampoco desconocer que esto es un hecho político, esto es una oferta electoral del señor presidente y ahí coincido con la Consejera de Cañete dice que es un tema político; que es una necesidad, está totalmente claro ese tema, ¿Cuánto hay por hacer en la educación? Mucho. Las cosas tienen que estar esclarecidas bajo virtud de que haya una viabilidad técnica legal jurídica de este proyecto.

Y en esa medida, para nada estamos en contra de ello. Hoy podemos debatir todas las dudas que se pueda generar y esclarecer los temas técnicos de este proyecto.

Frente a esto ingeniero, quiero que usted me detalle con precisión porque aquí en el expediente no encuentro las características del equipo.

ING. HIDALGO CADILLO HUERTA

No sé si tienen una copia del expediente técnico, está en especificaciones técnicas en el numeral 3, las características que tiene el equipo. Estamos hablando de 1.66 Giga Hertz, por las características también geográficas de la zona, nosotros hemos tenido en cuenta eso, porque tenemos la provincia de Cajatambo, Oyón y hay equipos que no soportan más de 3 mil m.s.n.m.

Todas esas características están descritas. Y ahí está no solamente de la computadora sino también de la Data, Ecran y todo lo que tiene que ver con la capacitación, el perfil de los capacitadores.

Handwritten signatures and names of regional council members from the Huaral region, including Sr. Oscar U. Torres Albornoz, Sr. Eduardo U. Rodríguez Lizaso, Sr. Rosa Liliana Torres Castillo, Sr. Marcial A. Palomino García Milla, Sr. Oswaldo Mirero Espinal, Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal, Sr. Juana M. Rivas Berrocal, Sr. Hugo F. González Carhuavilca, Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez, and Sr. Beatriz E. Castillo Ochoa.

Tenemos composiciones técnicas, tipo de procesador es INTEL 1.66 Giga Hertz, Pantalla 10.1 pulgadas, Velocidad 1.66 Giga Hertz, Disco duro 250, Batería de 6 celdas, puerto de comunicación, puerto de entrada micrófono, puerto de salida de audio, 3 puertos USB. Hay otras características específicas que ustedes van a encontrar allí y también está monitoreado las características que soporte a más de 3 mil m.s.n.m.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejera de la provincia de Cañete, tiene el uso de la palabra.

CONSEJERA REGIONAL ROSA LILIANA TORRES CASTILLO

La réplica Consejera, al Consejero Marcial Palomino.

Consejero, yo a usted le tengo mucho aprecio, lo respeto, sé que usted es una persona entregada a la educación. Yo jamás trataría de cometer absolutamente nada, porque entiendo de su capacidad; así que no es así lo que usted considera, mas bien me alegra mucho saber que acá nosotros vamos a tomar decisiones muy importantes.

Y no solamente mi respeto es hacia usted sino a todos los Consejeros, porque creo que jamás ninguno de nosotros se dejaría dejar convencer por nadie. Es así Consejera y, simplemente cuando yo expongo mis argumentos, los expongo con mucho ímpetu.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejera de la provincia de Huarochiri, tiene el uso de la palabra.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FREDY GONZÁLEZ CARHUAVILCA

Gracias Consejera delegada.

En primer lugar quiero saludar al Gerente General y a todos los gerentes presentes como también al Director Regional de Educación, a los señores periodistas y a todos los que se encuentran en esta sala magna.

Referente a este proyecto, es muy importante mi persona como representante de la provincia de Huarochiri y más que todo un educador. Creo que siempre he apoyado la educación y la salud, que son los pilares para el desarrollo de una provincia.

Mi pregunta es, referente a la exoneración del proceso que se está pidiendo al Consejo Regional, realmente es para atender o comprar 1'931 laptop en un precio de 1'580 cu, si es que se aprueba la asignación en esta reunión de Consejo.

Handwritten signatures of council members: Sr. Omer L. Torres Albornoz, Sr. Eduardo U. Rodríguez Lizano, Sr. Rosa Liliana Torres Castillo, Sr. Marcial A. Palomino García Millá, Sr. Oswaldo Merino Espinal, Sr. Albeiro E. Ventocilla Villarreal, Sr. Inés M. Naves Benjumea, Sr. Hugo F. González Carhuavilca, Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez, Sr. Beatriz E. Castillo Ochoa.

Y qué pasaría sino se aprobara, automáticamente ya no se atendería con los 1'931 laptop, porque hay que colgar el SEACE. Realmente en las UGELES un lapicero cuesta 1 sol, llega a costar 2 soles; qué hacen los proveedores pagan a la SUNAT 19% más 2%, su flete y automáticamente duplica casi el precio.

Mi pregunta es, si es que se aprueba esta exoneración, el precio de la laptop sería 1'580 y si no se aprobaría sería el mismo precio o automáticamente tendría otro precio superior.

La otra pregunta, como mencionó acá el Gerente de Desarrollo Social, que en la provincia de Huarochiri las laptop van a ser destinados para un distrito San Antonio; no sé si el gerente conoce, es el distrito más grande de la provincia de Huarochiri. Va a ser para todos los centros educativos de San Antonio o tan solo para un centro educativo.

MARCELO LEVANO SOLARI, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

Consejero, efectivamente se ha considerado Huarochiri, Santa Cruz de Cochachaca, San Antonio y Ricardo Palma.

En el mismo expediente técnico se puede precisar los nombres de las instituciones educativas que van a ser beneficiarias. Como el ingeniero Cadillo mencionó, ha sido de acuerdo a un tema estadístico de la proporcionalidad que existe de alumnado en las diferentes provincias que se está detallando u orientando los colegios que van a ser beneficiarios.

En tal sentido, los colegios de Huarochiri son: la I.E. N°20811 República de Colombia-Santa Cruz de Cochachaca; esta institución cuenta con 14 docentes en el nivel primaria y 8 a nivel secundaria. Cuenta con un total de 124 niños en primaria y 130 en secundaria.

También tenemos la I.E. N°20955-2 Naciones Unidas, del distrito de San Antonio en el centro poblado de Santa Cruz de Cajamarquilla; esta institución cuenta con 25 profesores a nivel primaria y 30 a nivel secundaria y con un total de 996 alumnos.

I.E. N°20955 Monitor Huáscar del distrito Ricardo Palma en el centro poblado Juan Velazco Alvarado, cuenta con 13 docentes y 199 alumnos.

I.E. N°20575 José Antonio Alcides Franco del distrito Ricardo Palma cuenta con 50 docentes, 25 en primaria y 25 en secundaria y cuenta con 981 alumnos.

Estas serían las instituciones piloto que serían beneficiarias con el proyecto.

Handwritten signatures of council members: Sr. Omer L. Torres Albornoz, Sr. Eduardo U. Rodríguez Lizano, Sr. Rosa Liliana Torres Castillo, Sr. Marcial A. Palomino García Millá, Sr. Oswaldo Merino Espinal, Sr. Albeiro E. Ventocilla Villarreal, Sr. Inés M. Naves Benjumea, Sr. Hugo F. González Carhuavilca, Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez, Sr. Beatriz E. Castillo Ochoa.

Con referencia al precio, es un precio referencial, en este caso se puede disminuir, mantener o incrementar de acuerdo a las diversas propuestas que pueda haber en un margen de 10% como lo estipula todo proyecto, puede ser hacia abajo o hacia arriba, se estipula en las normas que hay en la OSCE. En cualquiera de las dos formas de adquisición, se podría dar cualquiera de las dos circunstancias.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Si no hay otra inquietud. Consejero de Oyón, tiene el uso de la palabra.

CONSEJERO REGIONAL OLMER LUIS TORRES ALBORNOZ

Dentro de la solicitud que pide la exoneración, consideramos acá computadoras, proyector, ecra y un automóvil. La pregunta es, qué uso se va a dar a dar a ese automóvil.

Por otro lado, dentro del presupuesto de costos de este vehículo tenemos 86 mil 220. No sería una sugerencia, debe comprar un automóvil 4x2, un 4x4, considerando que ese precio puede alcanzar para ese tipo de vehículos; la jurisdicción del Gobierno Regional que en su mayoría es una zona andina, necesitamos ese tipo de características.

ING. HIDALGO CADILLO HUERTA

Con respecto a la pregunta del señor Consejero de Oyón. La camioneta se ha hecho las cotizaciones.

Al principio se había hecho para una camioneta 4x4 con un precio por encima de 35 mil soles aproximadamente. El servicio que va a brindar la camioneta es lo mismo que va a dar la camioneta 4x2, las empresas que han hecho esas propuestas han detallado la característica geográfica de la zona, que se pueda transitar adecuadamente; con esa garantía quizás por el tema de costo, se va hacer el mismo servicio y vamos a lograr nuestros objetivos de supervisión monitoreo, porque comprar la camioneta que cuesta más, no tendría sentido.

CONSEJERO REGIONAL OLMER LUIS TORRES ALBORNOZ

Sería bueno que esa parte técnica lo vuelvan a revisar, considerando que un vehículo de 4x2 en la zona de la sierra no va a tener el rendimiento efectivo. Y considerando que el presupuesto al menos justifica, está dentro de ese rango de un 4x2.

Handwritten signatures of council members: Sr. Omer L. Torres Albornoz, Sr. Eduardo U. Rodríguez Lizano, Sr. Rosa Liliana Torres Castillo, Sr. Marcial A. Palomino García Millá, Sr. Oswaldo Merino Espinal, Sr. Albeiro E. Ventocilla Villarreal, Sr. Inés M. Naves Benjumea, Sr. Hugo F. González Carhuavilca, Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez, Sr. Beatriz E. Castillo Ochoa.

ING. HIDALGO CADILLO HUERTA

Nosotros tenemos en el Gobierno Regional 4x2 que se desplaza por toda la zona de la sierra, la Gerencia de Desarrollo Social se ha trasladado y no hay problema.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejera de la provincia de Cañete, tiene el uso de la palabra.

CONSEJERA REGIONAL ROSA LILIANA TORRES CASTILLO

Consejera, lo que yo quería acotar era que, en todo caso, está sujeto a las explicaciones de nuestros técnicos; porque este proyecto va a servir y asumirán las consecuencias si este 4x2 no rinde como debe ser.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Consejera, quisiera saber con precisión, cuál ha sido el criterio para determinar la cantidad de ecra y datos para cada institución educativa, a qué se debe las cantidades, se debe de que el porcentaje ya se ha dado y simplificado y van a ser beneficiadas las instituciones.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Con respecto a la pregunta, el número de ecra ha sido considerado uno por cada aula; hemos tenido que hacer un trabajo de diagnóstico y también información de la DREL P y de las UGELES y de las mismas instituciones piloto que nos han proporcionado información, cuántas secciones cuenta cada institución educativa y como la capacitación a través de las TICS va a ser en el aula, se debe tener un ecra fijo en el aula.

Entonces, el criterio que se ha tomado es por número de secciones, sumando todo los centros educativos. También se tiene las datas, 200 unidades; en las datas hemos tomado en cuenta, por su versatilidad que tiene, se puede trasladar de un aula a otra y va a tener un uso de 2 horas semanales por cada sección. Entonces, se ha considerado 5 secciones, una data por cada 5 secciones; principalmente por el tema de costo del presupuesto, porque si consideramos una data por cada aula, el presupuesto prácticamente para un piloto era demasiado.

CONSEJERO REGIONAL ANSELMO VENTOCILLA VILLARREAL

Consejero delegado por su intermedio.

Lo que acá refería el colega Consejero Omer Torres, respecto de la movilidad, creo que es prudente que se compre una 4x4; si en caso este proyecto se va a

Handwritten signatures of council members: Sr. Omer L. Torres Albornoz, Sr. Eduardo U. Rodríguez Lizano, Sr. Rosa Liliana Torres Castillo, Sr. Marcial A. Palomino García Millá, Sr. Oswaldo Merino Espinal, Sr. Albeiro E. Ventocilla Villarreal, Sr. Inés M. Naves Benjumea, Sr. Hugo F. González Carhuavilca, Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez, Sr. Beatriz E. Castillo Ochoa.

dar ahora o se da después, pero se debe tomar en cuenta eso por lo agreste que es la carretera.

Las carreteras no tienen la pendiente como tiene las carreteras de la costa; sobre todo hablamos de Cajatambo, Yauyos, Huarochiri y Oyón.

En lo que respecta a la parte técnica, preguntamos por ahí sobre los costos sobre cuánto costaba un equipo laptop. Se supone que al hacer el expediente técnico, han hecho un estudio de mercado y han visto las mejores unidades que puedan servir a la educación, o las que tengan mejor garantía, que se ajusten a las especificaciones técnicas, que los costos sean los mejores de lo que se hayan hecho dentro de este estudio de mercado, porque al hacer un proyecto hay que hacer un estudio de mercado.

Creo que eso puntualmente se debe tomar como referencia para la compra de ser hecho, si hay o no hay exoneración, porque no está dicho nada, pero el ejecutivo ha dicho que lo va a comprar porque el tema está por la exoneración.

Se debe considerar eso, las especificaciones técnicas, la garantía y que sea una empresa de prestigio. Porque posteriormente el Consejo va a tener que fiscalizar, se compre con exoneración o se compre con licitación. Entonces, nosotros pediríamos que se toque este tema puntualmente y que se ajuste a lo que se ha hecho el estudio de mercado.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Como Consejera delegada decir que todo lo que ustedes vierten no solamente ahora, esta es una preocupación latente en ambos ámbitos, tanto en el legislativo como en el ejecutivo.

Justamente existe en el Consejo Regional, los informes técnicos inclusive revisado con contundencia y conjuntamente el ejecutivo y puestos a manos de asesores jurídicos en el momento oportuno para precisar y llevando la inquietud de la que usted hoy día manifiesta.

Tiene el uso de la palabra, Consejera.

CONSEJERA REGIONAL ROSA LILIANA TORRES CASTILLO

Consejera delegada, lo que precisa el Consejero de Cajatambo es completamente correcto, porque nuestra función es fiscalizar, lo dice claramente la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. A pesar de que existen comisiones, como la Comisión de Educación, la comisión de Desarrollo Social.

Handwritten signatures of council members: Sr. César L. Torres Albarrán, Sr. Eduardo A. Rodríguez Lizaso, Sr. Rosa Liliana Torres Castillo, Sr. Marcial A. Palomino García Milta, Sr. Oswaldo Morivo Espinal, Sr. Aníbal E. Ventocilla Villarreal, Sr. Julia M. Rivas Berrocal, Sr. Hugo F. González Carhuavilca, Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez, Sr. Beatriz E. Castillo Ochoa.

Por lo siguiente, este Decreto Legislativo N°1017 establece como muy bien ha hecho el análisis el asesor legal que, hay ciertas causas específicas para poder exonerar del proceso de selección, solo causas específicas; una situación de emergencia o en este caso se está planteando un desabastecimiento.

Que dice la norma, de acuerdo al análisis que se hace, el artículo 22 de la Ley de Contrataciones define como aquellas situaciones de naturaleza iminente, extraordinaria e imprevisible en la ausencia del bien, servicio u obra, compromete en forma directa iminente la continuidad de las funciones. Quiere decir que ya por lo menos debe de estar ejecutándose un proyecto y ante el desabastecimiento, es cuando la Ley les faculta en todo caso al Consejo, para poder exonerar del proceso de selección.

Entiendo yo de la revisión de estos documentos, nos encontramos mas bien en un acto que se va a constituir en lo que es un plan piloto, porque recién va a empezar, no está en ejecución recién va a empezar.

Por lo tanto, no estaríamos nosotros adecuándonos a este artículo 22. Cuáles son las implicancias, las implicancias es que la importancia de exonerar el proceso de selección, es de que por la misma delicadez, automáticamente cuando aprueba el Consejo, inmediatamente tiene que comunicar al Órgano de Control Interno de la Contraloría General de la República, ¿por qué? Porque si por A o B existe una equivocación y no nos adecuamos a la norma, existen ilícitos penales en las cuales se podría estar incurriendo.

En el estudio de abogados en el que laboro, actualmente estamos conociendo un tema en el que el Consejo de un municipio tuvo un hecho similar, y la investigación que hace el fiscal es a todos los miembros del Consejo, a quienes están emitiendo el informe técnico, e incluso al asesor legal que en la debida oportunidad no explicó sobre el tema. Frente a eso señora Consejera delegada quería indicar este alcance a fin de que se evalúe de la mejor forma.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Invitamos al Gerente de Planeamiento y Presupuesto, al Sub Gerente de Administración, porque eso amerita a una respuesta del asesor legal.

DR. JOSÉ FRANCISCO GUSHIKEN IZENA, SUB GERENTE DE ASESORIA JURÍDICO LEGAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Handwritten signatures of council members: Sr. César L. Torres Albarrán, Sr. Eduardo A. Rodríguez Lizaso, Sr. Rosa Liliana Torres Castillo, Sr. Marcial A. Palomino García Milta, Sr. Oswaldo Morivo Espinal, Sr. Aníbal E. Ventocilla Villarreal, Sr. Julia M. Rivas Berrocal, Sr. Hugo F. González Carhuavilca, Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez, Sr. Beatriz E. Castillo Ochoa.

Sin embargo como esto es un acto del ejecutivo de gobierno completamente importante y necesario, podíamos formar incluso una comisión ad hoc para que pueda fiscalizar; primeramente yo creo que ningún funcionario se va a imponer, porque lo que queremos es conseguir nuestras metas.

Propongo que algunos Consejeros formen esta comisión ad hoc y que vean las especificaciones, todo lo que se va hacer en este tema. Creo que de alguna manera va a ser mucho más transparente Consejera, y toda gestión que se haga y que sea necesaria y pueda y sea válida, habría que hacerlo. Esa es una sugerencia Consejera, que pongo a disposición de este pleno.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Dr. Riveros, tiene el uso de la palabra.

DR. MARCO RIVEROS RAMOS, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señora Consejera delegada, lo que quería dejar en claro, los alcances netamente jurídicos de la solicitud del proyecto que están realizando. Lo primero que he observado es que el proyecto en sí ya está aprobado. Esto ya tiene una resolución ejecutiva, de la adquisición de las computadoras y de los otros materiales.

Lo que ahora está discutiendo el pleno es cómo se va adquirir, si se va adquirir por concurso público o si es que acaso vamos a obviar el concurso público y podemos nosotros comprar directamente a un proveedor. Eso es lo que significa la exoneración de un proceso de selección.

Y de acuerdo a los documentos que nos han alcanzado, ya ellos han determinado incluso en su proforma; hay un proveedor en este caso que ha alcanzado dando las características de la computadora y un monto.

Entonces, cuando se exonera del proceso de selección, el ejecutivo tiene la facultad directamente comprar al proveedor invitado. Es el análisis respecto al informe técnico que se había solicitado y ayer me lo han alcanzado señora Consejera delegada.

Y revisado este informe técnico, quiero dejar en claro, que la exoneración del proceso de selección se regula por el Decreto Legislativo N°1017 y actualizada la legislación, no encuentro conforme y no estoy de acuerdo con la opinión legal, ni con el informe técnico que se ha elaborado.

Handwritten signatures of council members: Sr. César L. Torres Albarrán, Sr. Eduardo A. Rodríguez Lizaso, Sr. Rosa Liliana Torres Castillo, Sr. Marcial A. Palomino García Milta, Sr. Oswaldo Morivo Espinal, Sr. Aníbal E. Ventocilla Villarreal, Sr. Julia M. Rivas Berrocal, Sr. Hugo F. González Carhuavilca, Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez, Sr. Beatriz E. Castillo Ochoa.

Consejera delegada, respecto al cuestionamiento que hace el Dr. Riveros, no lo comparto porque me parece que su punto de vista está anudado por la siguiente razón. No se trata de daños que vaya a empezar porque cuando la norma habla de continuidad, habla de la continuidad en las funciones en materia de educación del Gobierno Regional.

Tenemos que darnos cuenta que con la adquisición de estos bienes, no se está dando inicio a estas funciones. Estas funciones nosotros las venimos ejerciendo desde el primer día de gestión, desde el 3 de enero de este año. Entonces, me parece que por ahí va el error en la concepción de los dos. Cuando la norma ampara continuidad, lo está haciendo pero de una manera más genérica; por cuanto la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece de manera específica dentro de las funciones específicas en materia de educación, modernizar los sistemas de simplificados de gestión; identificar, implementar y promover el uso de unas tecnologías eficaces y eficientes.

Entonces, el ejecutivo del Gobierno Regional de Lima, en el cumplimiento den esta función, lo está haciendo o lo ha estado haciendo desde el primer día hábil; tal es así de que ya hay un proyecto elaborado, hay un expediente aprobado y lo que estamos haciendo ahorita es parte de un proceso que ya empezó desde el primer día que hubo esta gestión.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejera de la provincia de Cañete, tiene el uso de la palabra.

CONSEJERA REGIONAL ROSA LILIANA TORRES CASTILLO

Consejera delegada, la situación de la que nos habla el Doctor, efectivamente así lo dice la norma y lo dice la Ley, pero no está conceptualizando cuáles son las acciones que vienen realizando en materia educativa el Gobierno Regional.

Y efectivamente, el Gobierno Regional desde que tiene vida de este proceso de descentralización, ya existe acciones en materia de educación. El año pasado se han comprado carpetas, se han comprado una serie de computadoras, lo que estamos haciendo es continuar con mayor efectividad del sistema educativo de la región.

Entonces, seguramente debe ser un caso que tiene su estudio totalmente distinto que no es este y que no es tan importante, tan vulnerable como es el sector educativo para la sociedad en general. El sistema educativo no está en emergencia desde ahora Consejera. El sistema educativo en nuestro País siempre está en emergencia, y nosotros lo podemos ver a través de todas las

Handwritten signatures of council members: Sr. César L. Torres Albarrán, Sr. Eduardo A. Rodríguez Lizaso, Sr. Rosa Liliana Torres Castillo, Sr. Marcial A. Palomino García Milta, Sr. Oswaldo Morivo Espinal, Sr. Aníbal E. Ventocilla Villarreal, Sr. Julia M. Rivas Berrocal, Sr. Hugo F. González Carhuavilca, Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez, Sr. Beatriz E. Castillo Ochoa.

estadística, en Latinoamérica estamos ocupando uno de los últimos lugares en comprensión lectora, en aprestamiento, en lógico matemático. Lo que estamos haciendo ahora es una decisión trascendental para contribuir a mejorar la educación.

Los sistemas de emergencia no solamente son cuando se producen un terremoto, ni cuando se produce una sequía. Emergencia es realmente cuando la sociedad se encuentra el peligro, cuando les faltan todas las funciones necesarias para su desarrollo.

Por eso Consejera, yo considero que todo el equipo de gestión del Gobierno Regional que está integrado por los funcionarios de Desarrollo Social, Economía, Asesoría Legal, Presupuesto Planificación y Administración están haciendo informes contundentes que nos dan a nosotros las bases; no pueden anteponerse, todos esos informes, todos esos estudios, todos esos proyectos por una opinión legal, que yo la considera válida pero esto es sumamente importante Consejera.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Tiene el uso de la palabra el señor Gerente General.

DR. LUIS ENRIQUE FERNÁNDEZ ESTRELLA, GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Solamente para aclarar este punto.

Los argumentos ya están dados y hacer de conocimiento al Doctor que el propio Consejo Regional en el año 2008, si no me equivoco, también declaró en emergencia la situación de la educación. Que no se consideró o no se culminó, habrá que buscar, pero ya en la situación de emergencia fue considerado por el propio Consejo Regional en el año 2008.

Consecuentemente desde que asumimos nosotros la transferencia de lo que es el tema educación, ya iniciamos todo un trabajo y este trabajo tiene que tener continuidad, la continuidad la estamos dando; se han comprado carpetas, se han adquirido computadoras. Ahora es un plan piloto, para no solamente capacitar a los profesores sino que esto se vuelva en los niños, en la sociedad, que haya unos cambios que se tenga que tener.

Solamente era la atingencia, porque ya en forma oportuna el Consejo Regional también había declarado en emergencia en el año 2008.

Handwritten signatures and names of regional council members and the delegate, including Sr. Oswaldo Merino Espinal, Sr. Anibal E. Ventocilla Villarreal, Sr. Julieta M. Rivas Bernal, Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez, Sr. Edgardo U. Rodríguez Lizaso, Sr. Rosa Liliana Torres Castillo, Sr. Marcel A. Palomino García Milla, Sr. Hugo F. González Carhuavilca, and Sr. Ingrid E. Castillo Ochoa.

que existe en nuestra región. Ustedes representantes de cada provincia conocen la realidad, conocen la realidad en la educación.

En este sentido, queremos reafirmar el tema de que no se puede dejar a todos nuestros niños sin estas herramientas que puedan permitir el desarrollo y van a conllevar a que salgamos de este estado de emergencia en la educación en la región, y podamos contribuir a que estas estadísticas escalofrantes cambien el futuro.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Gracias Gerente, de igual manera le damos la bienvenida al Director Regional de Educación Sr. Doloirier, que también con el permiso del pleno le damos el uso de la palabra.

SR. RICARDO DOLORIER, DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN

Por su intermedio señora presidenta, a los señores Consejeros darles la verdadera dimensión de la catástrofe del estado de emergencia de la educación. Miren ustedes, hemos recibido el informe del Ministerio de Educación de una medición del año pasado, del Instituto de Estadística. A los niños los han clasificado en 3 niveles: los que no han alcanzado ningún logro, los que han alcanzado algunos logros y los que han alcanzado todos los logros.

El 27% de comprensión lectora se mide solamente en los que han alcanzado todos los logros, no en todos los niños sino en los mejores alumnos. Si tuviéramos que medir los que no han alcanzado y los que alcanzaron a medias, la catástrofe sería muchísima.

El problema también es, que no hay material didáctico para presentar libros a los maestros. Estamos verdaderamente improvisando material didáctico para seguir adelante. Con este medio creo que podríamos comprimir y ojalá podría distribuirse a todas las escuelas y a todos los maestros, por lo menos a todas las escuelas. De esa forma, podríamos con el material didáctico que desde la DRELP colgamos en la red, los maestros podrían utilizar eso.

Miren ustedes, acabo de recibir un informe de la capacitación permanente de los capacitadores en Cajatambo que han visitado los siguientes distritos: Uramasa, Huayllapa, Astobamba, Cajamarquilla y Vicus.

Handwritten signatures and names of regional council members and the delegate, including Sr. Oswaldo Merino Espinal, Sr. Anibal E. Ventocilla Villarreal, Sr. Julieta M. Rivas Bernal, Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez, Sr. Edgardo U. Rodríguez Lizaso, Sr. Rosa Liliana Torres Castillo, Sr. Marcel A. Palomino García Milla, Sr. Hugo F. González Carhuavilca, and Sr. Ingrid E. Castillo Ochoa.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejero de la provincia de Huaura, tiene el uso de la palabra.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA
Una pregunta al Gerente General.

El Decreto para el sistema educativo que se dio en el 2008 está vigente.

DR. LUIS ENRIQUE FERNÁNDEZ ESTRELLA, GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
No ha sido derogado, modificado y está en vigencia.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Señores Consejeros, estamos dando las precisiones de acuerdo a todas las instancias.

Está presente el Gerente de Planeamiento, el Sub Gerente de Administración y todos los funcionarios para las inquietudes últimas antes de dilucidar y aportar conclusiones para culminar el debate y someter a votación en el punto de agenda planteada.

Tiene el uso de la palabra señor Gerente.

MARCELO LEVANO SOLARI, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

Señores Consejeros, para volver a mencionar que este tema es fundamental de la última encuesta censal a los estudiantes. Ustedes pueden apreciar, se ha disminuido en casi 5 puntos porcentuales el nivel de comprensión lógico matemático de los alumnos de la región Lima.

Nos encontramos por muy debajo de la media nacional, a pesar de que el Gobierno Regional en su momento ha declarado en emergencia el tema educación, esto qué quiere decir, que nosotros debemos de abocar esfuerzos y de poner de nuestra parte; nosotros como ejecutivo y tanto ustedes como legislativo, no podemos perder un día más sin dejar de hacer algo para revertir esta situación.

Esa es la única razón, como lo mencionó la Consejera; no solamente declarar el estado de emergencia por un sismo o porque hay un desastre natural. La educación en la región Lima está en emergencia, la educación en el Perú es una de las más bajas en Latinoamérica y por debajo de ese porcentaje está la región Lima y nosotros somos actores de poder cambiar esta realidad y por ello tenemos que buscar proyectos innovadores que busquen combatir este índice vergonzoso

Handwritten signatures and names of regional council members and the delegate, including Sr. Oswaldo Merino Espinal, Sr. Anibal E. Ventocilla Villarreal, Sr. Julieta M. Rivas Bernal, Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez, Sr. Edgardo U. Rodríguez Lizaso, Sr. Rosa Liliana Torres Castillo, Sr. Marcel A. Palomino García Milla, Sr. Hugo F. González Carhuavilca, and Sr. Ingrid E. Castillo Ochoa.

La conclusión es la siguiente, todos los profesores son titulados, todos los profesores son de la especialidad de primaria, pero ninguno de los profesores es especializado en primero-segundo grado; vale decir, no tienen un método para enseñarles a los niños a leer y a escribir. Eso de dramático tiene. De tal manera que la iniciativa que toma el Gobierno, es una medida que hay que apoyarlo, porque en algo alivia esta dramática regional.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Tiene el uso de la palabra el Consejero por la provincia de Huaural.

CONSEJERO REGIONAL OSWALDO MERINO ESPINAL
Consejera delegada, he venido escuchando la mención de porcentaje de calidad en el tema de nuestros educandos. Yo quisiera preguntarles a los funcionarios aquí presentes, el presente proyecto en cuanto elevaría este punto porcentual que se menciona.

ING. HIDALGO CADILLO HUERTA

Respondiendo la pregunta del señor Consejero de Huaural. Como su mismo nombre dice del proyecto, que es un proyecto piloto. Entonces, tenemos que ver con los parámetros de evaluación, los indicadores y dentro del proyecto está considerada la investigación.

Cuanto mejoraría, va a depender mucho de la capacidad de los docentes, de hacer pedagogía con la tecnología. Por lo tanto, el Gobierno Regional va acompañar ese proceso. Los indicadores sabremos una vez terminado el proyecto, para eso nosotros tenemos las líneas de base en la situación actual; con eso nosotros podemos medir una vez terminado el proyecto y ver más o menos cuanto se ha elevado el rendimiento de los alumnos.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejero de la provincia de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Consejera delegada, para saludar a los señores funcionarios que nos acompañan. El proyecto en sí, quiere seguro un gran impacto en la región; pero si bien es cierto, y ahí quiero una vez más esclarecer y quiero contradecir una vez más a la Consejera de Cañete Liliana Torres, por cuanto se tiene que enmarcar dentro de la política en sí de Gobierno. Y nosotros entendemos claramente que esto es parte de una oferta electoral que se dio por el Sr. Presidente, si en esa medida se da, hoy es histórico vamos a ver cuanto de repercusión tiene.

Handwritten signatures and names of regional council members and the delegate, including Sr. Oswaldo Merino Espinal, Sr. Anibal E. Ventocilla Villarreal, Sr. Julieta M. Rivas Bernal, Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez, Sr. Edgardo U. Rodríguez Lizaso, Sr. Rosa Liliana Torres Castillo, Sr. Marcel A. Palomino García Milla, Sr. Hugo F. González Carhuavilca, and Sr. Ingrid E. Castillo Ochoa.

Pero aquí no me ha convencido un tema. Nosotros a estas alturas tenemos que saber con precisión, si habíamos de mejoramiento de la calidad educativa a través de la aplicación de las tecnologías de información. Ya se tiene identificado los beneficiados, 12 mil estudiantes de casi 2000 docentes.

El proyecto integral en todo caso tiene que saber, tener su impacto. Cuál es ese beneficio que se va a obtener al final de esta aplicación de este proyecto.

Otra pregunta dirigida al Sr. Villarán, o de repente a otro que nos pueda resolver la inquietud. Digamos que han sido las fuentes de financiamiento, yo entiendo que a la fecha casi 5 meses que se va dando, habido unas mayores transferencias del Gobierno Central al Gobierno Regional de Lima con una totalidad de 22 millones de soles. Eso quiero saber con precisión, si es parte de esas transferencias este proyecto o de dónde proviene.

MARCELO LEVANO SOLARI, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

Consejero, el impacto que va generar este proyecto, donde a 1'901 docentes y a más de 10 mil estudiantes, en la cual la población estudiantil de las instituciones educativas de la región Lima; además de adquirir los bienes a corto plazo y poner en marcha su instalación instantánea, podrán tener una mejora en el nivel educativo que van a recibir. Ese es el impacto, los beneficiarios directos y los índices de incremento en la mejora de su calidad educativa; por supuesto que se van a dar los resultados como lo estipula el proyecto a los 240 días; donde se harán las mediciones respectivas y podemos ahí ver realmente que porcentajes hemos logrado incrementar los niveles en comprensión lectora como en razonamiento lógico matemático.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Gerente Planeamiento y Presupuesto, tiene usted el uso de la palabra.

ECON. JOSÉ MANUEL VILLARÁN VALDIVIA, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Buenas tardes señora Consejera delegada, buenas tardes a todos los distinguidos miembros del Consejo y al Público en General. Consejero, como usted menciona hay incrementos y todos estos incrementos han sido seguidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Handwritten signatures of regional council members and the delegate, including Sr. Oswaldo Mérvio Espinal, Sr. Eduardo U. Rodríguez Lizaso, Sr. Rosa Liliana Torres Castillo, Sr. Marcial A. Palomino García Milla, Sr. Aníbal E. Ventocilla Villalobos, Sr. Julia M. Rivas Barral, Sr. Hugo F. González Carhuavilla, Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez, and Sr. Isabel E. Cadillo Huerta.

procedimiento, después pasó, se hizo la resolución el señor presidente la firmó, luego la Resolución N°537-2011-PRES de 18 de mayo, en la cual se está asignando la cantidad de 5 millones 291 mil 007.

Eso es básicamente señor y estos son recursos ordinarios y los recursos ordinarios tenemos que gastarlos, porque si no se hacen los proyectos se reenvía. Por eso a veces nosotros decimos priorización, o qué es lo que tenemos para hacer, para efectuar. Ustedes también están participando cuando gestionan a favor de las provincias; tenemos esta obra y estamos priorizándola, estamos ejecutando.

Eso es cuanto tendría que decir señor Consejero y si me permiten por favor de acuerdo al esclarecimiento, también al Ing. Lino explique un poco cuál es la función de OPI.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias por las precisiones, señor Gerente de Planeamiento y Presupuesto. Sr. Lino tiene el uso de la palabra.

ING. ERLO LINO, JEFE DE OPI

Para saludar a todos los Consejeros presentes, autoridades y público presente. Al respecto del presente proyecto que tenemos en debate y esclarecimiento de su procedimiento, desde su formulación hasta la viabilidad de ello. La Oficina de Programación de Inversiones del Gobierno Regional de Lima, realizó las formulaciones del proyecto de inversión pública; contemplando todas sus etapas y características para su desarrollo, conformado por todo el equipo de la OPI.

Pero, hay que tener presente que la OPI se encarga de evaluar el proyecto que elabora la unidad formuladora de proyectos, que también tiene su equipo de profesionales.

Al respecto, debo explicar que se evaluó ese perfil el mes de abril y con Código SNIP N°175985 que lo podemos encontrar en el software público de acceso a todos nosotros; podemos tener referencia del contenido técnico de dicho perfil con la transparencia del caso.

Y es por eso que hoy día me permito manifestarles para su acceso y ahí contiene todos los aspectos técnicos. Participamos las oficinas involucradas en dicha actividad para al final darle la viabilidad correspondiente.

Handwritten signatures of regional council members and the delegate, including Sr. Oswaldo Mérvio Espinal, Sr. Eduardo U. Rodríguez Lizaso, Sr. Rosa Liliana Torres Castillo, Sr. Marcial A. Palomino García Milla, Sr. Aníbal E. Ventocilla Villalobos, Sr. Julia M. Rivas Barral, Sr. Hugo F. González Carhuavilla, Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez, and Sr. Isabel E. Cadillo Huerta.

Cuando se habla del salto de balance, es lo que queda de las obras de años anteriores; pero hay muchas veces que estos proyectos lo hemos conversado, incluso nos hemos reunido en nuestras oficinas.

Hay proyectos que tienen una cantidad asignada, 200 mil, 300 mil, 400 mil, la obra vale 1 millón pero sin embargo no era viable, porque eran ideas más que todo. Entonces, esos saldos se van quedando y de ahí es donde revisa el Ministerio de Economía; *necesito 5 millones para esta obra* y el Ministerio de Economía lo aprueba. En sí, no es un procedimiento personal sino que se va solicitando, bien sea en paquetes o por unidad. Este caso previo a cualquier incorporación, también hay un informe que debe preparar el área de presupuesto. En esa medida, en la fecha 17 de mayo señor Consejero, el área de presupuesto el Sr. Gómez como jefe de presupuesto me emite un informe.

Es entorno a lo siguiente: Mejoramiento de la aplicación de Tecnologías de la Información y Comunicación - TICS en los niveles de primaria y secundaria de EBR de las I.E. piloto de la Región Lima". Primero, citado proyecto con código SNIP N°175985 obtuvo la declaratoria de viabilidad por la suma de 5 millones 390 mil 733 nuevos soles.

Acerca del SNIP, también viene acompañado del Ing. Lino que es el Jefe de OPI y que también pediría se le permita un par de minutos, para que nos explique lo que es la parte de OPI, la evaluación que hace algunos técnicos.

Con Resolución Gerencial de Desarrollo Social N°002-2011-GRL, se aprueba el expediente técnico del proyecto: Mejoramiento de la aplicación de Tecnologías de la Información y Comunicación - TICS en los niveles de primaria y secundaria de EBR de las I.E. piloto de la Región Lima", por la suma de 5 millones 991 006.54. El mencionado proyecto no corresponde a ningún programa de inversiones concertada; fue una consulta que hizo el Consejero de Oyo, si es que estábamos quitando a otros proyectos que ya estaban en cartera. No se está haciendo eso. No obstante, con la hoja de envío de la referencia N°267642 de la presidencia; la dirección superior priorizó su ejecución para el presente año fiscal, así mismo no cuenta con ejecución presupuestal a la fecha.

Considerando que el citado proyecto no pertenece al presupuesto institucional de apertura 2011, se requiere la inhibición de la resolución ejecutiva regional que autoriza su incorporación al presupuesto institucional 2011, de conformidad con el artículo 10.4 de la Ley Sistema Nacional de Inversiones. Entonces, se seguía este

Handwritten signatures of regional council members and the delegate, including Sr. Oswaldo Mérvio Espinal, Sr. Eduardo U. Rodríguez Lizaso, Sr. Rosa Liliana Torres Castillo, Sr. Marcial A. Palomino García Milla, Sr. Aníbal E. Ventocilla Villalobos, Sr. Julia M. Rivas Barral, Sr. Hugo F. González Carhuavilla, Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez, and Sr. Isabel E. Cadillo Huerta.

El monto del perfil fue de 5 millones 390 mil 733. Hay que tener presente que ese monto puede ser variable; en todo caso, lo que manifieste la evaluación del expediente técnico que fue la continuidad de este proyecto. Y esa variabilidad en el expediente técnico sucedió, disminuyó, puntualizó, mas en una cifra de 5 millones 291 mil.

Eso como informe del procedimiento documentario y legal de este perfil. Como preámbulo a la discusión, al debate que se tiene que hacer. Es todo y estoy a disposición para algún otro informe.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Si no hay otra inquietud, señor secretario sírvase dar lectura al punto de agenda para someter a votación. Consejero de la provincia de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Este proyecto: Mejoramiento de la aplicación de Tecnologías de la Información en el sector educativo, tiene 3 componentes. Lo que es equipo propio: Data, Computadoras, Ecran; tiene el tema de capacitación y un componente más que es el monitoreo que se espera que en los próximos 6 meses se podrá evaluar resultados y el impacto como plan piloto.

No escuchado el tema de manejo y quien se va encargar de este monitoreo de capacitación. Y en calidad de qué se le va a entregar a los señores docentes. Y finalmente, quiero aunarme al pedido del colega Consejero de Cajatambo; que es facultad obviamente del Consejo, de formar una comisión para que pueda velar el ejercicio de todo este proceso de este proyecto. Estoy seguro que así va a ser y nosotros el Consejo tomará medidas para el cumplimiento estricto de estas situaciones.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Tiene el uso de la palabra ingeniero.

ING. HIDALGO CADILLO HUERTA

El componente de capacitación de acuerdo al monitoreo está comprendido por 22 docentes, que también está en el expediente técnico y para ellos, las especificaciones técnicas del expediente está en el perfil que se va a requerir para el docente o personal que va a llevar a cabo el seguimiento del monitoreo y eso va a pasar por proceso de selección, evaluación, vamos a tener que evaluar y que cumpla con el perfil técnico.

Handwritten signatures of regional council members and the delegate, including Sr. Oswaldo Mérvio Espinal, Sr. Eduardo U. Rodríguez Lizaso, Sr. Rosa Liliana Torres Castillo, Sr. Marcial A. Palomino García Milla, Sr. Aníbal E. Ventocilla Villalobos, Sr. Julia M. Rivas Barral, Sr. Hugo F. González Carhuavilla, Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez, and Sr. Isabel E. Cadillo Huerta.

En el decreto del marco del sistema de Inversión Pública, directamente al docente no se le puede entregar la computadora, porque eso es una inversión privada.

El ejecutivo ha conversado con el sectorista del Ministerio de Economía. La pregunta era: si nosotros entregamos al docente y va a tener la institución educativa, entonces, en qué momento hace uso el docente las laptops.

En ese sentido, se le va a otorgar pero a través de una directiva y está en el expediente técnico también. Es la directiva N°00624.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA
Consejera delegada, aquí también se tiene que tomar en cuenta; en este caso la unidad formuladora ha sido Desarrollo Social.

ING. HIDALGO CADILLO HUERTA
Con respecto a la responsabilidad, está normado en la directiva. Sin embargo, puede haber temas muy ajenos al proyecto y todo proyecto tiene un riesgo.

Es una situación que puede suceder, nosotros lo hemos considerado como supuestos en el proyecto. Por eso es que se va a formar la directiva para que el docente asuma una responsabilidad; puede haber algún abrupto en el uso del manejo del docente, pero a veces ya escapa del proyecto.

Handwritten signatures and printed names of regional council members and the secretary, including Sr. César L. Torres Albornoz, Sr. Eduardo U. Rodríguez Lizaso, Sr. Rosa Liliana Torres Castillo, Sr. Marcial A. Palomino García Milla, Sr. Oswaldo Merino Espinal, Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal, Sr. Juilca M. Rivas Behrochi, Sr. Hugo F. González Carhuavilca, Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez, and Sr. Inés María Castillo Octavo.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejera de la provincia de Cañete, tiene el uso de la palabra.

CONSEJERA REGIONAL ROSA LILIANA TORRES CASTILLO
Consejera delegada, efectivamente todo proyecto genera un riesgo. Sin embargo nosotros tenemos que tratar de minimizar el riesgo y minimizar el riesgo consiste en un acto contractual; el contrato de sesión de uso que se debe hacer firmar cada docente.

Esa sería la salida para que puedan tomar en consideración ese tema. Aparte que es importante que nosotros como Consejo Regional, tengamos una vigilancia estricta del manejo de este proceso por situación de emergencia y yo también coincido, no se ha tocado la propuesta de que exista la comisión de Consejeros, específicamente para este proceso.

Que, a nosotros nos de tranquilidad, seguridad y convencimiento pleno de que estamos haciendo las cosas bien. Es importante aclarar, efectivamente se puede tomar esto como una oferta pero siempre antes que, los colores partidarios o las ofertas políticas partidarias, están los intereses colectivos.

Es por eso, que coincidimos con nuestro colega Marcial Palomino en este tema y queremos de alguna manera dejar de lado esto, para poder velar por el proceso de educación que en este momento nos acoge.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Tiene el uso de la palabra Consejero de Cajatambo.

CONSEJERO REGIONAL ANSELMO VENTOCILLA VILLARREAL
Consejera delegada, como su nombre mismo lo dice, esto es un piloto y como piloto va a dar paso al desarrollo del proyecto. Que si este piloto no funciona o funciona a medias, no se va a seguir con este proyecto.

Handwritten signatures and printed names of regional council members and the secretary, including Sr. César L. Torres Albornoz, Sr. Eduardo U. Rodríguez Lizaso, Sr. Rosa Liliana Torres Castillo, Sr. Marcial A. Palomino García Milla, Sr. Oswaldo Merino Espinal, Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal, Sr. Juilca M. Rivas Behrochi, Sr. Hugo F. González Carhuavilca, Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez, and Sr. Inés María Castillo Octavo.

Yo creo que esto, tratándose de la educación, esto es tarea de todos; si se viabiliza sea hoy o de acá a 6 meses, tendremos que poner el hombro todo, para que esto funcione.

En esto no hay color político, el único color creo que es el color patrio que nos enmarca y nos orienta hacer que nuestras futuras generaciones se desarrollen. Por mi parte voy a poner especial interés en fiscalizar este piloto y posteriormente a la votación, estaremos viendo si se forma la comisión.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejero por la provincia de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA
Consejera, me aúno a la propuesta pero debe ser antes de la votación final. Que la comisión se forme antes.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Señores Consejeros primero es la votación y luego establecer la votación, ya en la recomendación que hay que hacer para elegir a nuestra comisión. No podemos elegir a una comisión de algo que todavía se está decidiendo. Señores Consejeros, sometemos a votación.

Verdaderamente en la educación estamos iniciando, confiamos. Los peruanos tenemos que aprender a confiar, por nuestros pueblos, por muchas situaciones que ustedes han expresado y por todo lo que tenemos como documento; procesa señor secretario con la venia del Consejo, para permitir que en presencia de los funcionarios del Gobierno Regional, en la cual todos tenemos que involucrarnos en una sola dirección, hay un eje común la educación.

Sírvase señor secretario a dar lectura para someter a votación el punto de la agenda.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Quedaría redactado de la siguiente forma:

Artículo Primero.- Exonerar del proceso para la adquisición de bienes el Proyecto: "Mejoramiento de la aplicación de Tecnologías de la Información y Comunicación - TICS en los niveles de primaria y secundaria de Educación Básico Regular de las I.E. piloto de la Región Lima".

Handwritten signatures and printed names of regional council members and the secretary, including Sr. César L. Torres Albornoz, Sr. Eduardo U. Rodríguez Lizaso, Sr. Rosa Liliana Torres Castillo, Sr. Marcial A. Palomino García Milla, Sr. Oswaldo Merino Espinal, Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal, Sr. Juilca M. Rivas Behrochi, Sr. Hugo F. González Carhuavilca, Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez, and Sr. Inés María Castillo Octavo.

Artículo Segundo.- Remítase el presente Acuerdo de Consejo Regional a la Contraloría General de la República, con copia al Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Lima.

Artículo Tercero.- El presente Acuerdo de Consejo Regional será publicado en el diario de mayor circulación regional y en el portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejeros regionales que estén de acuerdo sobre la exoneración del proceso de selección del mencionado proyecto, sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO por UNANIMIDAD

DR. LUIS ENRIQUE FERNÁNDEZ ESTRELLA, GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Señora Consejera delegada, señores Consejeros a nombre del señor Presidente Regional Javier Alvarado Gonzales Del Valle, traigo el saludo por esta decisión particular especial que han efectuado el día de hoy y estamos seguros con el aporte que vamos hacer en el trabajo de fiscalización de monitoreo y de conformar la comisión para que esto que se aprobó el día de hoy, tenga un buen destino, un buen final. Y, sobre todo repercute en la mejora de la educación. El ejecutivo representado por mi persona y a nombre del Presidente Regional, saludo y agradezco esta decisión histórica que han tomado el día de hoy y nos comprometemos a seguir trabajando por ustedes en conjunto; no solamente para la mejora del sector educación sino en tantas otras áreas que todavía no han sido atendidas. Muchas gracias.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Tiene el uso de la palabra el Consejero por la provincia de Cajatambo.

CONSEJERO REGIONAL ANSELMO VENTOCILLA VILLARREAL
Consejera delegada, Consejeros todos.

Si hoy estamos tomando una decisión, que conste que se trata de la niñez, una niñez que se encuentra postrada, marginada y no solo eso tenemos que hacer por ellos, tenemos que hacer mucho. Sobre todo en la zona andina donde está la mayor dificultad, donde la carencia es enorme: en alimentación, en salud, en educación.

Handwritten signatures and printed names of regional council members and the secretary, including Sr. César L. Torres Albornoz, Sr. Eduardo U. Rodríguez Lizaso, Sr. Rosa Liliana Torres Castillo, Sr. Marcial A. Palomino García Milla, Sr. Oswaldo Merino Espinal, Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal, Sr. Juilca M. Rivas Behrochi, Sr. Hugo F. González Carhuavilca, Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez, and Sr. Inés María Castillo Octavo.

Entonces, yo lo que quiero también invocar a mis colegas Consejeros; es que si lo estamos haciendo en honor a la niñez. De repente por la gobernabilidad, dando muestras de que queremos empujar el carro, pero esto se hace en nombre de la educación del Perú. Y si tengo que algún día estar procesado por la educación, que quede bien claro, que no es por llevarme algo, por querer la mejora de mi pueblo. Gracias.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias Consejero. Con el permiso del señor secretario que conste en acta del Consejo Regional, procedemos al nombramiento de la comisión y a la proposición de sus miembros. Cuestión previa Consejero de la provincia de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Consejera delegada por su intermedio para reiterarle una vez más la presencia y el saludo a cada uno de los directores y gerentes del Gobierno Regional, la parte ejecutiva que nos acompaña.

Quiero que lo tomen este acuerdo, no como una sumisión del Consejo y no quiero pensar tampoco que a ustedes se les da un cheque en blanco; es una decisión que hacemos verdaderamente por un sentimiento y por los índices en la cual se encuentra la educación.

En Latinoamérica y a nivel del mundo estamos en los últimos lugares. Eso nos lleva, porque caso contrario, no se hubiera hecho posible. Nosotros queremos ser diferentes, hacer otra gestión. Ser una gestión que quede realmente un recuerdo, marcar huella y hacer las cosas bien.

Este es el sector más vulnerado, aun así el ejecutivo nos propuso el 10% para aprobar el reglamento de Presupuesto Participativo. Y este pleno del Consejo aprobó el 15% para educación y 15% para salud. Y este es un día histórico. Pero reitero, no es un cheque en blanco señor Director de Educación y a todos ustedes.

Nosotros vamos a estar vigilantes, que sean los resultados necesarios, que se eleve el nivel académico, que se eleve en estos sectores donde tanto lo necesitan, toda la parte andina en la extrema pobreza, que no llega realmente; con profesores que trabajan 1, 2 días en la sierra y el resto de días se dedican a hacer gestión supuestamente.

Handwritten signatures and printed names of council members: Sr. César L. Torres Albornoz, Sr. Eduardo U. Rodríguez Lizaro, Sr. Rosa Liliana Torres Castillo, Sr. Marcial A. Palomino García Milla, Sr. Oswaldo Merino Espinal, Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal, Sr. Julieta A. Rivas Berozal, Sr. Hugo F. González Carhuavilca, Sr. Guillermo E. Núñez Velázquez, and Sr. Inés E. Castillo Ochoa.

Señores Consejeros, las propuestas para elegir a los integrantes de la comisión, encargada de la exoneración de este proceso de selección en este proyecto que todos sabemos ha sido de arduo debate, pero de consolidación, tanto para el legislativo como el ejecutivo. Propuestas señores Consejeros para elegir la comisión.

CONSEJERA REGIONAL ROSA LILIANA TORRES CASTILLO

Hay dos miembros natos que deben estar allí, pero aparte de ello puede existir otra comisión. Los miembros natos son, el Presidente de la Comisión de Educación y en este caso es la Presidencia de la Comisión de Desarrollo Social.

Yo considero que tanto el Dr. Ulises que es Presidente de la Comisión de Educación. En este caso, mi persona como presidenta de la comisión de Desarrollo Social y aparte iremos a elegir a los demás miembros; la comisión puede estar integrada por 3 o 5 miembros. Lo que quiero decir es que podamos integrarla todos los colegas y en este caso yo integro a la comisión de Desarrollo Social aparte.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señores Consejeros, eso es una propuesta. Tiene el uso de la palabra al Consejero por la provincia de Huaral.

CONSEJERO REGIONAL OSWALDO MERINO ESPINAL
Consejera delegada, en este sentido complementar la propuesta de la colega Consejera de Cañete, en el sentido de que las provincias involucradas también pasen a conformar parte de esta comisión.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Hay dos propuestas y al decir provincias involucradas, están inmersos. Creo que es tácito decirlo pero todos los Consejeros en este caso, como un equipo, creo que sería una comisión integrada por el íntegro de los Consejeros. Si no hay otra propuesta.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Yo creo que lo más equitativo y justo y en el ámbito también de cada Consejero, es una excelente propuesta. Sin embargo, eso no quita de que nosotros podamos también acompañar al trabajo y al desarrollo de la aplicación de este proyecto en otras provincias.

Handwritten signatures and printed names of council members: Sr. César L. Torres Albornoz, Sr. Eduardo U. Rodríguez Lizaro, Sr. Rosa Liliana Torres Castillo, Sr. Marcial A. Palomino García Milla, Sr. Oswaldo Merino Espinal, Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal, Sr. Julieta A. Rivas Berozal, Sr. Hugo F. González Carhuavilca, Sr. Guillermo E. Núñez Velázquez, and Sr. Inés E. Castillo Ochoa.

Así como se está haciendo tecnología a la parte educativa en docentes, tenemos que implementar más tecnología de información, para estar interconectado entre las UGELES que están divorciados; donde yo pueda hacer una gestión en Huacho. Desde Huarochiri o Yauyos tienen que venir y perder 2 días, porque no hacemos un monitoreo a través de una web y desde ahí se pueda mejorar la administración electrónica y dar la facilidad a nuestros usuarios, a nuestros docentes.

Esa es una propuesta y propongo que al Presidente, ustedes lleven este mensaje que en los próximos años o meses se haga este proyecto: Interconexión virtual de la Administración Educativa. Por lo menos, todo lo que es las UGELES deben estar conectados y espero que esto también se lleve a los colegios. Eso es tecnología.

Yo estoy muy satisfecho por la aplicación de las tecnologías de la información. Nosotros tenemos un proyecto de biblioteca virtuales y espero que eso pronto armemos un proyecto a favor de los niños, así como el día de hoy. Señores, es satisfactorio trabajar por la educación. Yo estoy 30 años dedicado a esto.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señores Consejeros para la designación de la comisión. Consejera de Cañete, tiene el uso de la palabra.

CONSEJERA REGIONAL ROSA LILIANA TORRES CASTILLO

Consejera delegada, nosotros hemos mostrado una muy buena predisposición para poder colaborar con el ejecutivo, porque consideramos que esto es un proyecto muy importante para toda la población, pero también tenemos puntos que tratar.

Y es mejor ahora, con ese acto de reciprocidad, los funcionarios se puedan quedar para que veamos el próximo tema que tiene que ver con la comisión de evaluación.

Yo creo que ellos están completamente prestos a colaborar con nosotros y quedarse.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Si, justamente es lo que planteaba al Consejero de la provincia de Huaura.

Handwritten signatures and printed names of council members: Sr. César L. Torres Albornoz, Sr. Eduardo U. Rodríguez Lizaro, Sr. Rosa Liliana Torres Castillo, Sr. Marcial A. Palomino García Milla, Sr. Oswaldo Merino Espinal, Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal, Sr. Julieta A. Rivas Berozal, Sr. Hugo F. González Carhuavilca, Sr. Guillermo E. Núñez Velázquez, and Sr. Inés E. Castillo Ochoa.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

De todas maneras tiene que estar inmersa la Comisión Ordinaria de Educación que preside el Consejero Ulises y la presidenta de Desarrollo Social la Consejera Liliana Torres.

Elijamos de forma democrática quien presidirá la comisión integrada por los 9 Consejeros de las 9 provincias del Consejo Regional.

CONSEJERO REGIONAL ANSELMO VENTOCILLA VILLARREAL

Marcial Palomino.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Primera propuesta, el Consejero Marcial Palomino.

Otra propuesta Consejera.

CONSEJERA REGIONAL ROSA LILIANA TORRES CASTILLO

Si, para presidente al Consejero Marcial.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Hay dos propuestas que coinciden, si no hay otra propuesta señores Consejeros. Los Consejeros que estén de acuerdo en que el Consejero de la provincia de Huaura Ing. Marcial Palomino, presida la comisión ordinaria del monitoreo y seguimiento del cumplimiento del proyecto, sirvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

Tiene el uso de la palabra el señor Gerente.

Propuesta para secretario de la comisión.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Al señor Consejero Anselmo Ventocilla.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Propuesta para miembro de la comisión, señores Consejeros.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Al colega Consejero de Huaral Oswaldo Merino.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Handwritten signatures and printed names of council members: Sr. César L. Torres Albornoz, Sr. Eduardo U. Rodríguez Lizaro, Sr. Rosa Liliana Torres Castillo, Sr. Marcial A. Palomino García Milla, Sr. Oswaldo Merino Espinal, Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal, Sr. Julieta A. Rivas Berozal, Sr. Hugo F. González Carhuavilca, Sr. Guillermo E. Núñez Velázquez, and Sr. Inés E. Castillo Ochoa.

Señores Consejeros si hay pleno acuerdo, la comisión estaría integrada como presidente de la comisión Ing. Marcial Palomino Consejero de la provincia de Huaura, como secretario de la comisión el Sr. Anselmo Ventocilla Consejero de la provincia de Cajatambo, y como miembro de la comisión el Sr. Oswaldo Merino Consejero de la provincia de Huaral.

Los Consejeros que estén de acuerdo con los integrantes de la comisión, sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR del Proceso de Selección la Adquisición de Bienes para el proyecto "Mejoramiento de la aplicación de Tecnologías de la Información y Comunicación - TICS en los niveles de primaria y secundaria de EBR de las I.E. piloto de la Región Lima", se detallan los bienes a exonerar en el anexo N° 01.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOMBRAR una Comisión Ad Hoc para monitorear, supervisar, controlar y fiscalizar el proceso para la adquisición de Bienes para el proyecto "Mejoramiento de la aplicación de Tecnologías de la Información y Comunicación - TICS en los niveles de primaria y secundaria de EBR de las I.E. piloto de la Región Lima".

ARTÍCULO TERCERO: La Comisión Ad Hoc queda integrada de la siguiente manera:

- Presidente : Señor Marcial Alcibiades Palomino García Mila
Consejero Regional por la provincia de Huaura
- Secretario : Señor Anselmo Eleuterio Ventocilla Villareal
Consejero Regional por la provincia de Cajatambo
- Miembros : Señor Oswaldo Merino Espinal
Consejero Regional por la provincia de Huaral

Sr. Omer L. Torres Albornoz
 Sr. Eduardo U. Rodríguez Lizaso
 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villareal
 Sr. Rosa Liliana Torres Castillo
 Sr. Marcial A. Palomino García Mila
 Sr. Oswaldo Merino Espinal
 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villareal
 Sr. Rosa M. Rojas Berrojal
 Sr. Hugo F. González Carhuavilca
 Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez
 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villareal
 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villareal
 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villareal

- Señor Omer Luis Torres Albornoz
Consejero Regional por la provincia de Oyón
- Señora Beatriz Eugenia Castillo Ochoa
Consejera Regional por la provincia de Barranca
- Señora Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional por la provincia de Cañete
- Señor Hugo Fredy González Carhuavilca
Consejero Regional por la provincia de Huachirí

ARTÍCULO CUARTO: La Comisión Ad Hoc deberá emitir un Informe al Pleno del Consejo Regional al término del proyecto y de sus funciones.

ARTÍCULO QUINTO: REMITASE el presente Acuerdo de Consejo Regional, a la Contraloría General de la República, con copia al Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Lima.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Acuerdo de Consejo Regional será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional, así mismo, será publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

CONSEJERA REGIONAL ROSA LILIANA TORRES CASTILLO
Consejera delegada precise por favor, la comisión está integrada por todos los Consejeros y esto solamente es la directiva.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Efectivamente, cuando hablamos de comisiones, cada comisión tiene sus funciones específicas dentro del reglamento que es la de fiscalizar, son atribuciones inherentes a las comisiones.

En cuanto a la facultad de fiscalizador de todos los Consejeros implica a su cargo también. Lo que estamos nombrando acá, es una comisión ad hoc como bien lo

Sr. Omer L. Torres Albornoz
 Sr. Eduardo U. Rodríguez Lizaso
 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villareal
 Sr. Rosa Liliana Torres Castillo
 Sr. Marcial A. Palomino García Mila
 Sr. Oswaldo Merino Espinal
 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villareal
 Sr. Rosa M. Rojas Berrojal
 Sr. Hugo F. González Carhuavilca
 Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez
 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villareal
 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villareal
 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villareal

planteó usted señora Consejera por la provincia de Cañete; para que se haga una comisión explícita.

Esta comisión está presidida por el Consejero regional por la provincia de Huaura Ing. Palomino como presidente, como secretario el Lic. Anselmo Ventocilla Consejero por la provincia de Cajatambo y el Lic. Oswaldo Merino Consejero por la provincia de Huaral. La comisión quedaría redactada en la forma como lo estoy planteando.

En los miembros le aumentaría los 6 Consejeros regionales.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siguiente punto de agenda.
Contamos con la presencia de los Gerentes, Gerente General, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Gerente de Desarrollo Social y Sub Gerente de Administración.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Estación de orden del día, punto N°4 referente al Informe del Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, sobre la asignación presupuestal para la contratación del personal administrativo de las oficinas zonales. **Invitado: Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante el oficio N° 148-2011-GRL-SCR**

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Hago de conocimiento al pleno del Consejo Regional, esto es un previo informe que ya ha sido transmitido a ustedes, las visitas han sido de parte de ustedes y de todos los miembros incluyendo a nuestro Secretario, acerca de las demoras o inquietudes que planteamos desde el primer día que asumimos el Consejo Regional. Y como Consejera Delegada dejar constancia de todos los requerimientos efectuados por ustedes, ha sido llevado con antelación en el momento oportuno y haberles transmitido también las respuestas.

En todo caso hoy día, oficialmente se dará conocer a ustedes las diferentes inquietudes, para dilucidar cualquier especulación de lo que se viene trabajando.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

En cuanto a las invitaciones, habíamos invitado al Gerente de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial mediante el oficio N°148, a fin de que informe sobre la situación presupuestal para la contratación del personal administrativo de las oficinas zonales.

Sr. Omer L. Torres Albornoz
 Sr. Eduardo U. Rodríguez Lizaso
 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villareal
 Sr. Rosa Liliana Torres Castillo
 Sr. Marcial A. Palomino García Mila
 Sr. Oswaldo Merino Espinal
 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villareal
 Sr. Rosa M. Rojas Berrojal
 Sr. Hugo F. González Carhuavilca
 Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez
 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villareal
 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villareal
 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villareal

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Tiene el uso de la palabra señor Gerente.

ECON. JOSÉ MANUEL VILLARÁN ALDÍVIA, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Consejera delegada, muchas gracias.
Efectivamente, a requerimiento del Consejo Regional, he conversado esto también con el Gerente General el Dr. Luis Fernández Estrella. He recibido el Memorandum N°855-2011-GRL-GG, en la cual se me indica el Presupuesto Institucional modificado PIC-2011.

Me dirijo a usted para que su despacho realice mayor asignación presupuestal, la meta 5.3 Gastos de funcionamiento de las oficinas zonales del Gobierno Regional. Para lo cual se adjunta dicha descriptiva en actividad, estando orientado a cumplir con las obligaciones de los asistentes administrativos de las oficinas zonales de la provincia de Barranca, Cajatambo, Oyón, Huaura, Huaral, Huachirí, Yauyos, Cañete y Canta.

He recibido un cuadro en el cual tenemos por 110 mil soles las 9 provincias y el día de hoy en este momento se está trabajando en la oficina de Presupuesto; esto sería para cubrir los pagos de Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio, estamos hablando algo de 45 mil soles, etc. Y esto va a ser una primera parte.

Les he comentado en varias ocasiones que tenemos que ajustar el presupuesto, pero queremos cumplir primero al día de hoy con esta primera parte hasta el mes de Junio, el resto Julio, Agosto, Setiembre, eso va a ser en la medida que también se va analizando el gasto de todas las unidades y las unidades que no ejecutan bien, a ellos se les va restando. Esos saldos, y ahí es donde nosotros vamos cotejando y facilitando lo poco para en este caso, el personal administrativo que está en todas las provincias.

Este es el modo que nosotros podemos apoyarlos. Ya se está trabajando para asegurar los primeros meses de mayo.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Al respecto, alguna pregunta.
Usted podría precisar una fecha quizá sea dentro del periodo para comunicar inmediatamente a los asistentes, que están en estos momentos esperando una respuesta.

Sr. Omer L. Torres Albornoz
 Sr. Eduardo U. Rodríguez Lizaso
 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villareal
 Sr. Rosa Liliana Torres Castillo
 Sr. Marcial A. Palomino García Mila
 Sr. Oswaldo Merino Espinal
 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villareal
 Sr. Rosa M. Rojas Berrojal
 Sr. Hugo F. González Carhuavilca
 Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez
 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villareal
 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villareal
 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villareal

ECON. JOSÉ MANUEL VILLARÁN VALDIVIA, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL. Consejera el día de hoy puede darse eso. Como le dije hay excepciones en la oficina, para que se trabaje urgentemente.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA. El día de hoy se va a efectuar el pago.

ECON. JOSÉ MANUEL VILLARÁN VALDIVIA, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL. Ya la parte de la modificación se hace, inmediatamente administración va viendo los pagos. El pago no le puedo asegurar si es hoy día o mañana, pero la parte presupuestal ya la vamos asegurar.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA. Si no hay otra pregunta al respecto. Tenemos la participación del Sub Gerente de Administración Sr. Vargas, para precisar en detalle.

C.P.C. JAVIER FRANCISCO VARGAS CUESTAS, SUB GERENTE DE ADMINISTRACION.

Señora Consejera buenas tardes, señores Consejeros buenas tardes. Respecto sobre la contratación de los asistentes de las oficinas zonales. Se va a aprobar la modificación presupuestal, no me queda mas que hacer la viabilidad financiera para el pago de los asistentes que, en su totalidad se podría hacer entre lunes o martes a más tardar, para poder cumplir con ustedes y con el petitorio que se ha hecho a través de su Secretaría.

Muchas gracias. CONSEJERO REGIONAL HUGO FREDY GONZÁLEZ CARHUAVILCA. Referente al cuarto punto Consejera Delegada, quisiera hacer una pregunta al Gerente de Planeamiento. Ya está asegurado hasta el mes de Junio, el mes de Julio, Agosto va a ser por mes o también va a pasar 4 meses y recién van a pagar.

ECON. JOSÉ MANUEL VILLARÁN VALDIVIA, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL. No estamos pensando en eso, la verdad.

Handwritten signatures and printed names of council members: Sr. Óscar L. Torrijó Albornoz, Sr. Eduardo M. Rodríguez Lizaso, Sr. Rosa Liliara Torres Castillo, Sr. Marcial A. Palomino García Millá, Sr. Oswaldo Merino Espinal, Sr. Adolfo E. Ventocilla Villarreal, Sr. Johana M. Rivas Berrugal, Sr. Hugo F. González Carhuavilca, Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez, and Sr. Beatriz E. Castillo Ochoa.

Como estaba explicando, mes a mes hay que ir revisando cuál es la ejecución de las distintas oficinas. Queremos cumplir y lo estamos haciendo. Como le digo, el 30 de junio estamos haciendo un cierre y de ahí comenzamos a observar; tal oficina tenía que haber hecho esto y no ha cumplido, segunda oficina tenía que haber cumplido y no lo ha hecho al 100%. Y ahí van saliendo ciertos saldos que nosotros juntamos.

Como les explique, el presupuesto es uno solo, nosotros no generamos dinero como el Banco Central de Reserva, somos como una empresa que tiene venta e ingresos.

Dentro de esas limitaciones, se hace lo posible por redistribuir continuamente, para satisfacer los demás proyectos y permitir el desempeño de las funciones de toda la región; sea la parte ejecutiva o la parte legislativa como les compete a todos ustedes.

Estamos haciendo un esfuerzo para que llegue a todos. Hay un compromiso, queremos que se honre la palabra y no quedarnos ahí en el camino lamentándonos y decir no pude hacer tal trabajo porque no me viene el dinero. Es un esfuerzo formidable señores Consejeros porque, el presupuesto que hemos recibido, no va con nuestra gestión; nosotros tenemos otra dinámica, nosotros estamos yendo a otra velocidad con otro ímpetu y sí, efectivamente requiriremos mucho mas para poder cumplir con todos como debe ser.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE HUARA. Consejero de la provincia de Huaura, tiene el uso de la palabra.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA. Consejera por su intermedio.

He estado supervisando el avance de la obra del Palacio Regional, yo quisiera saber el monto de gasto que se hace en lo que respecta a alquileres, es altísimo. Esto realmente, abarcaría el gasto que se hace en alquileres; siempre y cuando se tome la decisión política porque ya se encuentra prácticamente a unos días, totalmente habilitado el Palacio Regional. Sería de mucho beneficio para la gestión del Gobierno Regional.

Hoy estamos con personal que están laborando en las oficinas descentralizadas del Consejo Regional, cinco mese pagamos. Yo creo que en esto tendríamos que ser justos. No solo el ejecutivo necesita hacer una serie de gastos, que no estamos en contra, pero quien ha pensado algo respecto al Consejo Regional.

Handwritten signatures and printed names of council members: Sr. Óscar L. Torrijó Albornoz, Sr. Eduardo M. Rodríguez Lizaso, Sr. Rosa Liliara Torres Castillo, Sr. Marcial A. Palomino García Millá, Sr. Oswaldo Merino Espinal, Sr. Adolfo E. Ventocilla Villarreal, Sr. Johana M. Rivas Berrugal, Sr. Hugo F. González Carhuavilca, Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez, and Sr. Beatriz E. Castillo Ochoa.

Si no nos ponemos fuertes, tampoco nos dan una camioneta para visitar los 128 distritos, el 80% distritos altoandinos. Y nuestros hermanos Consejeros, es un sufrimiento visitar, porque esa es su labor.

Qué se espera entonces de una buena gestión del Consejo Regional. Este Consejo Regional tiene la voluntad de hacer las cosas bien y hacer una gestión efectiva y eficiente, con resultados. Y necesitamos para eso señor Gerente y señores funcionarios que nos faciliten, no le estamos pidiendo que saquen de su bolsillo; y si tenemos que cambiar los presupuestos, aquí lo modificamos. Nosotros somos los que aprobamos los presupuestos y no puede ser que estemos dando pena y mendigando que nos den un galón de petróleo y que el señor Doctor se pase un día, el Secretario que pierde horas de trabajo que aquí perjudica la gestión administrativa y el señor se tome todo un día pidiendo servicio de galón de petróleo, para que el señor suba a su pueblo de Oyón.

Y muchas veces, como lo hecho en Canta, voy con mis propios medios a diferentes gestiones y voy con mi propia camioneta. Porque esa camioneta está paralizada por falta de petróleo. Y si las cosas las tenemos que decir claras, así como hoy venimos y les damos carta blanca a un proyecto que tienen ustedes, pues también ustedes tengan la voluntad. No sé si viene del presidente, no lo creo, o bien de algún funcionario y no quiero pensar que es una venganza por algunos hechos que yo me atribula ello.

En esa medida señores funcionarios, por su intermedio señora Consejera permítame usted, esto ya rebalsó. Este es mi asistente, es abogado colegiado, y yo tengo que pagarle mensualmente, porque sino se cae esto y no habría nada. Hoy, voy a presentar unas diapositivas. Señores necesito un equipo calificado técnico y aquí no tenemos abogado; para hacer nuestras comisiones, no tenemos abogados. El Sr. Marco viene solamente para sesiones y para los demás días quien nos asiste técnicamente, no hay un equipo técnico señores. Y va a ser la última vez que yo me manifiesto sobre esto. Hemos conversado con el Sr. Presidente, con el señor de Planeamiento, con el señor Estrella, con el señor Vargas, tenemos cargo señores y hemos sido elegidos con 25 mil votos. Un congresista ha sido elegido con 8,9 mil votos, respétemnos. Somos dos instituciones y estamos por encima en lo que respecta al organigrama funcional, por encima del señor presidente.

Señores funcionarios quiero en esa medida, que siempre dicen que no hay dinero, es porque se gastaron todo el dinero. Y si no, vengan a sustentar, la próxima vamos a hacer que ustedes nos expongan cómo se está desarrollando el

Handwritten signatures and printed names of council members: Sr. Óscar L. Torrijó Albornoz, Sr. Eduardo M. Rodríguez Lizaso, Sr. Rosa Liliara Torres Castillo, Sr. Marcial A. Palomino García Millá, Sr. Oswaldo Merino Espinal, Sr. Adolfo E. Ventocilla Villarreal, Sr. Johana M. Rivas Berrugal, Sr. Hugo F. González Carhuavilca, Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez, and Sr. Beatriz E. Castillo Ochoa.

presupuesto y cómo se está ejecutando los gastos; y si hay necesidad, haremos las modificaciones, eso es potestad del Consejo Regional.

Ha generado incomodidad en todos y hablo por mis colegas Consejeros. Porque ya en reiteradas oportunidades hemos conversado con uno con otro, yo ya no quiero conversar. En esa medida, queremos soluciones ya.

Fijense cómo estamos nosotros, si ustedes se trasladan a su local al Palacio Regional que ya está concluida la obra y coordinado con el Ing. Sánchez para que ya se termine. Aquí no tenemos ni ventanas para aire de circulación, no tenemos un sistema de aire acondicionado, mientras ustedes si lo tienen muy cómodos. Aquí tenemos un baño que no tiene lavatorio el baño de varones, tenemos que lavarnos las manos en el baño de las mujeres y está al lado de una escalera. Así trabajamos.

Por eso yo decía que la gestión anterior, hizo un maltrato al Consejo Regional y hoy seguimos en lo mismo. Que esta gestión sea diferente. Yo le pido las disculpas, si me he excedido señores gerentes.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA. Señor Gerente General, tiene el uso de la palabra.

DR. LUIS ENRIQUE FERNÁNDEZ ESTRELLA, GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA.

Señora Consejera delegada, definitivamente compartimos con usted Consejero Palomino esta incomodidad y este tema de que no podamos dar soluciones inmediatas.

Usted hace alusión a cómo lo dejaron, como lo dejó el gobierno anterior. Creo que anteriormente y por lo que he podido conversar no tenía el Consejo las facilidades que estamos tratando de brindar a pesar de todas las limitaciones que nosotros como ejecutivo tenemos.

Hemos conversado con la Dirección de Agricultura, quien nos ha cedido una unidad que está a disposición de ustedes. En el tema de combustible, nosotros estamos apoyando, pero este Decreto de Urgencia N°012 nos ha impedido de poder continuar dándoles, que al principio si les dábamos. Sin embargo, las veces que han podido venir ustedes a mi despacho, han sido atendidos esos pedidos.

Respecto al personal, en algunos de los casos se ha estado tomando como personal propio de los Consejeros, cuando nosotros habíamos coordinado y

Handwritten signatures and printed names of council members: Sr. Óscar L. Torrijó Albornoz, Sr. Eduardo M. Rodríguez Lizaso, Sr. Rosa Liliara Torres Castillo, Sr. Marcial A. Palomino García Millá, Sr. Oswaldo Merino Espinal, Sr. Adolfo E. Ventocilla Villarreal, Sr. Johana M. Rivas Berrugal, Sr. Hugo F. González Carhuavilca, Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez, and Sr. Beatriz E. Castillo Ochoa.

acordado que era un personal que debía estar al servicio del Consejero, del jefe zonal. Entonces, ahí habido un tema de terminología que no era el adecuado, por lo tanto, las partidas presupuestarias no se habían dispuesto como ya lo hemos hecho ahora. Y ahora sí tengan la plena seguridad de que se va a regularizar el pago de los meses que han dejado de cobrar los asistentes administrativos y asegurar también el pago hasta diciembre de los mismos, por modalidad de terceros.

En cuanto al local, definitivamente nosotros pagamos muchos en alquileres. Sin embargo, el local que nos dejaron, es un local que ustedes conocen que le pusieron luces faltando días para inaugurar y pueda salir la gestión anterior. No tiene sistema de agua, el sistema de alcantarillado es totalmente deficiente, no se culminó con el cerco perimétrico y para eso ha habido problemas innumerables donde nosotros hemos tenido que invertir casi el doble para poder tener el cerco perimétrico que ahora tiene. A pesar de ello, está la decisión del Presidente Javier Alvarado de poder trasladarnos a más tardar este fin de mes, por lo menos las oficinas principales, porque es un local bastante chico, es un local que tiene muchas deficiencias porque particularmente, un ejemplo, en un ala de un piso hay 2 SS.HH. y dos lavatorios para todo ese personal público que va a trabajar allí.

Es una situación que también nosotros vamos asumir esa responsabilidad, vamos a trasladarnos, ya el presidente lo ha dicho y estamos agilizando el tema del cerco. Y nosotros, no es por la comodidad que tengamos ahora, nosotros hemos llegado y hemos encontrado el aire acondicionado.

Sin embargo, está la buena predisposición de nosotros poder continuando apoyando. Hemos estado coordinando con el Sr. Villarán, para de una vez en determinados proyectos poder adquirir una camioneta y pueda servirles, una dos o tres camionetas para que puedan hacer el trabajo que ustedes tienen, el de fiscalización.

Esa es la voluntad nuestra y ojalá con esa voluntad de modificar el presupuesto sería fabuloso. Entonces, lo que nos quedaría a nosotros es evaluar los proyectos, hacer las propuestas de modificación. Pero más allá de eso Consejero, a partir de hoy se reinicia, no hay ninguna animadversión, estamos en un sistema democrático Ing. Palomino y no hay ninguna animadversión de ningún funcionario de querer trabar el trabajo de ustedes.

Las relaciones a partir de ahora van a mejorarse con el apoyo y la ayuda de ambos.

Handwritten signatures of regional council members and the regional secretary, including Sr. Daniel L. Torres Albornoz, Sr. Eduardo U. Rodríguez Lizaro, Sr. Rosa Liliانا Torres Castillo, Sr. Marcial A. Palomino García Milla, Sr. Oswaldo Merino Espinal, Sr. Aníbal E. Ventocilla Villarreal, Sr. Julia M. Rivas Berrocal, Sr. Hugo F. González Carhuavilca, Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez, and Sr. Beatriz E. Cabello Ochoa.

presupuesto que estamos manejando este año se elaboró el año pasado 360 días, fue otro equipo de trabajo con otras personas, incluso tenía entendido que no había ni para resma de papel hacia el Consejo.

Nosotros estamos aportando, viendo como distribuimos los pocos fondos que tenemos como una familia, porque siempre hemos pensado eso que somos dos partes, todo un equipo.

El Decreto de Urgencia N°12 casi fue como una estocada final, nos hemos ido al Ministerio de Economía y nos dieron unas últimas pautas y procesos para poder ir llegando aunque sea a finales del 30 de junio, que es cuando debe estar ya fenecido este Decreto de Urgencia.

Mientras tanto estamos pensando cómo poder llegar a todos ustedes y a pie a todas las otras unidades ejecutoras que tiene también demandas. El requerimiento viene diario y a veces tenemos que decir NO, porque simplemente cada fin de mes tenemos que revisar nuestras cuentas y ver quién no ejecutó y sobre eso es que empezamos a redistribuir y pasamos a la siguiente.

Hemos recibido presupuesto corto, un presupuesto que no estaba ideado para gestionar actualmente un presupuesto pasivo: cuántos somos, aquí están nuestros salarios. No se ha visto contemplado como usted dice, salidas de inspección, de fiscalización, no se había contemplado actividades, eran inmorales como andar a 60 nosotros vamos a 120, ustedes están igual que nosotros. Vamos a seguir trabajando sobre esto.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejera de la provincia de Cañete, tiene el uso de la palabra.

CONSEJERA REGIONAL ROSA LILIANA TORRES CASTILLO
Consejera, yo quiero hacer una reflexión a nombre del Consejo con los señores funcionarios.

Nosotros en el marco de descentralización, cada vez se van perfeccionando las normas de todo este sistema, y es así que en este proceso electoral se le ha confiado a los Consejeros que ellos sean los representantes de su población a través del voto directo.

Hemos tenido capacitaciones de la Secretaría de la Presidencia del Consejo de Ministros, quienes nos han dicho cuáles son nuestras funciones y ha revalorado

Handwritten signatures of regional council members and the regional secretary, including Sr. Daniel L. Torres Albornoz, Sr. Eduardo U. Rodríguez Lizaro, Sr. Rosa Liliانا Torres Castillo, Sr. Marcial A. Palomino García Milla, Sr. Oswaldo Merino Espinal, Sr. Aníbal E. Ventocilla Villarreal, Sr. Julia M. Rivas Berrocal, Sr. Hugo F. González Carhuavilca, Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez, and Sr. Beatriz E. Cabello Ochoa.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Dr. Fernández Estrella, nosotros fuimos a hacer un seguimiento del local y si es cierto lo que usted dice, le falta el agua. La gestión anterior no hizo la convocatoria; sé que están haciendo un estudio para complementar, pero si esperamos eso van a pasar 5, 6 meses.

Yo planteé y estuve conversando con la parte ejecutiva, para que se pueda con sistema y alimentar el tanque y llene el agua. El sistema de alcantarillado está bien, lo único que está faltando es el cerco que está en la parte final y algunas puertas. En esa medida, una de las oficinas que tiene ustedes nos podrían facilitar.

Nosotros no pretendemos tomar una posición en contra, no lo somos es más y eso lo puede ratificar la Sr. Liliana Consejera de Cañete, somos un equipo. Aquí las camisetas, la parte política se quedó hace tiempo atrás; nosotros trabajamos por una institucionalidad, por una gobernabilidad y por la situación de ser promotores del desarrollo de nuestro pueblo quien nos eligió.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Quiero hacer hincapié a las intervenciones de los señores miembros del Consejo, si estamos dilatando el tiempo es porque lo creemos oportuno. Consejero de la provincia de Huarochiri, tiene el uso de la palabra.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FREDY GONZÁLEZ CARHUAVILCA

De la misma manera quiero preguntarle al Sr. Gerente, creo que hay un percance urgente en la oficina de Huarochiri, quiero conversar directamente con usted para solucionar este impase.

Asimismo como mencionaba el Ing. Palomino, de igual manera mi persona trabaja por la Gobernabilidad; creo que ya los colores políticos afuera. Tenemos que trabajar por el beneficio y el progreso de las 9 provincias de la región Lima.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias Consejero, si no hay otra precisión. Señor Gerente de Planeamiento, tiene el uso de la palabra.

ECON. JOSÉ MANUEL VILLARÁN VALDIVIA, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Lamento que este tema de presupuesto sea tan álgido, pido las disculpas a todos si es que a veces tenemos este impase. Pero hoy una pregunta que siempre me hago cada día, de dónde saco más dinero, yo quisiera tener más dinero; pero el

Handwritten signatures of regional council members and the regional secretary, including Sr. Daniel L. Torres Albornoz, Sr. Eduardo U. Rodríguez Lizaro, Sr. Rosa Liliانا Torres Castillo, Sr. Marcial A. Palomino García Milla, Sr. Oswaldo Merino Espinal, Sr. Aníbal E. Ventocilla Villarreal, Sr. Julia M. Rivas Berrocal, Sr. Hugo F. González Carhuavilca, Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez, and Sr. Beatriz E. Cabello Ochoa.

cada una de la presencia de nosotros como integrante del pleno. Quizás los funcionarios de repente como están tan comprometidos con esta álgida tarea de poder llevar adelante esta gestión, no le entienda de repente o no tengan las herramientas necesarias para hacerlo; como es el caso de apoyarnos a nosotros a cumplir nuestras labores de fiscalización y nuestras labores normativas, así como nuestra presencia política.

Estamos legalmente constituidos y legítimamente constituidos, la legitimidad nos la da el pueblo. Esto quiero señores funcionarios, tomen una reflexión de nuestra presencia.

Quizás ustedes se encuentran allí con muchas secretarías, con moviéndose, con buenas oficinas porque así su cargo lo amerita y eso me parece correcto; pero nosotros también necesitamos de muchas más facilidades para cumplir nuestra función. Y decirles a todos ustedes señores funcionarios que, tiene que existir voluntad, si hay voluntad todo se puede; lo acaba de decir Marcial, que nosotros podemos cambiar el presupuesto. Tenemos muchas prerrogativas, el Consejo tiene muchísimas formas de hacerlo.

Pero hoy día hemos mostrado la voluntad de Gobernabilidad y eso tiene que ser para ustedes un precedente, de que a nosotros no nos mueve más que el desarrollo de la región y que está en ustedes, no hacer el hincapié de que "no, que al Consejo no le corresponde tal, que la Ley dice..." no, sino ver la forma de cómo el trabajo entre el ejecutivo y el legislativo sea un trabajo llevadero, sea un trabajo coordinado, sea un trabajo correcto. De manera que ambos poderes se sientan unidos, atendidos y realmente con la posición que se merece.

Se dan cuenta como hoy en este momento, a través de todos nosotros venían un proceso tan importante, es así señores funcionarios. Solamente hay que tomar conciencia de ello, a veces no lo hacemos por ocupaciones o por frivolidades; pero aquí nosotros estamos dando una muestra de que realmente queremos trabajar.

Y cuando hay que decir, en caso mío, las cosas son claras y hay que despojarse de los aspectos en mí; personalmente lo voy hacer. Y por eso, yo quiero unirme a todos mis colegas Consejeros. Sé que a partir de hoy con esta muestra de Gobernabilidad, vamos a cambiar las cosas y yo lo siento, lo tengo por seguro.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Consejera delegada, solamente para indicar lo siguiente.

Handwritten signatures of regional council members and the regional secretary, including Sr. Daniel L. Torres Albornoz, Sr. Eduardo U. Rodríguez Lizaro, Sr. Rosa Liliانا Torres Castillo, Sr. Marcial A. Palomino García Milla, Sr. Oswaldo Merino Espinal, Sr. Aníbal E. Ventocilla Villarreal, Sr. Julia M. Rivas Berrocal, Sr. Hugo F. González Carhuavilca, Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez, and Sr. Beatriz E. Cabello Ochoa.

Hay un malestar de nuestros Consejeros de las diferentes provincias, porque no se le invita y no se le hace participar a la parte legislativa, están los ejecutivos y el señor Presidente y más no el que ha sido elegido por su provincia y eso lamentablemente se viene dando.

Particularmente a mí no me invitan, yo tuve que intervenir, el Sr. Levano no me invitó la última vez en la Plaza de Armas hizo una entrega para Seguridad Ciudadana y lamentablemente tuve que participar porque la gente me dice: qué pasa.

Necesitamos integrarnos y así sucesivamente sabemos que entregan cementos, entregan en los colegios y nosotros no sabemos nada. Estamos como un cuadro de Jesucristo, pintado en la pared y para eso no somos, queremos ser protagonistas del desarrollo. Quiero que no vuelva a pasar eso, va a ser la última vez que intervengo.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Como Consejera de la provincia de Barranca y a la vez como Consejera Delegada, ha quedado preciso. Nosotros correspondemos a las funciones e instancias, la forma como se lleve o como se diga, como se haga o como se piense creo que cada uno es convincente.

Señores funcionarios del Gobierno Regional, todos los requerimientos de ustedes han sido llevados, no solo al Presidente; entonces, si trabajamos en función de equipo, el Consejero delegado tiene que llevar la palabra y acá yo hago un llamado de atención y de reflexión. Los criterios unilaterales pueden dar cada Consejero en el momento preciso, pero hay situaciones que tiene que transmitir el Consejero o Consejera delegada porque lleva la voz de todos los Consejeros y no solamente la voz de los reclamos y demandas sino de sus aspiraciones. En tal sentido, lo que usted menciona Consejero, la carta propiciada al Gobierno Regional, que no solamente amerita a los documentos legales sino escritos que continuamente, hasta le he dicho que lleve una hoja de ruta y vea la cantidad de días que visitamos a los diferentes dependencias, llevando la voz de los Consejeros de las 9 provincias y de los 128 distritos de la región Lima.

Cualquier reclamo de mayor envergadura tiene que tamizarse y pasarlo por escrito. Señor Gerente, quería agregar algo.

Handwritten signatures of regional council members and the delegate, including Sr. Oscar L. Torres Albuja, Sr. Eduardo U. Rodríguez Lizaso, Sr. Rosa Liliana Torres Castillo, Sr. Marcial A. Palomino García Millá, Sr. Oswaldo Méndez Espinal, Sr. Anselmo E. Ventocilla Villalón, Sr. Juana M. Rivas Berrocal, Sr. Hugo F. González Carhuavilca, Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez, and Sr. Beatriz Castillo Ochoa.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejero Marcial, tiene el uso de la palabra.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Gracias Consejera delegada. Nos hemos dado un poco de tiempo para hacer diapositivas y poder facilitar esta acción.

Señora Consejera Delegada, señor Gerente General, Gerente de Planeamiento, Sub Gerente de Administración, Sr. Gerente de Desarrollo Social. A los señores Consejeros, a los señores que nos acompañan que han sido parte de este proceso de selección que corresponde a lo que es la contratación de personal de administración vía modalidad CAS.

Como podemos ver ahí, esto es una resolución que el día 21 convoca al señor Gerente General, en el cual convoca para formar la comisión permanente de evaluación y a su vez aprobar la directiva para este concurso CAS. Y obviamente la firma del Dr. Estrella como Gerente General.

En la misma se acuerda también designar al Sub Gerente de Administración para que se pueda nombrar a la comisión de ese concurso de evaluación CAS.

Este es el segundo documento en el cual la resolución de la Sub Gerencia Regional de Administración, quien tiene a cargo el Dr. Francisco Vargas; la misma tiene una particularidad que nos extraña, si vemos en la segunda página se nombra como presidente al Dr. Luis Enrique Fernández Estrella, como miembros al Sr. Marcelo Levano Solari, al Sr. José Manuel Villarán Valdivia y al Sr. Javier Francisco Vargas Cuestas. Y firma el documento de esta resolución el Sub Gerente de Administración el Sr. Javier Francisco Vargas. Aquí hemos encontrado también en el MOF, que habría una colisión de funciones. Después el Sub Gerente nombra al señor Gerente General.

Luego se emite una convocatoria N°001-2011, en esta convocatoria se ve parte de los requisitos que son base fundamental en el cual se ve allí 6 puntos. Si vemos en la directiva, aquí en esta convocatoria piden dos copias simples del DNI, pero además incrementan a la directiva la Declaración Jurada de Relación de Parentesco, esos dos puntos no están considerados en la directiva.

Handwritten signatures of regional council members and the delegate, including Sr. Oscar L. Torres Albuja, Sr. Eduardo U. Rodríguez Lizaso, Sr. Rosa Liliana Torres Castillo, Sr. Marcial A. Palomino García Millá, Sr. Oswaldo Méndez Espinal, Sr. Anselmo E. Ventocilla Villalón, Sr. Juana M. Rivas Berrocal, Sr. Hugo F. González Carhuavilca, Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez, and Sr. Beatriz Castillo Ochoa.

DR. LUIS ENRIQUE FERNÁNDEZ ESTRELLA, GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Solamente para comunicarle que efectivamente es una falta de decisión de algunos Gerentes y Directores.

Mi persona ha impartido expresamente la orden a través de un Memorándum, para que en todas las actividades que se realice por parte del ejecutivo y puedan tener la participación los Consejeros regionales. Me gustaría en todo caso, si es que en alguna oportunidad a partir de la fecha no se cumpla con la invitación, por favor me hagan llegar alguna llamada por teléfono o por escrito, para yo tener la posibilidad de poder conversar con esos funcionarios y que asuman su responsabilidad. Porque el Memorándum ha sido claro y preciso, bajo responsabilidad.

Ellos están en la obligación de convocarlos a ustedes, ellos están en la obligación de comunicarnos de las actividades que se están realizando y que realicen en todas las provincias.

Así que yo les pediría, primero las disculpas del caso y en segundo lugar el pedido para que puedan hacerme llegar ustedes por teléfono o por escrito el área que no ha cumplido con hacer la invitación para que ustedes puedan participar y yo tomar cartas en el asunto a nivel ejecutivo.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias señor Gerente, señor Secretario puede dar lectura del siguiente punto de agenda.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los siguientes puntos de agenda de estación de orden del día que son el N°2 y N°3 que tiene correlación.

Informe N° 404-2011-GRL-SCR, del señor Secretario del Consejo Regional, dirigido a la señora Consejera Delegada del Consejo Regional, con respecto a la carta s/n presentada por el señor Gerardo Carhuatanta Vera, sobre el proceso del Concurso CAS.

Informe N° 407-2011-GRL-SCR, del señor Secretario del Consejo Regional, dirigido al señor Presidente de la Comisión del Concurso CAS, que remite el oficio N° 043-2011-MAPGM-CRPH-CG-GRL, presentado por el señor Consejero Regional de la provincia de Huaura, Marcial Alcibadias Palomino García Millá, con respecto a las presuntas irregularidades en la evaluación del Concurso CAS, presentadas por las personas participantes en dicho proceso.

Handwritten signatures of regional council members and the delegate, including Sr. Oscar L. Torres Albuja, Sr. Eduardo U. Rodríguez Lizaso, Sr. Rosa Liliana Torres Castillo, Sr. Marcial A. Palomino García Millá, Sr. Oswaldo Méndez Espinal, Sr. Anselmo E. Ventocilla Villalón, Sr. Juana M. Rivas Berrocal, Sr. Hugo F. González Carhuavilca, Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez, and Sr. Beatriz Castillo Ochoa.

En la directiva no está los dos puntos en mención. El postulante presenta su currículo en función a la directiva que aprobó esa resolución o en base a esta convocatoria que no la firma nadie y sin embargo estaba colgado en la web. Quisiera que ustedes lo tomen muy en cuenta esto, porque definitivamente esto ya es una confusión y por este hecho habrían perdido casi 350 postulantes, porque la gran mayoría lo presentó solo con un DNI.

Hay una confusión de directiva, no sabemos cuál de las dos van a ser válidas. Al final esto ha confundido y los señores funcionarios han perjudicado su derecho.

Luego de esto también podemos notar acá en la diapositiva, se trata de algunos casos identificados. El caso del Sr. Blanco Falcón, Benigno, no es observado absolutamente en nada; son documentos bajados en la web, no es inventado. Y en observaciones, todo está bien en documentación.

Él se presenta para el cargo de Chofer de la Vicepresidencia con alrededor de 19 postulantes. En la siguiente el señor ya no aparece en la plaza de Chofer sino ya para Especialista en Presupuesto de Inversiones y aquí vemos a Blanco Falcón y dice con código errado, ya con otro número de expediente. Luego sigue el proceso y lo ponen apto al mismo señor Blanco Benigno y ya no está en la plaza de Chofer, ni para la plaza de presupuesto e inversiones sino aparece en la plaza como Asesor Legal en la Sub Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, apto para el examen.

El Sr. Blanco se ha caminado por 4 plazas, encontramos en la cuarta plaza como Especialista en Planeamiento, da su examen con 26 puntos y sale aprobado. Esto es un caso sui generis que hay que tomarlo en cuenta. Yo soy crítico constructivo y estoy preocupado.

El segundo caso se trata de la Sra. Herrera Taxa Evelin. Ella está con 26 postulantes para el cargo de Auxiliar Administrativo en la Gerencia de Desarrollo Social. Esta señora sale apto, pero aparece en otra plaza como Especialista Administrativo, donde allí solamente había un postulante. Este postulante no vino se ausentó y sale con 27 puntos y sabemos que ha ganado el concurso y está a punto de nombrarse.

Quiero explicaciones, ustedes señores Consejeros revisen esto. Y tenemos su ficha de la señora, nos hemos dado el tiempo para ver y vive en Imperial-Cañete en una urbanización.

Handwritten signatures of regional council members and the delegate, including Sr. Oscar L. Torres Albuja, Sr. Eduardo U. Rodríguez Lizaso, Sr. Rosa Liliana Torres Castillo, Sr. Marcial A. Palomino García Millá, Sr. Oswaldo Méndez Espinal, Sr. Anselmo E. Ventocilla Villalón, Sr. Juana M. Rivas Berrocal, Sr. Hugo F. González Carhuavilca, Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez, and Sr. Beatriz Castillo Ochoa.

Caso 3. El Sr. Trinidad Quinteros Carlos se presenta a Técnico Administrativo en la unidad de Logística es apto luego de la evaluación de su expediente, pero sin embargo el aparece en Área de Servicios como Asistente Administrativo aprobado con el máximo puntaje 34 puntos.

Tenemos el caso de Leydy Magali Canales Diaz que se presenta para Asistente Administrativo para Tesorería. A la señora le observan su expediente con falta de un DNI, ella lo hizo con la primera convocatoria, con la segunda hace dos y así 350 se perjudicaron. No tiene varios expedientes ni fotocopia, su experiencia de trabajo. Sin embargo, la Sra. Leydy en la segunda instancia ella sale apto; automáticamente no tenía que estar ya, como por acto de magia ella sale apto. Cómo se puede favorecer esto. Leydy Magali sale apto y obviamente aquí pasa al examen ya y tenemos entendido que rindió su examen.

Tenemos otro caso, Soto Pablo Juan Carlos que se presenta para la plaza de Administrador de Redes y Comunicaciones Oficina: Informática. Al señor le observan que le falta DNI, documentación; el señor tenía que estar descalificado. Y en la página siguiente vamos a ver a Soto Pablo apto para el puesto que postula, ahí no lo han cambiado. Da su prueba este señor a la misma plaza y sale apto con la máxima nota de 29 puntos y el señor está como ganador después de la entrevista.

El caso de León Samanes Ysabel Olinda es un caso parecido, se presenta para Asistente Social de Recursos Humanos, a ella le falta varios documentos, debería de ser automáticamente no apto y a esta señora le ponen apto. No sé si subsanó en el proceso porque en el Reglamento no dice eso.

Y esta señora en la misma plaza de Recursos Humanos sale con el máximo puntaje de 22 después del examen y sabemos que también está laborando.

Luego vemos acá, lo hemos escaneado el reclamo de postulantes que han participado en el concurso y han presentado sus quejas, pidiendo la nulidad. Uno de ellos es el Dr. Hugo Causso Cajaleón que tiene un amplio currículo y él ha presentado una queja por vicios de nulidad del proceso de Evaluación para la Contratación de Personal del régimen CAS 2011, con fecha 25 de mayo.

También tenemos otro documento que corresponde al Sr. De la Cruz Ernesto Emerson ingeniero informático, y él también hace presente una serie de vicios que habría cometido la comisión y tiene queja por vicios de nulidad de proceso de

Handwritten signatures and names of regional council members: Sr. César L. Torres Albornoz, Sr. Eduardo U. Rodríguez Lizaso, Sr. Rosa Liliana Torres Castillo, Sr. Marcial A. Palomino García Mila, Sr. Oswaldo Mirino Espinal, Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal, Sr. Julissa M. Rivas Barral, Sr. Hugo F. González Carhuavilca, Sr. Guillermo E. Nuñez Velásquez, Sr. Beatriz E. Castillo Ochoa.

Y así como estos vamos a encontrar. He dejado por cuestión de tiempo muchísimos casos, aquí tenemos algunas situaciones que se han ido presentando.

No he querido ponerlo ahí, mi asistente ha puesto vicios, yo he querido poner presunción. Yo lamento el hecho del asistente que ha tenido que digitarlo, es una presunción que nosotros lo estamos tomando y que se ha dado en este proceso. No se publicó el total del perfil de los postulantes en forma oportuna. Se logró hacer en la totalidad entre el jueves y un día antes del cierre de inscripción. Eso ha permitido realmente, una desafortunada en el proceso del examen.

No se contrató a una institución académica para la elaboración de la prueba y no conozco quienes son la comisión que elaboró la prueba, formuló la prueba y la aprobó.

Yo felicito más bien al Dr. Ricardo Doloirier que lo hizo para el CAS en el sector educativo, contrató a la Universidad de la Cantuta, yo creo que eso es un buen criterio. De tal manera que aquí desconozco quienes elaboraron, no sé si un instituto o una Universidad.

Respecto a este punto, quiero dejar que conste en actas, que el tema acá es más grave. Respecto a la evaluación señores, se ha tomado un solo examen para el chofer, para la secretaria, para el asistente, para el doctor, para el ingeniero pesquero, para el ingeniero informático, para el abogado, para el especialista en Logística, en Planeamiento un mismo examen.

Yo soy catedrático, yo hago ingresar a jóvenes a la Universidad y me parece que no habido un criterio para la formulación del examen. Porque cómo le puedo preguntar a un chofer cosas de planeamiento, cosas estadísticas. Hemos conversado con uno de ellos que se había presentado para chofer y me dice: me han preguntado qué es teodolito, de la eslora de un barco. Y así. Pido a través de usted Consejera delegada, las pruebas y toda la documentación para que tenga el Consejo, de los exámenes con los que han sido elegidos. 50% nada más de las pruebas, del total de las preguntas deberían cedido para cada postulante, las otras restantes no tenían que ver nada con su perfil del postulante.

Por otro lado, no se elaboró y publicó la tabla de valoración para las 3 etapas de evaluación: evaluación curricular, examen de conocimiento y entrevista personal. Yo tengo que darle las herramientas al postulante, y no creo que pueda jugarme con 1.200 postulantes. Hay un malestar generalizado en este tema.

Handwritten signatures and names of regional council members: Sr. César L. Torres Albornoz, Sr. Eduardo U. Rodríguez Lizaso, Sr. Rosa Liliana Torres Castillo, Sr. Marcial A. Palomino García Mila, Sr. Oswaldo Mirino Espinal, Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal, Sr. Julissa M. Rivas Barral, Sr. Hugo F. González Carhuavilca, Sr. Guillermo E. Nuñez Velásquez, Sr. Beatriz E. Castillo Ochoa.

evaluación de contratación. Aquí va a ser un poco tedioso que les explique, pero está documentado en cada archivo de cada Consejero.

Tenemos el caso de Alex Maguina, que presenta un documento de fecha 25 solicitando impugnación del proceso técnico para la contratación de personal bajo régimen laboral. Una serie de hechos que a él solamente lo eliminaron por no poner un DNI más, se sometió a la primera convocatoria.

Tenemos otro caso el Ing. Silvestre, ingeniero agrónomo que se presenta a una plaza de Especialista en Desarrollo Agropecuario y él cumple con todos los requisitos. Este caso es especial, no sale apto el reclamo se va al examen en el colegio Indacochea, no está en la relación digital. Sin embargo, le permiten ingresar a dar examen porque reclamó y da su examen con 8 personas más que estaban reclamando que no había salido en su relación en el aula 17 y tienen la constatación allí, pero los 8 que firmaron a mano que no estaban en digital pegado en la pared, tampoco ha salido con el resultado en la relación después del examen tomado.

Aquí tenemos las observaciones respecto a los resultados. En la madrugada del día lunes han salido publicados los resultados finales.

Primero, en el caso de Auxiliar Administrativo se presentaron varios y ahí le dan como seleccionado a Aguilar Cabello Alex Yordano que tiene 18 puntos y queda como accesorio el segundo lugar con 28 puntos.

Yo quiero preguntarle a la comisión, por qué y cuáles son los pesos de los 3 procesos, el peso que se le dio para la selección del currículo, el examen por conocimiento y lo que corresponde a la tercera etapa que es en este caso la entrevista.

Aquí tengo la impresión que de 18 a 25 ha subido 7 puntos en entrevista y le ha ganado al que fue primer lugar en el examen.

Hay otro resultado por acá, Asistente Administrativo de Recursos Humanos. El Sr. Arredondo ha pedido la nulidad de este proceso, porque esta Srta. Otazú y la conozco porque ha sido mi alumna en la Universidad no tengo nada contra ella y es Bachiller tiene 25 puntos y el Sr. Arredondo tiene Maestría y tiene 31 puntos y gana la Srta. Otazú que sacó 25 puntos es seleccionada y Arredondo García queda accesorio. No sé cuál es la explicación.

Handwritten signatures and names of regional council members: Sr. César L. Torres Albornoz, Sr. Eduardo U. Rodríguez Lizaso, Sr. Rosa Liliana Torres Castillo, Sr. Marcial A. Palomino García Mila, Sr. Oswaldo Mirino Espinal, Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal, Sr. Julissa M. Rivas Barral, Sr. Hugo F. González Carhuavilca, Sr. Guillermo E. Nuñez Velásquez, Sr. Beatriz E. Castillo Ochoa.

Primera vez en la historia que yo veo un tipo de examen, discúlpeme señores de la parte ejecutiva.

Este es el tema que quería exponer y les voy a pasar a sus correos para que lo analicen. No tiene nada que ver en este tema, ningún afán sino solamente de salir en representación del pueblo que nos eligió, habido postulantes de las diferentes provincias de toda la región.

Por otro lado, acá tengo en mano y no me pueden dar fe aquí los señores integrantes de la comisión dice, plaza y vacantes codificadas para el concurso CAS, la primera convocatoria con la modalidad de sueldos y tenemos acá otro documento de concurso CAS dice: Convocatoria primera Gobierno Regional, sede regional Huacho Lima provincias; donde el cual las plazas salen, estas plazas en la primera publicación se cuelga en la web, que un abogado en la primera debería ganar 2'800, un auxiliar administrativo 1'000 soles. Pero en la segunda convocatoria sale el asesor legal 3'500, el técnico administrativo 1'800 y el técnico administrativo 2'000. Hay un incremento realmente inexplicable entre la primera publicación y la segunda.

Todo esto yo me atrevo a decir que realmente hay una situación que ameritaría una gran revisión, un proceso que yo pediría que se suspenda y pido al pleno del Consejo se suspenda el proceso, no se entrega la emisión de la Resolución de los ganadores mientras esto no quede satisfecho ante los 1'200 participantes que hay una incomodidad que se está agrupando. Tengo en mano, acaba de llegarme más documentos como el caso del Sr. Dr. Gerardo Carhuatanta que es parte de este caso y solicita él, declara la nulidad del concurso.

Y están llegando muchísimos y eso la verdad nos preocupa. Y nosotros como encargados y responsables tenemos que darle solución, no podemos tenerlo y ser parte de este hecho; también él explica una serie de errores que se habría cometido, el Dr. Carhuatanta.

Por otro lado tenemos al Sr. Econ. Winsler Carrera Salvador, que también hace observaciones diversas, también ha ingresado por mesa de partes del Gobierno Regional y se sigue incrementando algunos más.

Consejera Delegada, he sido muy breve en esto, hubiera sido con más detalles. Frente a esto dejo entonces al pleno del Consejo, a la Consejera delegada y a todos los que estamos hoy, tomar la mejor decisión que no afecte y no vulnere los derechos de nuestros hermanos co-provincianos y de la región.

Handwritten signatures and names of regional council members: Sr. César L. Torres Albornoz, Sr. Eduardo U. Rodríguez Lizaso, Sr. Rosa Liliana Torres Castillo, Sr. Marcial A. Palomino García Mila, Sr. Oswaldo Mirino Espinal, Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal, Sr. Julissa M. Rivas Barral, Sr. Hugo F. González Carhuavilca, Sr. Guillermo E. Nuñez Velásquez, Sr. Beatriz E. Castillo Ochoa.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejeros regionales, quiero precisar que con fecha 25 de mayo, la primera denuncia presentada al Consejo Regional que ingresó a destiempo de haber iniciado la sesión, presentado por el Sr. Gerardo Carhuatanta.

Entonces, se agendó para la próxima sesión ordinaria, porque ustedes que una sesión extraordinaria no puede tomarse acuerdos, orden del día. Pero, inmediatamente le lleve la inquietud al Gerente General, conforme también lo planteado en este oficio; como en reiteradas oportunidades, con relación al proceso judicializado que sigue los dos trabajadores de la oficina zonal de Barranca, que son el Sr. Manuel Marroquín y el Sr. Jimmy Núñez. Del cual el Gerente y los funcionarios tienen una constante relación de cómo se ha venido suscitando el proceso y hasta llegar a la medida cautelar. Ellos tendrán una reunión y constantemente usted está presente Sr. Gerente General y los funcionarios, como también encontrando con el Sr. Secretario inmediatamente la solución e igualmente con algunos problemas ocurridos acá en nuestro propio Consejo Regional, el caso de 3 trabajadores; porque tiene que quedar claro que las preocupaciones son de todos.

Entonces, como Consejera delegada y Consejera regional, hay que actuar ser ejecutiva pero también tener mucha cautela, de recibir los informes necesarios. Hará dos días que se presentó en la noche, el Ing. Palomino; yo le dije precíseme ingeniero si realmente esto amerita que lo pasemos, porque usted se está dirigiendo directamente al Secretario no al Consejo, usted lo está pidiendo solo como informe.

Entonces le dije: sería bueno que todos los Consejeros conozcan y también lo conozcan los funcionarios. Inmediatamente el Secretario pidió el informe de la relación que ha presentado el Sr. Palomino.

Por lo tanto, esto pasaba a sesión ordinaria para el día jueves. Pero, nuevamente estuvimos en el Participativo el día de ayer y el Sr. Palomino me pidió y le dije no hay problema. Entonces, incluya el oficio remitido como Consejera delegada el 25 de mayo, pero como informe. Ya se ha solicitado para el buen conocimiento Ing. Palomino de que tenemos que tener las pruebas contundentes.

Cuando me dirigi a la Gerencia Regional, el Gerente me dijo: "Consejera, los expedientes están acá, cualquier preocupación por favor todos los trámites que deben hacerse", esa fue la respuesta para seguir el conducto regular.

En todo caso el Ing. Palomino creo importante, ya que están presentes los funcionarios, con el permiso del pleno dar lectura, a pesar de que este caso fue

Handwritten signatures of regional council members and the delegate, including Sr. César L. Torres Alborque, Sr. Eduardo U. Rodríguez Lizaso, Sr. Rosa Liliana Torres Castillo, Sr. Marcial A. Palomino García Milla, Sr. Oswaldo Mirano Espinal, Sr. Alejandro E. Ventocilla Villarreal, Sr. Julissa M. Rivas Berruoi, Sr. Hugo F. González Carhuavilca, Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez, and Sr. Beatriz Castillo Ochoa.

que todo hace indicar que este concurso está dirigido a favorecer al entorno de la Presidencia y además se declare la nulidad de este proceso.

Sin otro particular, pido de usted.

Atentamente,

Gerardo Carhuatanta Vega
DNI N°: 08533056

Barranca, 25 de mayo de 2011

Sres.
Consejeros Regionales del Gobierno Regional de Lima

De nuestra especial consideración.-

Nos es sumamente grato dirigimos a su digna persona para saludarla cordialmente y asimismo aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que con Oficio N°196-2011 y Oficio N°197-2011 de fecha 17 de mayo de 2011. Y a sabiendas que nuestro caso se encuentra judicializado, se ha cometido despido arbitrario a nuestras personas de parte de los señores funcionarios: Presidente del Gobierno Regional de Lima, Gerente General Regional, Sub Gerente Regional de Administración y jefe de Recursos Humanos del Gobierno Regional.

Desconociendo nuestro vínculo laboral como trabajadores de la oficina zonal de participación y concertación del Gobierno Regional de Lima, provincia de Barranca, Asistente Administrativo 1 y Asistente Administrativo 2, y prohibiéndonos el ingreso a nuestro centro de trabajo.

CONSEJERA REGIONAL ROSA LILIANA TORRES CASTILLO

Consejera, cuestión previa por favor. Eso no tiene nada que ver con el CAS, están judicializados. Estamos viendo acá según la agenda el Informe del Concurso CAS.

Handwritten signatures of regional council members and the delegate, including Sr. César L. Torres Alborque, Sr. Eduardo U. Rodríguez Lizaso, Sr. Rosa Liliana Torres Castillo, Sr. Marcial A. Palomino García Milla, Sr. Oswaldo Mirano Espinal, Sr. Alejandro E. Ventocilla Villarreal, Sr. Julissa M. Rivas Berruoi, Sr. Hugo F. González Carhuavilca, Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez, and Sr. Beatriz Castillo Ochoa.

inmediatamente puesto en manos de gerencias sobre la carta que recibí el 25 de mayo del Sr. Carhuatanta y los señores que trabajan en la oficina zonal.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Huacho, 25 de mayo de 2011

Sra.
Lic. Beatriz Castillo Ochoa
Consejera Delegada del Gobierno Regional de Lima

Presente.-

Por la presente me dirijo a usted para expresarle mi saludo y hacerle llegar copia de la carta dirigida al señor presidente de la comisión del Concurso CAS del Gobierno Regional de Lima; solicitándole le remita la ficha de evaluación de mi Currículo Vitae presentado a dicha comisión en mi condición de postulante a una plaza en la Secretaría General.

La presente tiene por finalidad hacer de conocimiento de usted y por su intermedio a los señores Consejeros de que este concurso, a todas luces carece de legalidad; por cuanto como podrán verificarlo en la página web del Gobierno Regional. Muchos de las plazas sometía la convocatoria no cuentan con el término de referencia, requisito principal para que el postulante pueda esclarecer previamente si cumple con los requisitos exigidos por la plaza a la que postula.

En mi caso postulé a la plaza 463105091, es decir para Abogado de la Secretaría General y al momento de presentar mi currículo en la solicitud dejé constancia, que no se había publicado los términos de referencia; tal como además lo han señalado diversos periodistas y muchos medios de comunicación. Lo que implica una grave omisión y quedarse nula la convocatoria por cuanto no se sabe cuáles son los criterios que la comisión aplicará al evaluar la Hoja de Vida.

En mi caso simplemente se me ha declarado no apto, pese a que le he presentado mi Hoja de Vida en los formatos publicados y acreditando ser abogado con experiencia profesional de más de 20 años.

En tal sentido solicito se investigue estos hechos irregulares que se han dado no solo en esta plaza, sino en muchas otras. Lo que se presta a malas interpretaciones; como lo señalan periodistas de distintos medios y que refieren

Handwritten signatures of regional council members and the delegate, including Sr. César L. Torres Alborque, Sr. Eduardo U. Rodríguez Lizaso, Sr. Rosa Liliana Torres Castillo, Sr. Marcial A. Palomino García Milla, Sr. Oswaldo Mirano Espinal, Sr. Alejandro E. Ventocilla Villarreal, Sr. Julissa M. Rivas Berruoi, Sr. Hugo F. González Carhuavilca, Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez, and Sr. Beatriz Castillo Ochoa.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Señora Consejera, me aúno, quisiera que usted se remita exclusivamente a todo el file que he entrega al Presidente de esta comisión Dr. Luis Fernández Estrella, que ingresó con Oficio N°043-2011 el día 31, donde se explica todos los motivos con un file de casi 50 páginas. Y ahí se les explica también que se tiene que ver el tema en el Consejo.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Esto ha pasado como informe, para dar la normatividad en este caso debería Consejero debería remitir a la Consejera delegada para ponerlo en agenda. Hoy día estamos tocando el punto a pedido de usted, porque le dije que todos los Consejeros tenían que conocer y todos los funcionarios. Señor Secretario por favor precise el punto.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Esto acá está quedando como informe.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Consejera delegada, yo creo que aquí tengo que ver mi parcialidad. Si bien hoy día no se ha convocado para aprobar el caso de la exoneración del proceso, que ya lo hemos hecho; si nosotros no hubiéramos tomado una decisión, no pasaba.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero, no estoy prohibiendo nada esto va a continuar, lo único que le digo que en lugar de informe como usted lo pidió y solo tendría que informar. Pero esto se ha considerado por el Pleno que pase como punto de agenda; mas bien le estoy dando la normatividad del caso, para que se agenda.

Al ser propuesto por el Consejo Regional ya no es un simple informe, estamos ya prácticamente tratando el tema para que pase a debate y puedan intervenir y dar respuesta hoy día a sus inquietudes. Se está siguiendo el orden normativo.

CONSEJERA REGIONAL ROSA LILIANA TORRES CASTILLO

Consejera, acá estamos viendo Informe N°407 informe del Gerente y no estamos viendo los casos específicamente que tiene que ver con procesos de judicialización del tema de los funcionarios o de los trabajadores despedidos. Sino estamos viendo el tema del CAS.

Handwritten signatures of regional council members and the delegate, including Sr. César L. Torres Alborque, Sr. Eduardo U. Rodríguez Lizaso, Sr. Rosa Liliana Torres Castillo, Sr. Marcial A. Palomino García Milla, Sr. Oswaldo Mirano Espinal, Sr. Alejandro E. Ventocilla Villarreal, Sr. Julissa M. Rivas Berruoi, Sr. Hugo F. González Carhuavilca, Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez, and Sr. Beatriz Castillo Ochoa.

Ahora, este tema de los señores Marroquín no es un tema de ahora. Es un tema que hace mucho tiempo lo tocamos y qué decisión tomó el pleno, fue de pasar a comisión; así fue señores Consejeros, o en todo caso estoy equivocada. O sea que ya lo tocamos, no es que no lo hayamos tocado.

Acá es solamente el tema del reclamo del concurso CAS, y no es para informe sino en otro momento podemos hacer ese informe si es que fuese así, por qué, porque aquí tenemos la estación de orden del día, son 4 puntos específicos.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Señor secretario continúe y se agende como punto de agenda y no como simple informe.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA
Señora Consejera quiero hacerle a usted mención. El mismo oficio que remito al Presidente de esa comisión evaluadora del Concurso CAS, en la parte final; me parece que el Sr. Secretario no ha dado lectura o lo ha obviado.

Voy a dar lectura a lo que dice: *estando a las quejas interpuestas y a las consideraciones expuestas fundamentadas, solicito se comunique al Presidente de la comisión permanente de la contratación de personas bajo el régimen laboral legislativo, sobre estas presuntas irregularidades en la evaluación.*

Asimismo, que se eleve una evaluación detallada y documentada sobre los mismos, para lo cual adjunto la adjudicación referida a su despacho.

Solicito también señora Consejera que en el término de 48 horas se eleve al Pleno del Consejo. O sea estamos cumpliendo con este requisito y yo exijo que esto sea por la urgencia y la necesidad, tiene que ingresar al Pleno.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
No podemos hablar de 48 horas porque ha sido menos de 48 horas. Lo que sí es cierto es que yo leo todo el informe señora Consejera delegada, lo que yo leo es el fondo de lo que se quiere. De ahí el Pleno desarrolla, no es que yo haya omitido la lectura de una parte del párrafo del informe; lo que sí es cierto es que su informe se ha cursado en el mismo acto al Gerente General como Presidente de la Comisión Permanente para la Elaboración del CAS. Eso es cierto.

[Signatures of Council Members and Delegates]
Sr. Omer L. Torres Albornoz, Sr. Eduardo V. Rodríguez Lizaso, Sr. Rosa Liliana Torres Castillo, Sr. Marcial A. Palomino García Milla, Sr. Oswaldo Meryno Espinal, Sr. Anselmo J. Ventocilla Villarreal, Sr. Juilisa M. Rivas Berrocal, Sr. Hugo F. González Carhuavilca, Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez, Sr. Beatriz C. Calisto Ochoa

Usted ya ha hecho la exposición y le correspondía a usted en todo caso aclarar ese punto o ser enfático ahí, no a mí persona en la parte de la lectura. En todo caso doy lectura a los documentos.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Prosigue el punto de agenda o debate de parte de algunos de los Consejeros.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA
Consejera, le pido a usted a nombre de los 1'200 postulantes y a nombre del pueblo de las diferentes provincias, que usted lleve a votación para que ingrese al debate.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Señores Consejeros ante esta proposición, sometemos a votación para que se lleve al debate.

Los Consejeros que estén de acuerdo para que este punto se lleve a debate, sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD (De los que están presentes)

Los Consejeros que desean hacer uso de la palabra.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA
Cuestión previa del debate.
Quisiera por favor, que puedan participar en esto los que se sienten afectados. Están acá, vienen de diferentes provincias y por lo menos uno o dos que puedan exponer como lo hacen siempre.

Yo creo que nosotros nos debemos al pueblo, la voz del pueblo es la voz de Dios y quisiéramos escuchar a algunos de ellos por favor, si es posible y usted lo aprueba.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
No depende de mí, depende de todos los Consejeros.
Quisiera solicitar al Consejo el permiso respectivo para iniciar la presentación de los señores que usted presentará. Primero hemos aprobado el debate, en todo caso escuchemos las propuestas de los Consejeros o alguna inquietud del tema en mención.
Consejero de la provincia de Cajatambo.

[Signatures of Council Members and Delegates]
Sr. Omer L. Torres Albornoz, Sr. Eduardo V. Rodríguez Lizaso, Sr. Rosa Liliana Torres Castillo, Sr. Marcial A. Palomino García Milla, Sr. Oswaldo Meryno Espinal, Sr. Anselmo J. Ventocilla Villarreal, Sr. Juilisa M. Rivas Berrocal, Sr. Hugo F. González Carhuavilca, Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez, Sr. Beatriz C. Calisto Ochoa

CONSEJERO REGIONAL ANSELMO VENTOCILLA VILLARREAL
Consejera delegada, ya que esto va a entrar al Pleno; para reforzar que participen los afectados y si tiene algún documento que entregar, que lo entreguen a la mesa.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejera de la provincia de Cañete.

CONSEJERA REGIONAL ROSA LILIANA TORRES CASTILLO
Consejera, nuestra presencia acá en el Pleno no es nada más que representar a las miles de personas que han confiado en nosotros.
Así que, lo que tenemos que hacer es darles el uso de la palabra a ellos porque ellos confían en nosotros. Se sienten de repente con algunos derechos vulnerados y no nos queda nada más que escucharlos, a lo mejor podemos aclarar también.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Señor Palomino, el orden más bien quisiera que dirija y que se vayan presentando.
En primera instancia tenemos al Sr. Gerardo Carhuatanta, bienvenido al Consejo Regional y realice su exposición.

SR. GERARDO CARHUATANTA VEGA
Señora Consejera Delegada, señores Consejeros, señores funcionarios buenas tardes.
Efectivamente, como se ha señalado en la lectura del documento que yo he presentado, existen varios vicios que hacen anular este proceso.
Uno de ellos es el hecho de no haber señalado en el Cronograma, un espacio para los reclamos.

Como lo he señalado en el documento de fecha 25 de mayo que se ha dado lectura, me presenté al Concurso CAS donde solicitaban a un Abogado, sin que existan los Términos de Referencia, no se publicaron los perfiles; entonces, qué significaba eso, que yo solamente tenía que acreditar que era Abogado y lo he acreditado con mi Título. Eso lo he señalado en el documento del 25 de Mayo.

Pero el día 27 de mayo presenté otro documento que no le han dado lectura hoy día, y por qué lo presenté, lo presenté porque simplemente poner en conocimiento en la página web de la publicación de la calificación que se había hecho a los expedientes y la sorpresa es esta, señora Consejera como podrá tener usted a la

[Signatures of Council Members and Delegates]
Sr. Omer L. Torres Albornoz, Sr. Eduardo V. Rodríguez Lizaso, Sr. Rosa Liliana Torres Castillo, Sr. Marcial A. Palomino García Milla, Sr. Oswaldo Meryno Espinal, Sr. Anselmo J. Ventocilla Villarreal, Sr. Juilisa M. Rivas Berrocal, Sr. Hugo F. González Carhuavilca, Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez, Sr. Beatriz C. Calisto Ochoa

vista; mi expediente no ha sido observado, entonces significa que yo he estado apto para pasar a la segunda etapa y no he salido publicado en la relación de aptos.

No solamente eso, lo más grave es esto; hay 7 postulantes conmigo a esa plaza. De esos 7 postulantes, 3 no tenemos observación alguna, de esos 3 solamente existe publicada como apta Srta. Dra. Isabel Espichan que trabaja en el Gobierno Regional desde el 3 de enero y también aparece como apta una Srta. Yliana Barrera Arguelles que no figura en la relación; es decir, no se ha presentado a este concurso o por lo menos eso se deduce de la publicación que han hecho, y ha salido elegida.

Sin embargo, la otra señorita que tampoco ha sido observado su expediente Karina Gómez Gonzales, tampoco ha sido declarada. Pero qué significa eso, que nos han eliminado simplemente porque no les gusta nuestro expediente, porque sino tenemos observación lógicamente estamos aptos para dar el examen.

Esto señora, no solamente se repite en mi caso, se repite en muchos casos como hemos visto. Entonces, el concurso es nulo desde el pleno derecho. No estoy hablando solamente por mí, estoy hablando por los 1'200 postulantes, esto tiene que anularse.

Además de las irregularidades en el proceso, estamos viendo como yo lo he señalado acá, esto ya digna con el fraude. Porque figura una persona que no aparece en la lista de postulantes y aparece como apta.
Eso es todo lo que tengo que decir al respecto.

SR. WINSER CARRERA SALVADOR
Señores miembros del Consejo buenas tardes.
Yo una persona con discapacidad, con documento de identidad N°222345 dada por CONADIS.
Yo postulé a la plaza 25 como Especialista en Planeamiento. Para hacer el examen de entrevista llegué con 30 puntos, pasé la entrevista personal, inclusive fue grabada son testigos las personas que componen el colegiado y tuve una nota de 30 puntos en el examen de conocimiento.

En la entrevista personal también doy fe de que lo he dado de manera, que el colegiado ha quedado con las preguntas que me hicieron, satisfichos.
No hubiese hecho yo público mi reclamo si yo no hubiese considerado, de que hay grupo de profesionales que han tenido menor puntaje que yo en otras plazas.

[Signatures of Council Members and Delegates]
Sr. Omer L. Torres Albornoz, Sr. Eduardo V. Rodríguez Lizaso, Sr. Rosa Liliana Torres Castillo, Sr. Marcial A. Palomino García Milla, Sr. Oswaldo Meryno Espinal, Sr. Anselmo J. Ventocilla Villarreal, Sr. Juilisa M. Rivas Berrocal, Sr. Hugo F. González Carhuavilca, Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez, Sr. Beatriz C. Calisto Ochoa

Si nosotros analizamos en la plaza 106 como Ingeniero Pesquero, la Ing. Núñez Reyes Carla con 22 puntos y al final ella resulta ganadora.

Hay otro personal que por ejemplo, en el caso de Auxiliar Técnico para el área de Informática Quijano Capcha Jimmy 18 puntos y al final también resulta ganador del concurso.

Analizando también el cuadro de los ganadores, se ingiere que para el cargo de Especialista solamente se ha dado digamos, de ganadores a un 20% el resto ha sido considerado desierto.

Quien les habla ha presentado su reclamo, con la finalidad que haya la reconsideración, porque yo pertenezco al colectivo de personas con discapacidad debidamente acreditado. Y es más, por el trabajo de base que yo hago a nivel de región Lima Provincias con personas con discapacidad, en la zona de Chancay, de Hualal, de Barranca, en la provincia de Huaura.

Entonces, cómo podemos hacer respetar el marco normativo si verdaderamente no se da a la Ley de Personas con Discapacidad en la cual se le otorga luego del examen una bonificación del 15% por ser Personas con Discapacidad.

Y es más, quien les habla tiene la experiencia de haber trabajado en cargos, e inclusive con estudios de Maestría, en Planificación Económica, el Desarrollo en la prestigiosa Universidad Nacional de Ingeniería y con altas calificaciones y vengo inclusive de presentar mi servicios en varias instituciones en el área, como es el caso del Ministerio de Salud, del Ministerio Industria como es el caso últimamente en el Municipio de Lima donde inclusive ejerçi un cargo en la jefatura de Logística.

Entonces, todo eso me hace pensar que al final en la prueba entrevista, no sé qué criterios y eso se complementa, en que lógicamente no habido una tabla de valoración que determine cuáles son los criterios para poder asignar a los ganadores de plazas. Muchas gracias.

SR. ALEX GONZALES MAGUIÑA

Un saludo al Pleno. Soy el Sr. Alex Gonzales Maguiña, me presenté también como los 1'200 postulantes con mucho optimismo al concurso, vengo a exponer y apelo a la sabiduría y al criterio técnico del Consejo, que va a resolver nuestra expresión

Handwritten signatures of regional council members and the delegate, including Sr. Oreste L. Torres Albornoz, Sr. Eduardo U. Rodríguez Lizaso, Sr. Rosa Liliana Torres Castillo, Sr. Marcial A. Palomino García Mila, Sr. Oswaldo Merino Espinal, Sr. Alejandro V. Ventocilla Villalón, Sr. Julia M. Rivas Berrocal, Sr. Hugo F. González Carhuavilla, Sr. Guillermo I. Núñez Velásquez, and Sr. Beatriz F. Castillo Ochoa.

se debe imponer; y como ya lo dijo antes el que me antecedió, también debe proceder la nulidad de la misma. Muchas gracias.

SR. ROBERTO SILVESTRE HUERTAS

Muy buenas tardes Consejera delegada, a todos ustedes los presentes. Quiero ser breve para no dar algunos inconvenientes. Mi nombre es: Roberto Silvestre Huertas, Ingeniero Agrónomo, a lo cual me presento al código de plaza 463105008 Especialista en Desarrollo Agropecuario. Observando ahí, como lo ha expuesto el Ing. Marcial Palomino; hay 8 que se presentan a esta plaza, de los 8 en primer lugar observan a dos y en segundo lugar observan a 4; pero en ningún momento fui observado yo.

Como mencionaba uno de los encargados, de repente habrá sido error de digitación como mencionó uno de ellos; y sale solamente Mendoza Suyo Clemente José como apto a esta plaza para el examen de conocimiento.

Entonces, bajo esa inquietud fui al Colegio Mercedes Indacochea donde se iba a rendir examen ese día, conversé con los encargados y como dije, puede ser que se debió a error de digitación. Me hicieron pasar al aula N°17 y me di con la sorpresa de que no solamente era mi persona, eran 8 personas, 8 profesionales que estaban postulando para diferentes plazas y de lo cual nos hicieron pasar al aula N°17.

Escuché unos días atrás la declaración del Gerente y mencionó que había un notario público viendo el caso y, certifié exactamente de que todo los que estaban aptos solamente habían dado este examen, cosa que es falso como lo estoy demostrando yo, y di el examen.

Esperé el resultado el día sábado pero en ningún momento aparecía mi nombre, de repente como desaprobado, presente, ausente que se yo. Con esto quiero demostrar que se ha vulnerado mis derechos constitucionales como profesional. Por qué dar preferencia a uno y por qué la negatividad a otros.

Mi persona, soy dos veces colegiado, soy Ingeniero Agrónomo, Lic. En Educación tengo un diplomado como para poder de repente postular a esta plaza; pero sin embargo, me quitan todos los derechos con esto.

Quiero recalcar que no queremos entorpecer con esto, ni tampoco quiero dejar como antecedente de que todos aquellos que estamos reclamando; como se dice

Handwritten signatures of regional council members and the delegate, including Sr. Oreste L. Torres Albornoz, Sr. Eduardo U. Rodríguez Lizaso, Sr. Rosa Liliana Torres Castillo, Sr. Marcial A. Palomino García Mila, Sr. Oswaldo Merino Espinal, Sr. Alejandro V. Ventocilla Villalón, Sr. Julia M. Rivas Berrocal, Sr. Hugo F. González Carhuavilla, Sr. Guillermo I. Núñez Velásquez, and Sr. Beatriz F. Castillo Ochoa.

En principio, todo concurso se somete a la Directiva que es la matriz y la Directiva señala textualmente que todo postulante debe presentar una copia de DNI, en todo caso dice copia de DNI, singular. Pero luego nos deja la duda, porque sale una convocatoria donde dice 2 DNI.

Entonces, en principio la Directiva tiene la autorización mediante Resolución Gerencial; y como dijo alguien por ahí, la convocatoria no tiene ni siquiera un sello de refrendo.

A quién hacemos caso, a la Directiva, a la Convocatoria. Imagínese, es como si se hiciera una Ley que esté en contra a la Constitución. La Convocatoria en todo caso debió haber ratificado lo que decía la Directiva.

Yo me presenté sometiéndome al principio jerárquico normativo, a la Directiva y me presenté con una copia de DNI, como muchos de los postulantes. Y tan solo por ese hecho de no haber adjuntado dos sino uno, me excluyen del concurso. Y luego en la observación que hacen, dice: por no adjuntar copia de DNI, no dice por adjuntar una copia más de DNI. Pareciera que no había presentado mi DNI. Eso causa indignación porque no solamente es mi caso. Además porque en el camino fueron saliendo otras publicaciones y confundieron más al postulante.

Por otro lado señora Consejera delegada, tengo la Resolución Sub Gerencial 51-2011, y en su cuarto considerando dice lo siguiente: es necesario proceder a designar a los funcionarios propuestos, que se harán cargo del proceso para la contratación del personal bajo la modalidad de Contratación por Servicios Administrativos-CAS.

Por lo que, la Gerencia General Regional de Lima Provincias disponga, que mediante acto resolutorio regional se autorice la convocatoria a Concurso Público para Contratación de Personal, bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N°1057.

Asimismo la designación de la Comisión de Evaluación. Quién, Gerencia General del Gobierno Regional. Así dice el considerando de esta Resolución Sub Gerencial.

Sin embargo, esta misma resolución designa a la comisión y entre ellos al Sr. Gerente como Presidente. El Sr. Gerente de esta forma fue juez y parte del concurso. Entonces, las absoluciones, los reclamos quien los va a resolver.

Señora Consejera delegada yo creo en el buen criterio de los Consejeros; este concurso tiene perfil autoritario y yo creo que el criterio técnico y democrático que

Handwritten signatures of regional council members and the delegate, including Sr. Oreste L. Torres Albornoz, Sr. Eduardo U. Rodríguez Lizaso, Sr. Rosa Liliana Torres Castillo, Sr. Marcial A. Palomino García Mila, Sr. Oswaldo Merino Espinal, Sr. Alejandro V. Ventocilla Villalón, Sr. Julia M. Rivas Berrocal, Sr. Hugo F. González Carhuavilla, Sr. Guillermo I. Núñez Velásquez, and Sr. Beatriz F. Castillo Ochoa.

criollamente: No nos vayan a marcar para el siguiente, y nunca más tener el derecho de poder trabajar dentro del Gobierno Regional, como otros profesionales tienen ese derecho también.

Entonces desde acá les pido a ustedes señores Consejeros que tomen con mucha seriedad, con mucha cautela estos casos. Porque nosotros estamos reclamando un derecho que nos compete, no es cuestión de repente de capricho, de cuestión política u otra índole al caso.

Estamos reclamando nuestro justo derecho señores, que se nos ha violado nuestro derecho constitucional y por lo tanto, todos los profesionales que están reclamando y aquellos que de repente no han podido venir hoy día, se sienten vulnerados sus derechos y estamos pidiendo la nulidad de este proceso CAS 2011. Muchas gracias.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Ya hemos escuchado el testimonio de los concursantes. Señores Consejeros amerita continuar con el debate o se de el trámite que debe seguir esta investigación.

Señores Consejeros estamos en un caso muy gravitante. Entonces le pido Consejero el paso a seguir, escuchar a los Consejeros pronunciarse, es importante ante esta situación y luego seguir el paso que seguirá tomando. Y acá están los funcionarios para también hacer las preguntas consistentes.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILA

Yo me quiero remitir señora Consejera delegada y con la presencia también de la comisión íntegra de este Concurso CAS.

Tenemos que resolver hoy este tema porque es delicado. Entiendo y tengo conocimiento que se están reuniendo, yo les he pedido por favor que no me hagan presión y esto lo hice con el Consejero de Huarochiri cuando teníamos que aprobar el CAP y el ROF para la Sub Región de Lima Sur; y le dije al señor: no me traiga acá, queremos trabajar, aquí no queremos presión, no vamos a trabajar a presión. Y no queremos tampoco que los señores se lleven esa impresión. Entonces le he dicho: si quieren hacer su reunión vayan al estadio, vayan a otro lugar. Solamente necesito 5, 6 que representen a ustedes.

Frente a esto, en su justo derecho lo que manifiestan Consejera Delegada. Pero también debe haber un debido proceso administrativo y eso se tiene que dar.

Handwritten signatures of regional council members and the delegate, including Sr. Oreste L. Torres Albornoz, Sr. Eduardo U. Rodríguez Lizaso, Sr. Rosa Liliana Torres Castillo, Sr. Marcial A. Palomino García Mila, Sr. Oswaldo Merino Espinal, Sr. Alejandro V. Ventocilla Villalón, Sr. Julia M. Rivas Berrocal, Sr. Hugo F. González Carhuavilla, Sr. Guillermo I. Núñez Velásquez, and Sr. Beatriz F. Castillo Ochoa.

Entonces, es oportuno, así como hemos enviado un documento al Presidente de esta comisión donde nos tiene que resolver entre 48 horas todas las inquietudes, que son 40 páginas que se le ha enviado para que nos envíe al Pleno del Consejo.

Aun así con todas las pruebas que se tiene, con la versión de los actores y yo creo que es necesario escuchar a cada uno de los integrantes de esta comisión, para que ellos puedan desvirtuar todo lo que se ha manifestado y luego los Consejeros tomaremos una actitud, pero hoy día se toma la decisión. Se suspende, se anula, pero algo se tiene que hacer. No podemos caer en la complicidad.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Invitamos a los señores funcionarios a tomar el uso de la palabra con respecto a esta situación.

DR. LUIS ENRIQUE FERNÁNDEZ ESTRELLA, GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

En primer lugar para dejar expresa constancia, que nosotros no hemos recibido ninguna invitación del Consejo para tratar este tema. Nosotros hemos asistido para respaldar el Primer Proyecto que se aprobó y que definitivamente nos alegra bastante.

Consecuentemente nosotros tenemos reclamos administrativos que están en trámite, nosotros como funcionarios sabemos que tenemos 7 días para contestar los reclamos administrativos, estamos dentro del plazo y consecuentemente la exposición que usted me ha hecho, yo tendría que también haber traído la respuesta para yo también poder expresar a la opinión pública el parecer y la decisión con la que ha actuado la comisión.

Por lo tanto, en realidad yo esperarí para no viciar el tema formal de parte de ustedes, no viciarlo, y por lo tanto me darían un plazo para yo poder traer las respuestas frente a las inquietudes que se ha planteado. Como también, usted me ha enviado un documento el día de ayer que no lo he podido ver, recién el día de hoy puede estar ingresando a mi despacho.

Consecuentemente, la verdad que no hemos sido citados formalmente para ver este tema ahora.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias Sr. Gerente.

Handwritten signatures of council members: Sr. César L. Torres Albornoz, Sr. Eduardo U. Rodríguez Lizaso, Sr. Rosa Liliana Torres Cuervo, Sr. Marcial A. Palomino García Millá, Sr. Osvaldo Merino Espinal, Sr. Alejandro E. Vascotto Villalobos, Sr. Julia M. Rojas Berrocal, Sr. Hugo F. González Carhuavita, Sr. Guillermo E. Nuñez Velásquez, Sr. Beatriz E. Casado Ochoa.

Consejero por la provincia de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Así como histórico ha sido la aprobación de la exoneración de todo el proceso de licitación que se ha dado para las computadoras, que van a ser en beneficio para el mejoramiento de la calidad educativa, que creo que han estado en conjunto toda la plana mayor de las diferentes direcciones y gerencias del Gobierno Regional.

Y nosotros con mucha voluntad a favor de la educación, a favor de esos sectores que tanto necesitan. Yo creo que lo hemos hecho con mucha voluntad, con un criterio que nos llama a un sentimiento, porque la gran mayoría hemos salido de esos pueblos, básicamente altoandinos y pobres.

En esa medida señora Consejera, yo creo que así también hoy día tiene ser histórico. Los señores Consejeros tiene la exposición y documentaciones probatorias suficientes y lo hemos escuchado y si queremos seguir participando les hago que vengan 50, 20 veces los mismo que han sido afectados.

Si el señor, en este caso Gerente General Fernández Estrella no se convence de los errores cometidos en su concurso. Desde su misma conformación; quien convoca y quien lo elige y quien nombra como miembro de esta comisión, es el Sr. Francisco Vargas Sub Gerente de Administración y él mismo se autodenomina integrante de esta comisión. Desde ahí no más parte todos los supuestos vicios que se han dado en este proceso.

En esa medida, nosotros el Pleno del Consejo no vamos a esperar, pienso, mejor criterio, es una facultad del Pleno que ingrese a debate. Vamos a esperar hasta el día 9 que se llevará a cabo la sesión descentralizada en la provincia de Cajatambo.

Yo espero mejor criterio, en todo caso opinión de todos. Acá hay un riesgo, no creo que se consuma este dolo, al parecer un dolo; que ya lo hemos escuchado, se han vulnerado sus derechos de aproximadamente 1'000 personas que se han presentado.

En esa medida, tenemos que tomar una actitud. Es suspender, si no queremos decir anular el proceso; acordar suspender este proceso porque entiendo que todavía ha sido recién publicado los ganadores. Y en tanto, mientras dure el proceso, mientras se haga las investigaciones, mientras se lee el derecho correspondiente a los integrantes de esta comisión, pueden en este caso llegar y

Handwritten signatures of council members: Sr. César L. Torres Albornoz, Sr. Eduardo U. Rodríguez Lizaso, Sr. Rosa Liliana Torres Cuervo, Sr. Marcial A. Palomino García Millá, Sr. Osvaldo Merino Espinal, Sr. Alejandro E. Vascotto Villalobos, Sr. Julia M. Rojas Berrocal, Sr. Hugo F. González Carhuavita, Sr. Guillermo E. Nuñez Velásquez, Sr. Beatriz E. Casado Ochoa.

estamos a la espera para que se pueda emitir la nulidad que está pidiendo la gran mayoría y llegando decenas de solicitudes.

Es un grave problema, muy delicado; esto es un tema regional-nacional que si no damos la solución va a continuar. Entonces, creo depondría también ciertas actitudes a la comisión especialmente.

Lo justo sería, que se anule este proceso e inmediatamente traer otra convocatoria con todas las normas y reglas adecuadas, es más, con una fiscalización, con una comisión de aquí que sea integrada por los señores Consejeros, para evitar estos inconvenientes que han sucedido.

En todo caso, quisiéramos escuchar a los señores integrantes: Dr. Villarán, al Sr. Francisco Vargas, al Sr. Marcelo Levano que son la alta dirección, son el equipo de profesionales que están dirigiendo, son los actores del destino de la parte ejecutiva del Gobierno Regional.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Tiene el uso de la palabra, señor Gerente.

DR. LUIS ENRIQUE FERNÁNDEZ ESTRELLA, GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ingeniero Palomino, me gustaría que me de la oportunidad de poder sustentar lo que tenemos, los descargos que tenemos que hacer frente a estos documentos. Solamente para decirle lo siguiente, el Sr. Francisco Vargas tiene potestades otorgadas hacia la Sub Gerencia de Administración, para ciertos actos.

En base a esa facultad que le ha otorgado el propio Consejo, es que, él que habla convoca al Concurso CAS y él es el que designa a los miembros de la comisión. Hay documentos que le voy a mostrar, quizá porque no se conoce mucho el tema administrativo y se toma como que el Sub Gerente está nombrando al Gerente; eso no es así, hay documentos que nos facilitan a poder hacer ese acto.

En segundo lugar, si usted verifica y esto no me gustaría hacerlo por escrito. El caso del Sr. Blanco Falcón, Herrera Taxa, Trinidad Quinteros, Leydy Magali, Juan Carlos Soto, Ysabel. En la mayoría de los casos ellos postularon a un código y ese código ha sido invariable Consejero. Entonces, me gustaría también hacerle de conocimiento por escrito.

Se ha cuestionado la presencia del notario público, aquí tengo el acta señor Consejero por el cual el notario público ha dado fe de la legalidad del concurso, es

Handwritten signatures of council members: Sr. César L. Torres Albornoz, Sr. Eduardo U. Rodríguez Lizaso, Sr. Rosa Liliana Torres Cuervo, Sr. Marcial A. Palomino García Millá, Sr. Osvaldo Merino Espinal, Sr. Alejandro E. Vascotto Villalobos, Sr. Julia M. Rojas Berrocal, Sr. Hugo F. González Carhuavita, Sr. Guillermo E. Nuñez Velásquez, Sr. Beatriz E. Casado Ochoa.

el acta que él ha firmado; también tengo todas las grabaciones desde el momento en que se llevó a cabo el concurso escrito y todas las entrevistas personales.

Aquí me hubiese gustado hacer las diapositivas o la disertación del caso, para que usted pueda ir conociendo caso por caso y ver cuál es el problema legal de uno de ellos. Y si usted dice efectivamente que por 12, 15 que han hecho el reclamo, vamos a tener a más de 70 personas también que justamente han ganado con criterio que ellos han tenido de conciencia, han dado sus exámenes y han participado. Se les ha preguntado en algunos de los casos si nos conocían a nosotros y ninguno nos conoce. Consecuentemente, también vamos a tener otro conflicto social.

Sin embargo, yo dejo a criterio para que puedan ustedes permitirme hacer el derecho de defensa; porque estaríamos actuando de dos cosas, primero, el tema de acá de ustedes que me están pidiendo y la otra es, la respuesta que ya ellos me han pedido formalmente a través de mesa de partes. No podemos entrar en duplicidad.

En todo caso, indiquemos uno solo y a la par que yo contesto a ustedes, también estaría contestando a las otras personas; porque consideramos que no hemos tenido ningún inconveniente en lo que es el concurso en sí. Entonces, yo solamente le sugiero un tema de formalidad que nos den la posibilidad a nosotros de responder a cada uno de los cuestionamientos y de acuerdo a eso, no viciar el acta que estamos en este momento efectuando.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Consejera delegada, me siento hoy mucho más preocupado que al inicio de esta sesión. Cuando el señor Gerente dice que *no pasó nada, tengo la conformidad*, pero solamente yo lo puedo fabricar eso, discúlpeme. Pero usted no puede venir a decir Sr. Gerente con todo el respeto que usted tiene, por la majestad que tiene como Gerente General como funcionario y nosotros elegidos con 25 o 20 mil votos, porque nosotros representamos a ello. Pero usted no puede decir que no pasa nada.

Entonces, estos señores que vienen son profesionales ingenieros, son unos locos yo no creo. Es más, yo le he mostrado en todas las diapositivas una serie de hechos que han sucedido; pero usted lo minimiza como el señor presidente, discúlpeme, que le pregunte ayer dijo *no, todo está correcto*. Y por qué da esa

Handwritten signatures of council members: Sr. César L. Torres Albornoz, Sr. Eduardo U. Rodríguez Lizaso, Sr. Rosa Liliana Torres Cuervo, Sr. Marcial A. Palomino García Millá, Sr. Osvaldo Merino Espinal, Sr. Alejandro E. Vascotto Villalobos, Sr. Julia M. Rojas Berrocal, Sr. Hugo F. González Carhuavita, Sr. Guillermo E. Nuñez Velásquez, Sr. Beatriz E. Casado Ochoa.

versión, porque no demuestra el expediente que le he presentado y de todo este problema hay 50 páginas, y no minimice a las 20 personas o 10 que tenemos. Tenga usted cuidado porque en los próximos días le voy a traer 300 personas que los han perjudicado y han vulnerado sus derechos al parecer.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero Marcial, yo le pido que en el ánimo de ese diálogo alturado, por favor. Estamos aclarando, usted tiene todo el derecho como todos los Consejeros de exigir, se están dando las respuestas, si usted está de acuerdo o en desacuerdo, pero no adelante juicios todavía por favor. Eso es un derecho que nos corresponde a toda persona, sin o con autoridad. Por favor un poco de tranquilidad.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Correcto. Solamente lo iba hacer entrever, de que si respeto a las 70 personas que si lo han ganado, que no son los culpables, no son los responsables, ellos nada tienen que ver este tema.

Lamentablemente, quien aquí tiene una responsabilidad ustedes los juzgarán y nosotros también. Quiénes son los responsables, lamento este hecho no debería estarlo, pero frente a 70, frente a 1'200 tenemos que evaluar. Y, en los próximos días usted va a tener una carpeta para que usted pueda ver el dolo o aparentemente lo que ellos comentan, es haber perdido su derecho.

En esa medida Sr. Gerente, señora Consejera por su intermedio, nosotros el día de hoy solamente le pedimos, qué actitud tiene que tomar Consejo diga usted, usted es la parte administrativa, quién ingresa a debate, no se va a debatir. Como el Sr. Gerente pide la oportunidad de sustentar, dejamos al Pleno.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Reglamentariamente Sr. Palomino, respetando el Pleno y el Pleno ya sometió que entre a debate. Ya eso está aprobado, estamos en pleno debate. Y yo le pido con el mejor ánimo de lo que usted está presentando. Inclusive le hacía recordar y está el documento, el mismo día que usted presentó el informe dado ya la situación apremiante a que le de una respuesta; entonces enviamos el informe.

Porque como usted dice con qué pruebo, tenemos acá el testimonio pero también el descargo, lo tiene que hacer el comité, pero como ya estamos en el debate,

Handwritten signatures of council members: Sr. Oswaldo Morán Espinal, Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro, Sr. Rosa Liliana Torres Castillo, Sr. Marcial A. Palomino García Milla, Sr. Anibal E. Venustiano Villavicencio, Sr. Julissa M. Rivas Berrocal, Sr. Hugo F. González Carhuavilla, Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez, Sr. Beatriz E. Castillo Ochoa.

Considero que debe continuarse con este debido proceso y que nosotros, si es que corresponde también, poder fiscalizar los recursos presentados por los señores que se sienten afectados. Qué solución se les va a dar, de qué manera se van a resolver sus controversias o sus contradicciones, y si estas realmente se ajustan a Ley.

Mas allá de ello Consejera, considero que obviamente somos representantes de los pueblos. Pero en este caso, es un proceso que es administrativo que debe seguir su curso. Seguiremos allí.

En todo proceso Consejera y Consejeros, siempre existe pluralidad. Tiene asegurado ese principio de pluralidad de instancias y la pluralidad de instancias es donde los señores van a ver de repente amparado su derecho. En este caso yo considero Consejera, que debemos esperar que se resuelva sus recursos. Es una posición muy personal.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Justo eso queremos Consejera, cada Consejero pronunciar. Tiene el uso de la palabra, Consejero por la provincia de Oyón.

CONSEJERO REGIONAL OLMER LUIS TORRES ALBORNOZ

Lo que acá podemos ver Consejera, por su intermedio Sr. Gerente, es que la Resolución Sub Gerencial N°010. Donde se relata la directiva al cual está incompleto, como lo manifiestan.

Asimismo también, la Resolución Sub Gerencial N°051, donde se nombra la comisión permanente al cual usted está como Presidente, cuando su función de usted es de fiscalizar, monitorear justamente este proceso, convirtiéndolo en este juez y parte.

Justamente yo pediría más bien una consulta del asesor acerca de estos dos temas, si es que en esto hay algún perjuicio. Uno, por la formulación de la convocatoria y el otro es el nombramiento de la comisión permanente al cual usted preside.

Es visible ante la exposición de los presentes el cual se ha vulnerado sus derechos de muchos participantes a este proceso, hay ciertos inconvenientes. Yo concuerdo con el Consejero de Huaura, la cual esto se debe suspender hasta cuando se resuelva todos los problemas.

Handwritten signatures of council members: Sr. Omer L. Torres Albornoz, Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro, Sr. Rosa Liliana Torres Castillo, Sr. Marcial A. Palomino García Milla, Sr. Anibal E. Venustiano Villavicencio, Sr. Julissa M. Rivas Berrocal, Sr. Hugo F. González Carhuavilla, Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez, Sr. Beatriz E. Castillo Ochoa.

entonces solamente tenemos que llegar a una conclusión y a votación de lo que decida el Consejo. Consejera de la provincia de Cañete, tiene el uso de la palabra.

CONSEJERA REGIONAL ROSA LILIANA TORRES CASTILLO

Consejera, sin duda alguna dentro de un proceso cualquiera que sea, judicial, administrativo, arbitral dentro de lo que consiste a la tutela de derechos; siempre va a existir una parte afectada y una parte que obviamente en este caso ha sido favorecida.

Dentro de esto, tenemos que saber sopesar la cantidad de afectación que existe; hablo en temas netamente legales, para poder conceder u otorgar una nulidad. Hay requisitos para la nulidad, que se haya producido afectación al debido proceso y todo ello.

Pero, para declararse esa nulidad tiene que existir todo un procedimiento administrativo que parte por presentar un documento que es un recurso impugnatorio. Ese recurso impugnatorio sea evaluado con las pruebas necesarias y pertinentes, que ese recurso impugnatorio se derivará una resolución la cual será susceptible de ser apelada. Eso señala claramente la norma, dentro del Procedimiento Administrativo General que incumbe a todo este proceso CAS.

Entonces, estamos en esta etapa, cuál es, qué es. Los señores que se sienten afectados con justas razones, porque es su afectación interna. Han presentado sus recursos; tienen en todo caso que esperar la resolución que le de por viabilidad a ese recurso impugnatorio. Ese es el trámite normal.

Yo aquí no quiero decir con esto que, digamos los miembros de la comisión o la comisión no hayan cometido errores o vicios ocultos. Aquí solamente quiero ponerme en las circunstancias de lo que significa un debido proceso. Mas allá de aquello que pueda verse o tomarse con un matiz de irregularidad, más allá de ello, que si porque acá lo veo y ya internamente haré llegar mi informe o haré llegar mi preocupación.

Pero hay que tener en cuenta, la nulidad es una institución jurídica que tiene a ver la afectación de los ciudadanos o de los actos. Entonces, no puede involucrarse obviamente a todos, porque hay una serie de personas que han seguido este proceso y que han obtenido un resultado que sí les favorece.

Handwritten signatures of council members: Sr. Omer L. Torres Albornoz, Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro, Sr. Rosa Liliana Torres Castillo, Sr. Marcial A. Palomino García Milla, Sr. Anibal E. Venustiano Villavicencio, Sr. Julissa M. Rivas Berrocal, Sr. Hugo F. González Carhuavilla, Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez, Sr. Beatriz E. Castillo Ochoa.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Ha pedido del Consejero de Oyón, señores Consejeros, la intervención del asesor legal.

Tiene el uso de la palabra, Dr. Riveros.

DR. MARCO RIVEROS RAMOS, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejera, en cuanto a nosotros corresponde porque tenemos que entender que nos encontramos en el Pleno del Consejo del Gobierno Regional y, tiene competencias y atribuciones que enmarca la Ley. El Consejo Regional de acuerdo al artículo 11 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, tiene una potestad netamente fiscalizadora y ese es el límite que tiene el Consejo.

Ahora lo que tenemos acá, hay que analizar jurídicamente este tema, existen conflictos que el Ejecutivo ahorita se encuentra, por qué, porque hay personas quienes han sido declaradas ganadoras que de acuerdo a la norma tienen un derecho adquirido y ellos en estos días pueden ejercer una acción de cumplimiento en el Poder Judicial, para que inmediatamente se les haga firmar el contrato y un juez lo obliga al órgano ejecutivo. Pero de otro modo, las personas que se sienten agraviadas pueden estos días acudir al Ministerio Público para poder analizarse si es que acaso habido omisión de acto funcional o abuso de autoridad.

Entonces, ese es el conflicto que ahorita el ejecutivo debe resolver y el Consejo no tiene otra facultad que inicia una investigación, que es una facultad netamente; no puede tomarse ningún adelanto de criterio porque estaríamos frente a este tema, como ya les dije frente a este conflicto.

Mi opinión legal en este caso señora Consejera delegada, sería en estos casos, cuando se toma conocimiento de hechos irregulares de interés regional; de conformidad con el artículo 11 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establezca que deben ustedes tomar la potestad fiscalizadora; esto es, pasar a una comisión de fiscalización. Eso es lo que debería corresponder, en que lo que corresponde al Pleno del Consejo Regional.

Y en cuanto al ejecutivo, tiene que inmediatamente sopesar ello y obviamente dentro de las alternativas de ellos, como la Consejera dijo; hay un trámite administrativo. Ellos deberán sopesar entre la nulidad del proceso de

Handwritten signatures of council members: Sr. Omer L. Torres Albornoz, Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro, Sr. Rosa Liliana Torres Castillo, Sr. Marcial A. Palomino García Milla, Sr. Anibal E. Venustiano Villavicencio, Sr. Julissa M. Rivas Berrocal, Sr. Hugo F. González Carhuavilla, Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez, Sr. Beatriz E. Castillo Ochoa.

convocatoria, porque también la norma establece un proceso de nulidad parcial que ellos obviamente van a tener que analizar.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejero de Cajatambo, tiene el uso de la palabra.

CONSEJERO REGIONAL ANSELMO VENTOCILLA VILLARREAL
Consejera Delegada, luego de haber escuchado todas las peticiones y ver realmente. Creo yo que ha habido omisiones, vicios, pero en conclusión; así como nosotros nos preocupamos por la niñez, también tenemos que preocuparnos por todos nuestros conciudadanos.

No se puede vulnerar los derechos de nadie, no se puede jugar con las aspiraciones de mucha gente que está pendiente del Gobierno Regional. Somos el Gobierno Regional, somos los que manejamos la Región y si vamos a vulnerar nuestros derechos a dónde vamos llegar.

Nosotros el Consejo Regional estamos tratando de llevar a buen recaudo la Gobernabilidad, tratamos de que esto se cumpla a cabalidad de que se beneficia a las grandes mayorías. Igualmente tenemos que hacer con nuestros ciudadanos, conciudadanos; no debemos lastimar a nadie.

Acá por ejemplo, hay un profesional que se presentó que es un limitado físico que ha debido de asignársele su puntaje; porque toda institución del Estado tiene derecho de acogerles a ellos. Desde ahí no mas, ya estamos partiendo, ya hay un vicio de que esto debe anularse o en parte o en su totalidad no sé. Yo en ese punto encuentro un vicio ya. Entonces, hay que tomar las cosas con seriedad Sr. Gerente, señores funcionarios.

Toda nuestra Región está mirando al Gobierno Regional, y el Gobierno Regional es el que maneja todo; y actuemos con prudencia, no lastimemos a nuestros conciudadanos.

Yo pediría que se postergue, que se anule, no sé cuál es el término pero se tiene que hacer algo y tiene que intervenir la comisión fiscalizadora, para que pueda solucionarse estos problemas, sin perjudicar también a los que legítimamente han ganado. Pero a los que han sido acomodados, ayudados, pienso que hay que fiscalizarlos y hay que reacomodar.

Gracias.

Sr. César L. Torres Albornoz Consejero Regional de Cuzco	Sr. Eduardo U. Rodríguez Lizaso Consejero Regional de Yauyos	Sra. Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huarua
Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Huaral	Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Regional de Cajatambo	Srta. Juilisa M. Rivas Berrucal Consejera Regional de Canta	Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri
Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez Secretario del Consejo Regional		Srta. Isabel F. Castillo Ochoa Consejera Delegada	

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejero, queda la propuesta para decidir la opción sobre el tema.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA
Consejera delegada, los casos ya han sido expuesto. Lo que se tiene a mano está muy claro, yo no puedo haber sido más claro en el análisis que hemos hecho todo de la web, donde hemos estado varios días conversando con estos ingenieros y colegas que han estado afectados. Hay una transgresión, donde un señor que se presenta para chofer, ha pasado por 4 plazas y termina siendo Especialista en Planeamiento, eso realmente no tiene explicación. Y es más, está todo documentado sino es así, ingresen al Portal.

Y así como esto, el caso de la Sra. Herrera Taxa que a esta señora le ponen apto en lo que Auxiliar Administrativo y luego lo pasan donde hay una plaza de Especialista Administrativo que solamente había un postulante y para coincidencia, ese postulante no se presenta y la señora sale con 27 puntos y de dónde es la señora, de San Vicente-Cañete.

CONSEJERA REGIONAL ROSA LILIANA TORRES CASTILLO
Cuestión previa Consejera. Consejero yo a usted lo respeto, de verdad usted tiene toda la razón en poder hacer la defensa de su pueblo pero no agravié al mío, por favor Consejero. Porque todos tienen derecho de participar y desde que usted inició *Cañete, Cañete, Cañete*. No es así Consejero, por favor. Deje de lado esto.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA
Le voy hacer la observación. A los que han participado 1'200, hemos evaluado que son de todas las provincias y en mayor proporción tanto del Sur como parte Norte. En esa medida obviamente yo tengo mi análisis que nadie me lo va a quitar. Pero en esa medida, señora Consejera, yo me pregunto una vez más; todas estas observaciones, los pedidos de nulidad, los vicios que están presentando con documento y que se lo hecho llegar al Gerente General, que lo resolverá su comisión pronto.

La pregunta es, quién va a resolver: el Sr. Fernández Estrella como Gerente General del Gobierno Regional o el Sr. Fernández Estrella como Presidente de la

Gracias.

Sr. César L. Torres Albornoz Consejero Regional de Cuzco	Sr. Eduardo U. Rodríguez Lizaso Consejero Regional de Yauyos	Sra. Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huarua
Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Huaral	Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Regional de Cajatambo	Srta. Juilisa M. Rivas Berrucal Consejera Regional de Canta	Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri
Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez Secretario del Consejo Regional		Srta. Isabel F. Castillo Ochoa Consejera Delegada	

Comisión. Aquí hay un grave problema, quien va a definir, quien va a dirimir este tema.

Aquí desde el inicio de la resolución se ha hecho una mala conformación al parecer, y no ha cumplido con el MOF (Manual de Organizaciones y Funciones), que hemos analizado, obviamente había dualidad de funciones allí.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Creo que hemos escuchado a todas las partes. Solamente para recordarle, a la propuesta, ha pedido del Sr. Gerente General unos días que decida el Consejo el tiempo adecuado, para que ellos también traigan las pruebas, que todos tienen derecho ante los reclamos presentados para que ellos traigan toda la documentación pertinente, ingrese al Consejo y el Consejo determine reglamentariamente lo que se tiene que sancionar. Creo que con el respeto a todos los que se han presentado.

Consejero, no puede haber un doble lenguaje, acá nadie está en contra de nada; pero sí quiero precisar las intervenciones legales que hemos tenido. Legislar no solamente es dictar la norma sino que esta se cumpla, entonces no puede haber un doble lenguaje. La coherencia es, que habiendo escuchado, habiendo presentado el informe que usted lo emitió como informe; la cobertura del Consejo Regional y los funcionarios, ha sido que entre a la agenda del debate por la preocupación que el pueblo sepa.

Y el mismo día que usted presentó se elevó inmediatamente a la Gerencia Regional, inclusive está la hora que se envió el oficio, para tener inmediatamente la respuesta. Pero está pidiendo el Gerente como Presidente de la Comisión, hacer los descargos pertinentes en el menor tiempo posible, lo que decida el Consejo; tomen en cuenta la petición, decidan acá el día. Tenemos la sesión ordinaria en Cajatambo el día 9, si el caso lo amerita antes; estamos prestos señor Consejero a solucionar esta problemática y que se sancione a quien deba sancionarse.

En tal sentido le pido a usted y a los Consejeros precisen, cuál sería la propuesta del Consejo para ya entrar a votación. Consejero por la provincia de Huarochiri, tiene el uso de la palabra.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FREDY GONZÁLEZ CARHUAVILCA
Gracias, Consejera delegada.

Gracias.

Sr. César L. Torres Albornoz Consejero Regional de Cuzco	Sr. Eduardo U. Rodríguez Lizaso Consejero Regional de Yauyos	Sra. Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huarua
Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Huaral	Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Regional de Cajatambo	Srta. Juilisa M. Rivas Berrucal Consejera Regional de Canta	Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri
Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez Secretario del Consejo Regional		Srta. Isabel F. Castillo Ochoa Consejera Delegada	

Referente al punto, yo he tenido experiencia de llevar concurso de plazas de contrato docente y administrativo. Y, en todo cronograma de concurso siempre hay una fecha para reclamos, hay otra fecha para absolución de los reclamos; para que el postulante se quede conforme a ciertos reclamos que tiene. Como en todo concurso siempre va a ver ganadores y perdedores y es por eso que yo me sumo a la exposición del profesional que tiene CONADIS; dice bien claro la norma, después de todo el puntaje final se lesume el 15%, eso está reglamentado de acuerdo a Ley.

Entonces mi posición es que se suspenda en aquellas plazas, en aquellos códigos que hay problemas, que hay quejas y en aquellos códigos que ya hay ganador que siga adelante, no hay problema.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Es una propuesta del Consejero de la provincia de Huarochiri. Señores Consejeros si no hay otra propuesta; tenemos acá a los funcionarios para tener las respuestas precisas y están acá presente los afectados.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA
Consejera delegada, dentro del marco legal jurídico de un debido proceso, entiendo que tiene que haber un tiempo perentorio; siguiendo el proceso administrativo como ya lo dijo el colega Hugo de Huarochiri.

En esa medida, el Presidente de la Comisión y Gerente General del Gobierno Regional, me está pidiendo una tregua mientras, es justo de repente. Pero eso no nos quita ni tampoco estamos saliéndonos de nuestras facultades, que nosotros como Pleno del Consejo podemos hoy tomar un acuerdo y eso es claramente. Nosotros no estamos pidiendo la nulidad, no estamos pidiendo la suspensión así de facto.

Yo pido en una calidad de sugerir, que es diferente y no es lo que el señor abogado decía. Es sugerir la suspensión mientras dure este proceso investigatorio y de esclarecimiento, que yo creo que es lo justo. Y, en esa medida si tendremos todas las acciones correspondientes de los procesos investigatorios, la evaluación de la documentación, la presencia, la entrevista, el curso también así como se le está dando acá el debido proceso a los señores de la comisión; también el debido proceso a los que han sido afectados, que se le cite, que son más o menos 800 personas.

Gracias.

Sr. César L. Torres Albornoz Consejero Regional de Cuzco	Sr. Eduardo U. Rodríguez Lizaso Consejero Regional de Yauyos	Sra. Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huarua
Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Huaral	Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Regional de Cajatambo	Srta. Juilisa M. Rivas Berrucal Consejera Regional de Canta	Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri
Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez Secretario del Consejo Regional		Srta. Isabel F. Castillo Ochoa Consejera Delegada	

En esa medida, podremos resolver con equidad, tanto a los señores funcionarios del Gobierno Regional y a los señores que han sido afectados en este concurso. Es una propuesta.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Secretario, precisar las propuestas porque ya estamos entrando a las conclusiones. Señores Consejeros es una propuesta, pero ameritaría Dr. Riveros que la propuesta esté acompañada del criterio legal, para poder ya darle dictamen.

DR. MARCO RIVEROS RAMOS, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señora Consejera, solo darle viabilidad a lo que se estaba proponiendo. Creo que el Consejero Palomino ha sido enfático en esto. Establecer una suspensión obviamente no es potestad del Pleno del Consejo, eso queda claro. Lo que más bien se está tratando de viabilizar acá, es a manera de sugerencia. Eso de sugerencia no es otra cosa que un derecho de petición, que la Constitución artículo 2 inciso 20, permite. Que si cualquier persona pueda hacer un pedido con mucha más razón un funcionario y con mucha más razón el Pleno del Consejo. El derecho de petición si es accesible.

En todo caso ya es el Pleno del Consejo, quien va a debatir si eso va a merecer de alguna manera, de repente crear expectativas.

Y lo otro, es el hecho de ser puntual en aspecto de que la sugerencia solo sea para la suspensión en los códigos, viendo los códigos en los cuales se habrían presentado estas presuntas irregularidades; para no afectar, tener en cuenta que las personas que han adquirido ya un derecho, si el Gobierno Regional no les da su contrato, pueden interponer una acción de cumplimiento y el Consejo no podría intervenir en eso.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias Dr. Riveros. De una vez para precisar

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Yo no comprendo hasta ahora, si suspender es solamente lo que queda. Lo que se está buscando señor asesor Marco, cómo poder suspender parcialmente si es un todo, si es una convocatoria, es un proceso. De tal manera, cómo suspender de lo que ya ingresaron o no, todavía no he fijado.

Handwritten signatures of council members: Sr. César L. Torres Albarrán, Sr. Eduardo U. Rodríguez Lizaso, Sr. Rosa Liliana Torres Castillo, Sr. Marcial A. Palomino García Milla, Sr. Oswaldo Merino Espinal, Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal, Sr. Julieta M. Rivas Berrocal, Sr. Hugo F. González Carhuavica, Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez, and Sr. Beatriz F. Castillo Ochoa.

informática; se presenta entre ellos el Sr. Soto Pablo Juan Carlos, pasa como descalificado, en observado donde le falta copia de DNI, fotografía y Declaración Jurada de Parentesco, tres cosas le faltaba.

Sin embargo, el Sr. Soto Pablo Juan Carlos sale aprobado y está en la web, sale con código y sale apto para el examen. Señora Consejera delegada, al final del examen y el señor sale con la máxima nota 29 y deja de lado a 7. Una persona que había sido descalificado, y es más, este señor ya está trabajando o ya por lo menos ya ganó, está en el Portal como ganador. Yo me pregunto entonces si es parcial.

Estas 8, 10 personas que se presentaron a esta plaza, qué actitud van a tomar y que vamos hacer en esta parcialidad si ya hablan vulnerado su derecho, si ellos van a impugnar esto. Cómo va a resolver el Sr. Estrella, cómo va a resolver la comisión frente a este acto que realmente recibo.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Para precisarle, ya estamos encontrando lo viable. Si son inminentes las pruebas, el Consejo ahorita solamente tiene que pronunciarse, estamos contando con Asesoría Legal no se puede anular el proceso, lo ha dicho el Asesor Legal; depende del Consejo Regional, pero también tenemos que estar dentro de un marco normativo y eso no quiere decir que no se esté defendiendo los derechos. Al contrario, nosotros también tenemos que demostrarle al trabajador que somos coherentes con los derechos; es un reclamo contundente cuando las pruebas están claras, entonces necesitamos las respuestas, como en todo lugar, en todo proceso judicial.

Ya estamos en las decisiones para ultimar, el Consejo decide, espera unos días en el tiempo que amerita; es lo que en consenso he recibido para poder satisfacer esas demandas.

Esperamos lo propuesto por la parte ejecutiva, para presentar las respuestas a estas inquietudes, a estas demandas, eso lo determina todo el Pleno del Consejo. No se puede suspender totalmente.

Otra propuesta es la suspensión parcial, solamente los afectados. Estamos hablando ya de propuestas; no es que no se quiera establecer un cumplimiento a las normas, que quede bien claro. Porque usted cuando así lo expresa, da la impresión como que no hay la voluntad de decidir. Pero las decisiones tienen que estar dentro de un marco legal normativo.

Handwritten signatures of council members: Sr. César L. Torres Albarrán, Sr. Eduardo U. Rodríguez Lizaso, Sr. Rosa Liliana Torres Castillo, Sr. Marcial A. Palomino García Milla, Sr. Oswaldo Merino Espinal, Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal, Sr. Julieta M. Rivas Berrocal, Sr. Hugo F. González Carhuavica, Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez, and Sr. Beatriz F. Castillo Ochoa.

Sin embargo, es cuestión de análisis. Esa interpretación qué forma le podríamos dar.

CONSEJERA REGIONAL ROSA LILIANA TORRES CASTILLO

Consejera, lo que pasa es que acá ya está precisado que no podemos tomar o podemos ejercer actos de administración, pero si lo que podemos es sugerir, eso me parece correcto.

En el tema de la suspensión total, no se puede hacer por cuanto ya existen ítems que ya están ganados y que no tienen recursos de impugnación. Hay que tener en cuenta que todo proceso, un proceso correcto tiene que tener un recurso necesario, para eso existen las etapas. Las etapas de todo proceso son preclusivas, que significa que una viene después de la otra y después de esta ya han culminado al igual que las nulidades. Las nulidades también son nulidades totales o nulidades parciales y en este caso se puede hacer parcialmente; parcial de aquello que existe afectación del derecho y eso es lo que estamos haciendo y lo que vamos a proponer. Creo que con un criterio completamente correcto, con un criterio que es el viable, sobretodo viable, por qué, porque lo que decía Consejera delegada usted es muy cierto; generamos expectativas y luego la población o los señores van a creer que esto es así cuando realmente no lo es.

Acá quiero claramente dirigirme a todos los señores afectados, no es que no amparemos su derecho, ni su reclamo, sino que lo que queremos hacer es que sea de la mejor manera, de la manera que sea viable, y lo que nos corresponde y lo que nos compete a nosotros o sea cuáles son realmente nuestras funciones.

En este caso considero que puede ser la suspensión parcial: como la figura de la nulidad, nulidad total o parcial, y en este caso suspensión total o suspensión parcial. Esa podría ser nuestra sugerencia. Parcial en el sentido de que sea de aquello que están afectados.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Consejera, un poco aclarar sobre la posición de la Consejera de Cañete Liliana Torres.

Yo me pregunto, si fuese la decisión de sugerir a la comisión, o al Presidente del Gobierno Regional, al ejecutivo, que se suspenda parcialmente, no hemos solucionado nada o en todo caso nos habríamos generado más problemas. Voy a poner un solo ejemplo, qué va a pasar Consejera delegada.

Uno de los que han sido ganadores de este concurso en el cual se presentaron 14 postulantes para el cargo de administrador de redes y comunicaciones. Handwritten signatures of council members: Sr. César L. Torres Albarrán, Sr. Eduardo U. Rodríguez Lizaso, Sr. Rosa Liliana Torres Castillo, Sr. Marcial A. Palomino García Milla, Sr. Oswaldo Merino Espinal, Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal, Sr. Julieta M. Rivas Berrocal, Sr. Hugo F. González Carhuavica, Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez, and Sr. Beatriz F. Castillo Ochoa.

Sabemos dónde está la falla, usted ya lo está demostrando ya ha venido la presencia testimonial, lo hemos escuchado directamente de la persona y empero, revise la acción legal, no se puede suspender totalmente, la propuesta es suspensión parcial, solamente eso hay que decidirlo; la suspensión parcial en aquello que están afectados, procede o no procede nada más.

Tiene el uso de la palabra Consejero.

CONSEJERO REGIONAL ANSELMO VENTOCILLA VILLARREAL

Consejera delegada, acá se ha tocado y vengo centrandome el asunto con mayor claridad.

El solo hecho de que el Sr. Gerente es juez y parte, ya ameritaría creo una nulidad. Ahora, hay pruebas. Nosotros si bien es cierto, no podemos declarar la nulidad pero cuando hay vicios yo creo que lo ameritaría. Eso quisiera que el señor abogado precise.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Dr. Riveros, precise la respuesta.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Consejera delegada, con la calma por favor que siempre nos hemos respetado, yo le quería hacer ver, póngase usted, que sea un familiar que ha sido afectado; este señor gana con todos los vicios que se han dado y estos 8 cómo se quedan, ya no habido oportunidad entonces. Y segundo, en todo caso sugerir la suspensión. Sería otra alternativa.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Eso es la propuesta, la parcial. Pero otra propuesta es la nulidad. La propuesta es suspensión parcial de los afectados, pero usted dice cómo quedaría lo demás. Entonces, la otra propuesta es la nulidad total del concurso.

DR. LUIS ENRIQUE FERNÁNDEZ ESTRELLA, GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Señora Consejera delegada, señores Consejeros. La verdad que están entrando ustedes a un debate, donde quizás nosotros no tenemos participación.

Handwritten signatures of council members: Sr. César L. Torres Albarrán, Sr. Eduardo U. Rodríguez Lizaso, Sr. Rosa Liliana Torres Castillo, Sr. Marcial A. Palomino García Milla, Sr. Oswaldo Merino Espinal, Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal, Sr. Julieta M. Rivas Berrocal, Sr. Hugo F. González Carhuavica, Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez, and Sr. Beatriz F. Castillo Ochoa.

Yo le pediría, hemos estado desde temprano. Esto es un debate netamente de decisión suya; ustedes no harán llegar la decisión que adopten, la mejor decisión. Tampoco podemos intervenir, no vamos hacer absolutamente nada de acá.

Solamente reiterar, mi pedido es que hay un trámite administrativo de por medio. Nosotros vamos a responder a los afectados, vamos a responder a usted y esa respuesta es la que me gustaría también hacerla pública, si es que la consideran prudente.

Más allá de eso, nosotros no queremos; le expresado el Gerente de Administración tiene facultades para poder delegar y nombrar comisiones. Mi persona está dentro de la norma para poder integrar comisiones.

Más allá de eso, si hay cuestionamientos de esa índole, denos la oportunidad de hacerlo por escrito. De devolverles la respuesta por escrito y quizás hacer una exposición de lo que nosotros tenemos que decir respecto a tema.

No se nos puede, en nuestra presencia decir que hemos actuado con ilegalidad, que hemos actuado con arbitrariedad. Definitivamente, considero que tendríamos que estar frente a un tratamiento de respeto, creo que el respeto es mutuo y por lo tanto, sé que esta decisión puede ser acalorado y nosotros no queremos que se nos siga lidiando con adjetivos que definitivamente, consideramos no hemos incurrido en ninguna nulidad.

Solamente eso, y pedirle el permiso para poder nosotros retirarnos en pleno; toda vez, que ya están en la parte decisoria.

CONSEJERO REGIONAL OLMER LUIS TORRES ALBORNOZ

Consejera, solamente para decirle al Presidente de la comisión; qué se va hacer con las plazas que se ha declarado desiertas. Y por otro lado, quién va a resolver estos problemas, si es el mismo Presidente de la comisión.

DR. LUIS ENRIQUE FERNÁNDEZ ESTRELLA, GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Nosotros vamos a encargarnos como comisión hacer la resolución del caso, resolverlo. En segunda instancia, tendrá que resolver el inmediato superior que sería el Presidente Regional; más allá de eso ya tendría que irse a un proceso judicial, contencioso administrativo y vamos a emitir las resoluciones correspondientes.

Handwritten signatures of Olmer L. Torres Albornoz, Sr. Eduardo U. Rodríguez Libero, Sr. Rosa Lilianna Torres Castillo, Sr. Marcial A. Palomino García Milla, Sr. Oswaldo Merino Espinal, Sr. Angelito E. Ventocilla Villacazo, Sr. Zulma M. Rivas Berrocal, Sr. Hugo F. Gonzales Carhuavilca, Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez, and Sr. Beatriz E. Cordero Ochoa.

allí es donde nace el problema. Por eso es que ahora estamos en esa discusión de que, vamos a ser juez o vamos a ser parte.

Sin embargo, al existir vacíos, estos vacíos administrativos está la Ley de Procedimientos Administrativos, que es la Ley General de Procedimientos Administrativos. Entonces, aplicamos la Ley General de Procedimientos Administrativos, qué significa, que toda resolución emitida por esta comisión pasará al inmediato superior que es el Presidente.

Entonces, allí creo que va a radicar toda la solución, porque definitivamente, si hay algo que tenemos que ver nosotros como Consejeros es que, fiscalizar es nuestra labor y esto no se tiene que tomar a mal por ningún motivo; simplemente, se tiene que hacer cumplir con nuestra función. Y de alguna manera, en mi caso Consejera, siempre trato de dar un alcance legal y allí está el problema. Acabo de revisar Consejera y allí es donde prácticamente están sueltas las cosas. Pero también hay que contemplar aquello que precisa el asesor legal, de las acciones de cumplimiento.

Téngalo por seguro que si no se suscribe un contrato con los que han ganado, va a ver al siguiente día acciones de cumplimiento por todo. Por qué, porque ya se deriva de un proceso administrativo que no ha sido en ningún momento, no ha sido impugnado, si se hubiera impugnado ese proceso. En todo caso, si el proceso de convocatoria CAS, si el proceso de concurso, en todo caso si estaríamos frente a un proceso normal, en donde se tendría que de alguna manera resolver. Pero, por lo tanto ahora no existe y lo que tenemos que ver Consejera es, tomar acá el acuerdo.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Antes que se retire el Sr. Gerente General. Entender que todo esto es netamente, nosotros no lo hemos querido ocasionar. Ustedes comprendan señores integrantes de esta comisión, que simplemente hemos recogido quejas de diferentes profesionales que se han presentado. Y lleven ustedes un claro mensaje, no es nuestra intención pero tampoco podemos nosotros callar y guardar esto y no hacer nada, porque justamente para eso es nuestra función y lo sabemos perfectamente.

Finalmente, si hoy vamos hacer un acuerdo parcial. O sea, si se refiere parcial, esperar o suspender o recomendar la suspensión parcial; eso se refiere a mas o menos las 40 plazas que han quedado desiertas, pero no tiene ningún sentido absoluto porque ya perdieron. Eso lo hacen en cualquier momento, el Presidente

Handwritten signatures of Olmer L. Torres Albornoz, Sr. Eduardo U. Rodríguez Libero, Sr. Rosa Lilianna Torres Castillo, Sr. Marcial A. Palomino García Milla, Sr. Oswaldo Merino Espinal, Sr. Angelito E. Ventocilla Villacazo, Sr. Zulma M. Rivas Berrocal, Sr. Hugo F. Gonzales Carhuavilca, Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez, and Sr. Beatriz E. Cordero Ochoa.

Y en cuanto al tema de las plazas que han quedado vacantes, también ya es una decisión del Presidente Regional de volver a convocarlas; qué se yo, nombrar a otra comisión.

Y el hecho de que no hayamos podido contratar a una institución tercera, es porque el Gobierno Regional no está en este momento en capacidad de desembolsar entre 40, 50 mil soles que vale un concurso de estos. Por eso es que hemos asumido esa responsabilidad nosotros, nosotros mismos hemos elaborado con los funcionarios el banco de preguntas, que por ahí se dijo que un Chofer, un Chofer está participando a acceder a una plaza del Gobierno Regional y por lo tanto, lo mínimo que debe de saber son cuestiones generales del Gobierno Regional.

Por eso es que se pidió que ellos pudieran acceder con un puntaje mínimo de Doce, tampoco habido discriminación en ese sentido. Y hay muchos que con orgullo han pasado más de 12, han obtenido más de 12, en la entrevista personal han calificado y están trabajando con nosotros.

Entonces, todos estos cuestionamientos a mi me hubiese hacerlo con la formalidad debida, previa a la notificación correspondiente dentro del plazo de Ley, para yo poder hacerles mis descargos.

Habida cuenta que, incluso tenemos reclamos administrativos que estamos resolviendo, mediante de ello estamos trabajando en ese tema. Entonces, como entran ustedes a la parte decisoria, yo le pido mi disculpas para poder retirarnos en pleno la comisión y ustedes puedan continuar con su debate.

CONSEJERA REGIONAL ROSA LILIANA TORRES CASTILLO

Antes de que se retiren. Hay algo que nosotros tenemos que aceptar y es aceptar las sugerencias. Las sugerencias de nosotros como Consejo nunca están demás. Y sabe cuál es el meollo del asunto Consejera delegada, el meollo del asunto radica en esta directiva. Porque esta directiva le falta comisión de primer nivel y comisión de segundo nivel, que es lo que existe en todas las instituciones.

La comisión de primer nivel es aquella que ve en primera instancia y la comisión del segundo nivel es la que ve en la segunda instancia. O sea, qué hace, lo que hace es asegurar la pluralidad de instancia y eso en donde se escribe, en las directivas. Directivas siempre tienen que estar complementadas y completas, de

Handwritten signatures of Olmer L. Torres Albornoz, Sr. Eduardo U. Rodríguez Libero, Sr. Rosa Lilianna Torres Castillo, Sr. Marcial A. Palomino García Milla, Sr. Oswaldo Merino Espinal, Sr. Angelito E. Ventocilla Villacazo, Sr. Zulma M. Rivas Berrocal, Sr. Hugo F. Gonzales Carhuavilca, Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez, and Sr. Beatriz E. Cordero Ochoa.

o los señores se les va a ocurrir hacer nuevamente una convocatoria; hemos perdido tiempo y no hemos hecho nada. Porque si vas a decir: Bueno vamos a recomendarle la suspensión del proceso, y ellos van a seguir haciendo su contrato. Lamento de las personas que han ganado y soy el más preocupado, ya ganaron un derecho, y no se ha hecho nada hemos perdido tiempo.

Porque la suspensión implica, de las 40 vacantes que han sido desiertas, que los que están reclamando no son, son de los que han ganado. Así como este señor que postuló con 20, ganó 1 y esos 19 que van hacer. Parcial es un salto al vacío, parcialmente es una cuestión que darles la justificación a los señores que es 40 plazas desiertas y lo van a contar en cualquier momento; pero los que han sido afectados de las demás plazas como 70 plazas que ya están ocupados que son más o menos 700 personas, qué van a ser, se van a poner a llorar.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero, necesitamos llegar a un término, ya ha precisado. Mas bien le pediría a usted que precise, porque en eso si hay una coincidencia, en los días que, le demos la oportunidad y que lo haga llegar por escrito en menos de 48 horas. El Gerente General, señores Consejeros, responderá por escrito los requerimientos. Eso si que quede claro, que está planteando.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Antes que se retiren los señores. Yo voy hablar por todo este daño que se ha perjudicado; aparentemente hemos escuchado acá a seres humanos y ojalá, así como tenía un familiar trabajando el Sr. Estrella, eso también necesita trabajar y creo que se le ha vulnerado ese derecho. Yo voy a pedir una moción de censura para todos los que integran esta comisión.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Agradecemos a los señores, a nombre del Consejo Regional. Señores Consejeros, está la propuesta, o la nulidad total o la suspensión parcial. Solamente se espera a que entre a votación. Y la moción de censura presentada por el Consejero Palomino, ya está tomando nota el secretario para dar a votación. Dr. Marco.

Handwritten signatures of Olmer L. Torres Albornoz, Sr. Eduardo U. Rodríguez Libero, Sr. Rosa Lilianna Torres Castillo, Sr. Marcial A. Palomino García Milla, Sr. Oswaldo Merino Espinal, Sr. Angelito E. Ventocilla Villacazo, Sr. Zulma M. Rivas Berrocal, Sr. Hugo F. Gonzales Carhuavilca, Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez, and Sr. Beatriz E. Cordero Ochoa.

DR. MARCO RIVEROS RAMOS, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señora Consejera, yo le que debo asesorar al pleno acá, es las implicancias, tratando un poco de deslindar responsabilidades de ustedes. Lo cierto es señor Consejero Palomino, el derecho de petición es abierto cualquier ciudadano lo puede hacer. Cualquier ciudadano hoy en día como lo han hecho, está pidiendo ya la nulidad de la convocatoria, usted como Consejero también puede hacerlo, su solicitud también puede ser planteado. Pero vayamos a los efectos que esto va a tener.

Para empezar si ustedes quieren aquello, como una suspensión total, solicitando eso, vamos analizar un poco que eco va a tener. De lo escuchado acá al Sr. Gerente General, bien claro me parece haber dicho de que ellos van analizar, si no encuentran nada el Presidente se va a pronunciar y las personas quienes están bien afectadas, tendrán que acudir al Poder Judicial. En otras palabras, ellos se van a someter a lo que ellos van hacer y que no va a depender tanto de lo que Consejo pueda solicitar o parcial o total. Qué es lo que corresponde, las implicancias.

Señores Consejeros, si ustedes solicitan la suspensión total o la nulidad total, lo que están haciendo es, de alguna manera, no representando a las personas que han adquirido un derecho.

Estas personas que han adquirido un derecho, es un derecho latente y vigente. Que quierase o no, estas presuntas irregularidades que podría mencionarse; eso de ningún modo está afectando lo que ellos han adquirido. Y si ustedes solicitan una suspensión total o nulidad parcial, simplemente incurre. Esa solicitud no es viable.

Por lo tanto, mejor solicitar aquello que sí podría tener un eco inmediato, que es aquello, que si piden ustedes la suspensión de los casos en los cuales se ha detectado las irregularidades, eso es casi inmediato porque la persona desea impugnar y la sola impugnación ya merece de alguna manera a la entidad, que pueda suspender.

Lo otro en cambio simplemente va a ser, prácticamente si ustedes lo solicitan y no les van a dar una respuesta, propiamente va a quedar en el vacío y eso no sería recomendable.

Handwritten signatures of council members and the delegate, including Sr. Omer L. Torres Albornoz, Sr. Eduardo U. Rodríguez Lizaso, Sr. Rosa Liliana Torres Castro, Sr. Marcial A. Palomino García Milla, Sr. Oswaldo Merino Espinal, Sr. Anselmo E. Venturillo Villarreal, Sr. Julissa M. Rivas Bernocci, Sr. Hugo F. González Carhuavilca, Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez, and Sr. Beatriz E. Pastorel.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Ante el planteamiento, si no hay otra inquietud. El Consejero Marcial solicita una moción de censura a toda la comisión del concurso CAS

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA La moción de censura, no sé si es correcto, que integre su file personal.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA Si el asesor jurídico pudiera precisar.

DR. MARCO RIVEROS RAMOS, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

De acuerdo a nuestro Reglamento Interno, la moción así como hay obviamente de salud, hay de censura es inviable; pero, el ejecutivo y el legislativo son entidades independientes. No podríamos nosotros abarcar a las decisiones que ellos puedan tomar respecto de su legajo personal. Eso es una potestad interna de ellos.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA Esa segunda parte no es viable.

DR. MARCO RIVEROS RAMOS, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA Solamente la primera parte de la moción de censura a los integrantes de la comisión del Concurso CAS del Gobierno Regional. Los señores Consejeros que están de acuerdo para emitir la moción de censura a los miembros de la comisión del Concurso CAS del Gobierno Regional, sírvanse levantar la mano.

UN VOTO A FAVOR (Huaura)

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA No se emite la moción de censura, solamente un voto. Consejero de Huarochiri su voto. Abstención. Consejero de Huaura.

Handwritten signatures of council members and the delegate, including Sr. Omer L. Torres Albornoz, Sr. Eduardo U. Rodríguez Lizaso, Sr. Rosa Liliana Torres Castro, Sr. Marcial A. Palomino García Milla, Sr. Oswaldo Merino Espinal, Sr. Anselmo E. Venturillo Villarreal, Sr. Julissa M. Rivas Bernocci, Sr. Hugo F. González Carhuavilca, Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez, and Sr. Beatriz E. Pastorel.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

El Sr. Secretario va a dar lectura del acuerdo. SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA El artículo quedaría redactado de la siguiente forma: Sugerir al Presidente de la Comisión, la nulidad del proceso de convocatoria Concurso Público CAS en el Gobierno Regional de Lima, en todas las supuestas irregularidades denunciadas.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los Consejeros que están de acuerdo, sírvanse levantar la mano. VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: SUGERIR al señor Presidente de la Comisión del Concurso CAS N° 001-2011, la nulidad del proceso de Convocatoria del Concurso público CAS del Gobierno Regional de Lima, en todas las supuestas irregularidades denunciadas.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo Regional será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Consejera delegada, ya que hemos hecho un petitorio en el cual también a eso se debe, por todo lo ocurrido y está sustentado. Creo que también hay una alta responsabilidad de la comisión.

En esa medida, creo en una forma para que no vuelva a cometerse, para que las cosas puedan hacer bien a la altura del Gobierno Regional, por la imagen de la institucionalidad del Gobierno Regional.

En aras también que el respeto a la inteligencia de los profesionales y a todos los que han participado que son más de 1'200 y sus familiares. Creo en esta oportunidad pedirle que el Consejo deba acordar una moción de censura a los integrantes de esta comisión, señora Consejera. Es mi pedido.

Handwritten signatures of council members and the delegate, including Sr. Omer L. Torres Albornoz, Sr. Eduardo U. Rodríguez Lizaso, Sr. Rosa Liliana Torres Castro, Sr. Marcial A. Palomino García Milla, Sr. Oswaldo Merino Espinal, Sr. Anselmo E. Venturillo Villarreal, Sr. Julissa M. Rivas Bernocci, Sr. Hugo F. González Carhuavilca, Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez, and Sr. Beatriz E. Pastorel.

CONSEJERO REGIONAL OSWALDO MERINO ESPINAL

Consejera delegada, yo quisiera precisar que la censura debe ser a consecuencia de, el contestar el pliego interpelatorio. En se sentido, me reservo a una próxima oportunidad, cuando se convoque a los miembros de la comisión.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA Por lo vertidos expuestos, se abstiene. Consejero de la provincia de Oyón.

CONSEJERO REGIONAL OLMER LUIS TORRES ALBORNOZ Igual.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA Lo mismo Cajatambo y Cañete. Consejeros por la abstención, no se emite la moción de censura.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA No se lleva a votación entonces, por las observaciones que también tuvo que hacerlo el asesor legal. Y obviamente los Consejeros tuvieron que opinar al respecto; pero es una intención obviamente que lo haremos cuando tenga que venir alguna mayor explicación en el futuro de las próximas sesiones del Consejo.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA Consejero, mejor no lo consideramos. Retire el pedido.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA Retiro el pedido.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA Señores Consejeros muchas gracias por su asistencia. Se culmina la sesión.

Handwritten signatures of council members and the delegate, including Sr. Omer L. Torres Albornoz, Sr. Eduardo U. Rodríguez Lizaso, Sr. Rosa Liliana Torres Castro, Sr. Marcial A. Palomino García Milla, Sr. Oswaldo Merino Espinal, Sr. Anselmo E. Venturillo Villarreal, Sr. Julissa M. Rivas Bernocci, Sr. Hugo F. González Carhuavilca, Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez, and Sr. Beatriz E. Pastorel.